



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá – Cundinamarca, 04 de diciembre del 2025

**ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO” CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

**INTRODUCCIÓN**

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA**

En el sistema electrónico de contratación pública **SECOP II** se encuentran los procesos publicados de las entidades estatales que han demandado el objeto de la **“ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO” CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”**, a continuación, y a manera de información se relacionan procesos de contratación con características técnicas similares realizados en vigencias anteriores, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes.

**VIGENCIA 2019**

El 18 de junio de 2019, se suscribieron las **ÓRDENES DE COMPRA No.38779-38780-38781**, dentro del **PROCESO No. 092**, bajo el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS CCE-569-1-AMP-2017, (SEGMENTO I COMPUTADORES DE ESCRITORIO, ESTACIONES DE TRABAJO, PERISFERICOS)**, por la suma de **SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$724.959.664,00)** exento de IVA, así:

|  |   |
|--|---|
| <b>ENTIDAD</b>   | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>   | ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS CCE-569-1-AMP-2017, (SEGMENTO I)  |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>   | ORDENES DE COMPRA No.38779-38780-3878 DE 2019.  |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCION</b>   | ACUERDO MARCO DE PRECIOS  |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 269 COMPUTADORES ACP01--S1_ETP_67 ALL IN ONE 1.12 (\$618.780.700,00)</li> <li>• 2 ESTACIÓN DE TRABAJO – SEGMENTO II (\$14.714.000,00)</li> <li>• PERIFERICOS - SEGMENTO V (\$91.464.964,00)</li> </ul> |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b> | \$ 724.959.664,00   |
| <b>FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                            | EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR LOS ETP ENTREGADOS A LA ENTIDAD COMPRADORA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO,   |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Commutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |
|---|--|
|   | SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS ETP. EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR LOS SERVICIOS PRESTADOS CADA MES, CONDADO DESDE EL INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.   |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                                      | (I) SUMIMAS SAS; (II) SELCOM INGENIERIA SAS; (III) SISTETRONICS LTDA; (IV) KEY MARKET SAS; (V) I3NET SAS; (VI) SOLUCIONES ACTIVAS SAS (VII) PEAR SOLUTIONS SAS; (VIII) COMPUTEL SYSTEM SAS; (IX) MICROHARD SAS; (X) UNIPLES SAS; (XI) COMPUTER CENTER SAS; (XII) COMPUFACIL SAS; (XIII) COLOMBIANA DE SOFTWARE COLSOF SA; (XIV) S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS; (XV) P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS; (XVI) SAVERA SAS (XVII) ORIGIN IT SAS; (XVIII) PRONTECH COLOMBIA SAS; (XIX) NUEVAS ERA SOLUCIONES SAS; (XX) OFIBOD SAS; (XXI) COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS; (XXII) TECNOPHONE COLOMBIA SAS; (XXIII); COMWARE SA; (XXIV) ANDIVISION SAS; (XXV) MPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS; (XXVI) NEXCOMPUTER SAS; (XXVII) UNION TEMPORAL DATA; (XXVIII) UNION TEMPORAL CCE TECNOLOGICO; (XXIX) CYSNUS SAS; (XXX) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS; (XXXIV) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS; (XXXII) DISPAPALES SAS; (XXXIII) ACONPIEXPRESS SAS; (XXXIV) CONTROLES EMPRESARIALES LTDA; (XXXV) OFICOM.CO SAS; (XXXVI) REDCOMPUTO LTDA; Y (XXXVII) MICRONET SAS |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b> | SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES   |
| <b>OFERENTES ADJUDICADOS</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SISTETRONICS LTDA OC. 38779</li> <li>• ORIGIN IT SAS OC. 38780</li> <li>• NEXCOMPUTER S.A.S. OC. 38781</li> </ul>   |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | FECHA ORDENES DE COMPRA 18 DE JUNIO DE 2019  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª NO 11B-00 BOGOTÁ   |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | PLAZO DE EJECUCIÓN<br>HASTA EL 29 DE JULIO DE 2019. SEGMENTO II<br>HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2019. SEGMENTO I<br>HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019. SEGMENTO V   |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>   | LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.  |

## VIGENCIA 2019

El 22 de octubre de 2019, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No.41611-41612-41613-41614** dentro del **PROCESO No. 198-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2019 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS**, para la **ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS CCE-569-1-AMP-2017, (SEGMENTO II ESTACION DE TRABAJO)**, por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$66.079.659,47)** exento de IVA, así:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>ENTIDAD</b>                       | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA   |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>           | ADQUISICION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS CCE-569-1-AMP-2017, (SEGMENTO II)                                |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>               | ORDENES DE COMPRA No. 41611-41612-41613-41614  |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCIÓN</b>     | ACUERDO MARCO DE PRECIOS   |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTACIONES DE TRABAJO – SEGMENTO II - \$ 66.079.659,47</li> </ul> |

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PORTATIL TIPO ESTACON DE TRABAJO - SEGMENTO III - \$ 24.131.962,84</li> <li>• IMPRESORAS - SEGMENTO V - \$232.573.206,11</li> <li>• VIDEO PROYECTOR 6.6 – SEGMENTO V - \$ 11.760.000,00</li> </ul>   |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>        | \$ 334.544.828,42   |
| <b>FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                                   | EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR LOS ETP ENTREGADOS A LA ENTIDAD COMPRADORA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS ETP. EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR LOS SERVICIOS PRESTADOS CADA MES, CONDADO DESDE EL INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.  |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                                      | (I) SUMIMAS SAS; (II) SELCOM INGENIERIA SAS; (III) SISTETRONICS LTDA; (IV) KEY MARKET SAS; (V) I3NET SAS; (VI) SOLUCIONES ACTIVAS SAS (VII) PEAR SOLUTIONS SAS; (VIII) COMPUTEL SYSTEM SAS; (IX) MICROHARD SAS; (X) UNIPLES SAS; (XI) COMPUTER CENTER SAS; (XII) COMPUFACIL SAS; (XIII) COLOMBIANA DE SOFTWARE COLSOF SA; (XIV) S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS; (XV) P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS; (XVI) SAVERA SAS (XVII) ORIGIN IT SAS; (XVIII) PROINTECH COLOMBIA SAS; (XIX) NUEVAS ERA SOLUCIONES SAS; (XX) OFIBOD SAS; (XXI) COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS; (XXII) TECNOPHONE COLOMBIA SAS; (XXIII); COMWARE SA; (XXIV) ANDIVISION SAS; (XXV) IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS; (XXVI) NEX COMPUTER SAS; (XXVII) UNION TEMPORAL DATA; (XXVIII) UNION TEMPORAL CCE TECNOLOGICO; (XXIX) CYSNUS SAS; (XXX) CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS; (XXXIV) GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS; (XXXII) DISPAPALES SAS; (XXXIII) ACONPIEXPRESS SAS; (XXXIV) CONTROLES EMPRESARIALES LTDA; (XXXV) OFICOM.CO SAS; (XXXVI) REDCOMPUTO LTDA; Y (XXXVII) MICRONET SAS |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b> | SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES  |
| <b>OFERENTES ADJUDICADOS</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• NEX COMPUTER S.A.S. OC. 41611-41613</li> <li>• SISTETRONICS LTDA. OC. 41612</li> <li>• I3NET S.A.S OC 41614</li> </ul>   |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | FECHA ORDENES DE COMPRA 22 DE OCTUBRE DE 2019   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª NO 11B-00 BOGOTA  |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | PLAZO DE EJECUCIÓN:<br>OC 41611 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019.<br>OC 41612 HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.<br>OC 41613 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2019.<br>OC 41614 HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.   |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>   | LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.   |

## VIGENCIA 2020

El 16 de junio de 2020, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No.50481-50482-50483-50484-50487-50488-50489**, dentro del **PROCESO No. 062-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2020 DEL ACUERDO MARCO** para la **COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCENEG-018-1-2019**, cuyo objeto fue la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, PERIFERICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL"**, por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.727.636.955,00)** incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |   |
|---|---|
| <b>ENTIDAD</b>  | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>  | COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CCE-925-AMP-2019  |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>  | ORDEN DE COMPRA No. 50481,50482,50483,50484,50487,50488 y 50489   |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCION</b>  | ACUERDO MARCO DE PRECIOS  |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADORES ALL IN ONE</li> <li>• PORTATILES</li> <li>• WORSTATION</li> <li>• SCANERS</li> <li>• VIDEO PROYECTORES</li> <li>• IMPRESORAS</li> <li>• TABLET</li> </ul>   |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>        | \$3.727.636.955,00  |
| <b>FORMA DE PAGO(DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                                    | SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL DEBE INCLUIR EL VALOR DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                                      | CASTOR DATA SAS, COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOFT S.A, DISCOMPUCOL SAS, KEY MARKET S.A.S, NEX COMPUTER S.A.S, SISTETRONICS LTDA. TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. UNIPLES S.A. UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA, COMPUTEL SYSTEM SAS, NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., P_P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., SUMIMAS S.A.S., UNION TEMPORAL DATACOL, UT VENECOPY 2019, I3NET S.A.S., REDCOMPUTO LTDA  |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b> | SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES  |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | FECHA ORDEN DE COMPRA 16 DE JUNIO DE 2020   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª NO 11B-00 BOGOTÁ  |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | <p><b>COMPUTADORES ALL IN ONE: EMPRESA UNIPLES SA:</b> CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 16 de junio de 2020 hasta el 06 de agosto de 2020.</p> <p><b>ESTACIONES DE TRABAJO: EMPRESA SUIMAS SAS:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. -Desde 16 de junio de 2020 hasta el 27 julio de 2020.</p> <p><b>PORTATILES: EMPRESA UNIPLES S.A:</b> CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA -Desde el 16 de junio de 2020 hasta el 01 agosto de 2020.</p> <p><b>IMPRESORAS: EMPRESA NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde 16 de junio de 2020 hasta el 27 julio de 2020</p> <p><b>ESCANER: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. -Desde 16 de junio de 2020 hasta el 27 julio de 2020.</p> <p><b>TABLET: EMPRESA HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. -Desde 16 de junio de 2020 hasta el 27 julio de 2020.</p> <p><b>VIDEO PROYECTORES: EMPRESA I3NET S.A.S:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde 16 de junio de 2020 hasta el 27 julio de 2020.</p> |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>   | LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR  |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  |  |
|--|--|
|  | ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS. |
|--|--|

## VIGENCIA 2020

El 14 de octubre de 2020, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No.56487-56488-56489- 56490-56491**, dentro del **PROCESO No. 143-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2020 DEL ACUERDO MARCO** para la **COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCENEG-018-1-2019**, cuyo objeto fue la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, PERIFERICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL", por la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$1.462.217.522,00)** Incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

|  |   |
|--|---|
| ENTIDAD  | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA  |
| OBJETO DEL CONTRATO  | COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CCE-925-AMP-2019  |
| ORDEN DE COMPRA  | ORDEN DE COMPRA No. 56487, 56488, 56489, 56490 y 56491  |
| MODALIDAD DE LA SELECCION  | ACUERDO MARCO DE PRECIOS  |
| ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADORES ALL IN ONE</li> <li>• PORTATILES</li> <li>• WORSTATION</li> <li>• SCANERS</li> <li>• VIDEO PROYECTORES</li> <li>• IMPRESORAS</li> </ul>   |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)        | \$1.462.217.522,00  |
| FORMA DE PAGO(DESCRITA EN PORCENTAJE)                                    | SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL DEBE INCLUIR EL VALOR DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  |
| OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO                                      | CASTOR DATA SAS, COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A, DISCOMPUCOL SAS, KEY MARKET S.A.S, NEX COMPUTER S.A.S, SISTETRONICS LTDA. TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. UNIPLES S.A. UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA, COMPUTEL SYSTEM SAS, NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., P.P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., SUMIMAS S.A.S., UNION TEMPORAL DATACOL, UT VENECOPY 2019, I3NET S.A.S., REDCOMPUTO LTDA.  |
| COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS) | SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES  |
| FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO  | FECHA ORDEN DE COMPRA 16 DE JUNIO DE 2020   |
| LUGAR DE ENTREGA   | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª NO 11B-00 BOGOTÁ  |
| FECHA DE ENTREGA   | <b>COMPUTADORES ALL IN ONE: EMPRESA COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A:</b> CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 27 de noviembre de 2020.<br><b>ESTACIONES DE TRABAJO: EMPRESA UNIPLES SA:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020<br><b>PORTATILES: EMPRESA NEX COMPUTER SA.S:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020.<br><b>IMPRESORAS: GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |
|---|--|
|   | <p>COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020</p> <p><b>ESCANER: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.:</b><br/>CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020</p>                                    |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b> | <p>LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.</p> |

## VIGENCIA 2021

El 11 de mayo de 2021, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 68831-68832-68833-68834- 68835-68836**, dentro del **PROCESO No. 071-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021 ACUERDO MARCO** para la **COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS II CCENEG-018-1-2019**, cuyo objeto fue la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, PERIFERICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL", por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.369.423.687,00)** incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

|   |  |
|---|--|
| <b>ENTIDAD</b>  | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA   |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>  | ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, PERIFERICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL  |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>  | ORDENES DE COMPRA No. 68831, 68832, 68833, 68834, 68835 y 68836  |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCION</b>  | ACUERDO MARCO DE PRECIOS   |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADORES ALL IN ONE</li> <li>• PORTATILES</li> <li>• SCANERS</li> <li>• VIDEO PROYECTORES</li> <li>• IMPRESORAS</li> </ul>  |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>        | \$3.369.423.687,00   |
| <b>FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                                   | SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL DEBE INCLUIR EL VALOR DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                                      | CASTOR DATA SAS, COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A, DISCOMPUCOL SAS, KEY MARKET S.A.S, NEX COMPUTER S.A.S, SISTETRONICS LTDA, TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, UNIPLES S.A UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA, COMPUTEL SYSTEM SAS, NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., P_P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., SUMIMAS S.A.S., UNION TEMPORAL DATACOL, UT VENECOPY 2019, I3NET S.A.S., REDCOMPUTO LTDA.  |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b> | SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES   |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | FECHA ORDEN DE COMPRA 11 DE MAYO DE 2021   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª NO 11B-00 BOGOTÁ   |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | <b>COMPUTADORES ALL IN ONE: EMPRESA COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A:</b> CUARENTA Y CINCO (45) DIAS   |

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |
|---|--|
|   | <p>CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 27 de noviembre de 2020.<br/> <b>ESTACIONES DE TRABAJO: EMPRESA UNIPLES S.A.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020<br/> <b>PORTATILES: EMPRESA NEX COMPUTER S.A.S.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020.<br/> <b>IMPRESORAS: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020<br/> <b>ESCANER: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020</p> |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b> | <p>LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.</p>   |

## VIGENCIA 2021

El 27 de noviembre de 2021, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 81029-81030-81031-81032-5-81033**, dentro del **PROCESO No. 162-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA-2021 ACUERDO MARCO** para la **COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS II CCENEG-018-1-2019**, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021 PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITOS NACIONAL", por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$838.538.107,00)**, incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

|  |  |
|--|--|
| <b>ENTIDAD</b>   | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA   |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>   | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y AUDIOVISUALES DEL SEGUNDO SEMESTRE 2021 PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITOS NACIONAL  |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>   | ORDENES DE COMPRA No. 81029-81030-81031-81032-81033  |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCIÓN</b>   | ACUERDO MARCO DE PRECIOS   |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADORES ALL IN ONE</li> <li>• PORTATILES</li> <li>• SCANERS</li> <li>• VIDEO PROYECTORES</li> <li>• IMPRESORAS</li> </ul>  |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b> | \$3.369.423.687,00   |
| <b>FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                            | SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL DEBE INCLUIR EL VALOR DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                               | CASTOR DATA SAS, COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A, DISCOMPUCOL SAS, KEY MARKET S.A.S, NEX COMPUTER S.A.S, SISTETRONICS LTDA. TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. UNIPLES S.A. UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA, COMPUTEL  |

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |
|---|--|
|   | SYSTEM SAS, NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., P_P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., SUMIMAS S.A.S., UNION TEMPORAL DATACOL, UT VENECOPY 2019, I3NET S.A.S., REDCOMPUTOLTA.   |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b> | SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN SANCIONES   |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | FECHA ORDEN DE COMPRA 27 DE NOVIEMBRE DE 2021  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ALMACEN DE COMUNICACIONES -BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª No. 11B-00 BOGOTA  |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | <b>COMPUTADORES ALL IN ONE: EMPRESA COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA:</b> CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 27 de noviembre de 2020.<br><b>ESTACIONES DE TRABAJO: EMPRESA UNIPLES SA:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020<br><b>PORTATILES: EMPRESA NEX COMPUTER SA.S.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020.<br><b>IMPRESORAS: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020<br><b>ESCANER: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.:</b> CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 22 de noviembre de 2020 |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>   | LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.  |

## VIGENCIA 2022

El 31 de agosto de 2022 se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 95410-95476-95477-95478-95479- 95480**, dentro del **PROCESO No. 068-CENACTELEMÁTICA-2022 MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS** para la **COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES**", cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022" MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la **COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP**", por la suma de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (2.146.337.241,87)** Incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>ENTIDAD</b>                       | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>           | "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"  |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>               | ORDENES DE COMPRA No. 95410-95476-95477-95478-95479- Y 95480  |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCION</b>     | ACUERDO MARCO DE PRECIOS  |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADORES ALL IN ONE</li> <li>• WORKSTATION</li> <li>• PORTATILES</li> <li>• SCANERS</li> <li>• IMPRESORAS</li> <li>• CERTIFICACIONES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO</li> <li>• CERTIFICACIONES ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (NA CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR</li> </ul> |

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   | ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H</li> <li>• CERTIFICACIONES EPEAT SILVER</li> </ul>  |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
|---|---|---|-------------|----------|---------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------|---|---|--------------------------|--|
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>                                       | \$2.146.337.241,87  |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| <b>FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>   | SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL DEBE INCLUIR EL VALOR DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>  | PROVEEDORES ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-280-AMP-2021  |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | FECHA ORDEN DE COMPRA 30 DE AGOSTO DE 2022  |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ALMACEN DE COMUNICACIONES -BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª No. 11B-00 BOGOTÁ   |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LOTE NO. 1 COMPUTADORES DESKTOP</b> ADJUDICADO A LA FIRMA <b>PC SYSTEM SAS IDENTIFICADA CON NIT NO., 901.046.407-0:</b> DESDE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2022.</li> <li>• <b>LOTE 2 – COMPUTADORES ALL IN ONE</b> ADJUDICADO A LA FIRMA <b>NEX COMPUTER S.A.S.,</b> IDENTIFICADA CON NIT NO., <b>830.110.570-1</b> DESDE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.</li> <li>• <b>LOTE 3 – WORKSATON</b> ADJUDICADO A LA FIRMA <b>PC SYSTEM SAS</b> IDENTIFICADA CON NIT NO., <b>901.046.407-0</b> DESDE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022.</li> <li>• <b>LOTE 6 – PORTÁTILES</b> ADJUDICADO AL SEÑOR <b>JAIRO OSORIO CABALLERO</b> IDENTIFICADO CON NIT NO., <b>91.282.210 -0</b> DESDE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022.</li> <li>• <b>LOTE 11 – IMPRESORAS</b> ADJUDICADO A LA FIRMA <b>NEX COMPUTER S.A.S.,</b> IDENTIFICADA CON NIT NO., <b>830110570-1</b> DESDE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2022.</li> <li>• <b>LOTE 12 – SCANNER</b> ADJUDICADO A LA FIRMA <b>PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S (OFICANON)</b> IDENTIFICADA CON NIT NO., <b>807.002.365-1</b> DESDE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2022</li> </ul> |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>   | <table border="1"> <caption>Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras</caption> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>5% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Colombia Compra Eficiente</p>   | Amparo  | Suficiencia | Vigencia | Cumplimiento del contrato | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más |
| Amparo  | Suficiencia   | Vigencia  |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| Cumplimiento del contrato   | 10% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales                                     | 5% de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más  |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |

## VIGENCIA 2022

El 26 de diciembre de 2022, se suscribió el **ORDEN DE COMPRA No. 103087, DENTRO DEL PROCESO No. 145-CENACTELEMÁTICA-2022**, cuyo objeto fue la **"SEGUNDA ADQUISICIÓN DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"** MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES", por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$15.740.204,25) incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

|                |  |
|----------------|--|
| <b>ENTIDAD</b> | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA |
|----------------|--|

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>   | SEGUNDA ADQUISICIÓN DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022  |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
|--|--|-----------------|---|----------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|----------|----------|--------|---------------------|----|---|-------|--------------|--------------|--------------|---|---------------------|----|---|------|--------------|--------------|------------|---|---------------------|----|---|----------|--------------|--------------|------------|---|-------------------------|--|--|--|--|---------------|---------------|--------------|---|
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>   | ORDENES DE COMPRA No. 103087   |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCION</b>   | ACUERDO MARCO DE PRECIOS   |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>   | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE COMPRA</th> <th>ARTICULO PRESUPUESTAL MAX NIVEL</th> <th>REC</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th>UNIDAD</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> <th>VALOR ORDEN DE COMPRA</th> <th>SOBRANTE</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">103087</td> <td>02-01-01-004-005-02</td> <td>10</td> <td>MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</td> <td>FUTCO</td> <td>7.445.738,27</td> <td>6.296.081,70</td> <td>1.149.656,57</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>02-01-01-004-005-02</td> <td>10</td> <td>MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</td> <td>BR10</td> <td>3.500.000,00</td> <td>3.148.040,85</td> <td>351.959,15</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>02-01-01-004-005-02</td> <td>10</td> <td>MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</td> <td>BINOCCTO</td> <td>6.609.191,00</td> <td>6.296.081,70</td> <td>313.109,30</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="5">VALOR TOTAL PRESUPUESTO</td> <td>17.554.929,27</td> <td>16.740.204,25</td> <td>1.814.725,02</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> | ORDEN DE COMPRA | ARTICULO PRESUPUESTAL MAX NIVEL                             | REC      | DESCRIPCION DEL RUBRO | UNIDAD                | TOTAL PRESUPUESTO | VALOR ORDEN DE COMPRA | SOBRANTE | CANTIDAD | 103087 | 02-01-01-004-005-02 | 10 | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | FUTCO | 7.445.738,27 | 6.296.081,70 | 1.149.656,57 | 2 | 02-01-01-004-005-02 | 10 | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | BR10 | 3.500.000,00 | 3.148.040,85 | 351.959,15 | 1 | 02-01-01-004-005-02 | 10 | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | BINOCCTO | 6.609.191,00 | 6.296.081,70 | 313.109,30 | 2 | VALOR TOTAL PRESUPUESTO |  |  |  |  | 17.554.929,27 | 16.740.204,25 | 1.814.725,02 | 5 |
| ORDEN DE COMPRA  | ARTICULO PRESUPUESTAL MAX NIVEL  | REC             | DESCRIPCION DEL RUBRO                                       | UNIDAD   | TOTAL PRESUPUESTO     | VALOR ORDEN DE COMPRA | SOBRANTE          | CANTIDAD              |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| 103087   | 02-01-01-004-005-02  | 10              | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | FUTCO    | 7.445.738,27          | 6.296.081,70          | 1.149.656,57      | 2                     |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
|  | 02-01-01-004-005-02  | 10              | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | BR10     | 3.500.000,00          | 3.148.040,85          | 351.959,15        | 1                     |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
|  | 02-01-01-004-005-02  | 10              | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | BINOCCTO | 6.609.191,00          | 6.296.081,70          | 313.109,30        | 2                     |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO  |  |                 |   |          | 17.554.929,27         | 16.740.204,25         | 1.814.725,02      | 5                     |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>       | \$15.740.204,25  |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                                  | EL MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DE LA ORDEN DE PAGO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO LOS SIGUIENTES RUBROS PRESUPUESTALES A MÁXIMO NIVEL 02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:   |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                                     | PROVEEDORES ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021.  |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICION DE SANCIONES O PROROGAS)</b> | SIN MULTAS NI SANCIONES  |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>   | FECHA ORDEN DE COMPRA 23 DE DICIEMBRE DE 2022  |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>  | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª No. 11B-00 BOGOTA  |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>  | <b>ESCANER: JAIRO OSORIO CABALLERO:</b> SESENTA (60) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA. - DESDE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2023   |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>  | LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.  |                 |   |          |                       |                       |                   |                       |          |          |        |                     |    |   |       |              |              |              |   |                     |    |   |      |              |              |            |   |                     |    |   |          |              |              |            |   |                         |  |  |  |  |               |               |              |   |

## VIGENCIA 2023

El 10 de julio de 2023, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 112935-112939-112941-112943-112949-112954-112955**, dentro del **PROCESO CCE-064-CENACTELEMATICA-2023**, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023" MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES", por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$5.628.692.098,85), incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

| <b>ENTIDAD</b>  | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA   |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|--|--|--------|--------|--------|---------------------|------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------|--------|--------------------|--------------------|--------------------|------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|---------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------|------------|---------------------|---------------------|---------------------|------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------|--|-----------|--------------------|--------------------|--------------------|------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023   |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>  | ORDENES DE COMPRA No. 112935-112939-112941-112943-112949- 112954-112955  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCIÓN</b>  | ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021.  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>  | <p>LOTE 1 COMPUTADORES DESTOKTOP \$ 1.307.694.000,00</p> <p>LOTE 2 COMPUTADORES AIO \$ 3.558.802.141,40</p> <p>LOTE 3 WORKSTTION \$ 99.908.300,00</p> <p>LOTE 5 PORTATILES \$ 286.011.545,89</p> <p>LOTE 11 IMRESORAS \$ 502.807.106,23</p> <p>LOTE 12 SCANNER \$ 360.072.189,24</p> <p>LOTE 13 VIDEOPROYECTORES \$ 16.203.922,32</p>  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>        | \$5.628.692.098,85   |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>FORMA DE PAGO(DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                                    | EL MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DE LA ÓRDEN DE PAGO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO LOS SIGUIENTES RUBROS PRESUPUESTALES A MÁXIMO NIVEL 02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                                      | PROVEEDORES ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021.  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b> | SIN MULTAS NI SANCIONES  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | 10 DE JULIO DE 2023  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª No. 11B-00 BOGOTÁ  |                     |                     |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | <p>TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCENEG-051-01-2021 1.5. TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS ETP DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETP</th> <th rowspan="2">RANGO CANTIDADES</th> <th colspan="3">TIEMPOS BASE</th> </tr> <tr> <th>ZONA 1</th> <th>ZONA 2</th> <th>ZONA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Cómputo Corporativo</td> <td>1-20</td> <td>40 días calendario</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> </tr> <tr> <td>51-100</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td>Más de 100</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> <td>65 días calendario</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cómputo Formación y educación / Chromebook</td> <td>1-1.000</td> <td>60 días calendario</td> <td>70 días calendario</td> <td>80 días calendario</td> </tr> <tr> <td>1.001-10.000</td> <td>90 días calendario</td> <td>100 días calendario</td> <td>110 días calendario</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Cómputo Apple</td> <td>Más 10.000</td> <td>120 días calendario</td> <td>130 días calendario</td> <td>140 días calendario</td> </tr> <tr> <td>1-20</td> <td>30 días calendario</td> <td>35 días calendario</td> <td>40 días calendario</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>35 días calendario</td> <td>40 días calendario</td> <td>45 días calendario</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Impresión, Escáner, Proyección de imagen y Colaboración y Comunicaciones</td> <td>Más de 51</td> <td>40 días calendario</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> </tr> <tr> <td>1-20</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td>Más de 51</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> <td>65 días calendario</td> </tr> </tbody> </table> <p>TENIENDO EN CUENTA LOS TIEMPOS DE ENTREGA, LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>LOTE NO. 1 COMPUTADORES DESKTOP ADJUDICADO A LA FIRMA NUEVA ERA SOLUCIONES SAS IDENTIFICADA CON NIT 830037728-1:<br/>DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>LOTE 2 – COMPUTADORES ALL IN ONE (AIO) ADJUDICADO A LA FIRMA UNIPLES SA, IDENTIFICADA CON NIT 811021363-0:<br/>DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>LOTE 3 – WORKSATON ADJUDICADO A LA FIRMA SISTETRONIC SAS IDENTIFICADA CON NIT 800230829-7:<br/>DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>LOTE 6 – PORTÁTILES ADJUDICADO A LA FIRMA NUEVA ERA SOLUCIONES SAS IDENTIFICADA CON NIT 830037728-1:</p> | ETP                 | RANGO CANTIDADES    | TIEMPOS BASE        |  |  | ZONA 1 | ZONA 2 | ZONA 3 | Cómputo Corporativo | 1-20 | 40 días calendario | 45 días calendario | 50 días calendario | 21-50 | 45 días calendario | 50 días calendario | 55 días calendario | 51-100 | 50 días calendario | 55 días calendario | 60 días calendario | Más de 100 | 55 días calendario | 60 días calendario | 65 días calendario | Cómputo Formación y educación / Chromebook | 1-1.000 | 60 días calendario | 70 días calendario | 80 días calendario | 1.001-10.000 | 90 días calendario | 100 días calendario | 110 días calendario | Cómputo Apple | Más 10.000 | 120 días calendario | 130 días calendario | 140 días calendario | 1-20 | 30 días calendario | 35 días calendario | 40 días calendario | 21-50 | 35 días calendario | 40 días calendario | 45 días calendario | Impresión, Escáner, Proyección de imagen y Colaboración y Comunicaciones | Más de 51 | 40 días calendario | 45 días calendario | 50 días calendario | 1-20 | 45 días calendario | 50 días calendario | 55 días calendario | 21-50 | 50 días calendario | 55 días calendario | 60 días calendario | Más de 51 | 55 días calendario | 60 días calendario | 65 días calendario |
| ETP   | RANGO CANTIDADES   |                     |                     | TIEMPOS BASE        |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   |  | ZONA 1              | ZONA 2              | ZONA 3              |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| Cómputo Corporativo   | 1-20   | 40 días calendario  | 45 días calendario  | 50 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | 21-50  | 45 días calendario  | 50 días calendario  | 55 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | 51-100   | 50 días calendario  | 55 días calendario  | 60 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | Más de 100   | 55 días calendario  | 60 días calendario  | 65 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| Cómputo Formación y educación / Chromebook                                      | 1-1.000  | 60 días calendario  | 70 días calendario  | 80 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | 1.001-10.000   | 90 días calendario  | 100 días calendario | 110 días calendario |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| Cómputo Apple   | Más 10.000   | 120 días calendario | 130 días calendario | 140 días calendario |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | 1-20   | 30 días calendario  | 35 días calendario  | 40 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | 21-50  | 35 días calendario  | 40 días calendario  | 45 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| Impresión, Escáner, Proyección de imagen y Colaboración y Comunicaciones        | Más de 51  | 40 días calendario  | 45 días calendario  | 50 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | 1-20   | 45 días calendario  | 50 días calendario  | 55 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
|   | 21-50  | 50 días calendario  | 55 días calendario  | 60 días calendario  |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |
| Más de 51   | 55 días calendario   | 60 días calendario  | 65 días calendario  |                     |  |  |        |        |        |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |            |                    |                    |                    |  |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |           |                    |                    |                    |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   | <p>DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.<br/>                 LOTE 11 – IMPRESORAS ADJUDICADO A LA FIRMANEXCOM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT 830110570-1:<br/>                 DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.<br/>                 LOTE 12 – SCANNER ADJUDICADO A LA FIRMA COMPULSYSTEM SAS, IDENTIFICADA CON NIT 830049916-4:<br/>                 DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.<br/>                 LOTE 13 – VIDEOPROYECTOR ADJUDICADO A LA FIRMAKEY MARKET SAS EN REORGANIZACION IDENTIFICADA CON NIT 830073623-2:<br/>                 DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2023.</p>   |   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |   |
|---|---|---|-------------|----------|---------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------|---|---|--------------------------|---|
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>   | <p>LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>5% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><small>Fuente: Colombia Compra Eficiente</small></p> | Amparo  | Suficiencia | Vigencia | Cumplimiento del contrato | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más. |
| Amparo  | Suficiencia   | Vigencia  |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |   |
| Cumplimiento del contrato   | 10% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |   |
| Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |   |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales                                     | 5% de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más.   |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |   |

## VIGENCIA 2023

El 09 de noviembre de 2023, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 119383-119384-119385-119387-119395-119402-119415**, dentro del **PROCESO CCE-167-CENACTELEMATICA-2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL" MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES**", por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.817.658.339,79)**, incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

|  |  |
|--|--|
| <b>ENTIDAD</b>   | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA   |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>   | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS SEGUNDO SEMESTRE PARA LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL  |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>   | ORDENES DE COMPRA No. 119383-119384-119385-119387-119395-119402-119415   |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCIÓN</b>   | ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021   |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>                                     | COMPUTADORES DESTOKTOP<br>COMPUTADORES AIO<br>WORKSTTION<br>PORTATILES<br>IMPRESORAS<br>SCANNER<br>VIDEOPROYECTORES  |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b> | \$2.817.658.339,79   |
| <b>FORMA DE PAGO(DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>                             | EL MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DE LA ÓRDEN DE PAGO RESULTANTE, DE LOS BIENES ADQUIRIR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  | DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DE ACUERDO LOS SIGUIENTES RUBROS PRESUPUESTALES A MÁXIMO NIVEL 02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.   |   |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|--|--|---|---------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|---|--|---------------------------|---|--|--------------------------|---|--------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------|--------|--------------------|--------------------|--------------------|--|------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------|------------|---------------------|---------------------|---------------------|------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------|--|-----------|--------------------|--------------------|--------------------|------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------|--|-----------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>   | PROVEEDORES ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP - III, CCE-280-AMP-2021.  |   |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b>                                    | SIN MULTAS NI SANCIONES  |   |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>   | 09 DE NOVIEMBRE DE 2023  |   |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>  | ALMACEN DE COMUNICACIONES –BAABS UBICADA EN LA CALLE 103ª No. 11B-00 BOGOTÁ  |   |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>  | <p>TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCENEG-051-01-2021 1.5. TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS ETP DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETP</th> <th rowspan="2">RANGO CANTIDADES</th> <th colspan="3">TIEMPOS BASE</th> </tr> <tr> <th>ZONA 1</th> <th>ZONA 2</th> <th>ZONA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Cómputo Corporativo</td> <td>1-20</td> <td>40 días calendario</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> </tr> <tr> <td>51-100</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Cómputo Formación y educación / Chromebook</td> <td>Más de 100</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> <td>65 días calendario</td> </tr> <tr> <td>1-1.000</td> <td>60 días calendario</td> <td>70 días calendario</td> <td>80 días calendario</td> </tr> <tr> <td>1.001-10.000</td> <td>90 días calendario</td> <td>100 días calendario</td> <td>110 días calendario</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Cómputo Apple</td> <td>Más 10.000</td> <td>120 días calendario</td> <td>130 días calendario</td> <td>140 días calendario</td> </tr> <tr> <td>1-20</td> <td>30 días calendario</td> <td>35 días calendario</td> <td>40 días calendario</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>35 días calendario</td> <td>40 días calendario</td> <td>45 días calendario</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Impresión, Escáner, Proyección de imagen y Colaboración y Comunicaciones</td> <td>Más de 51</td> <td>40 días calendario</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> </tr> <tr> <td>1-20</td> <td>45 días calendario</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>50 días calendario</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de 51</td> <td>55 días calendario</td> <td>60 días calendario</td> <td>65 días calendario</td> </tr> </tbody> </table> | ETP   | RANGO CANTIDADES    | TIEMPOS BASE        |                           |                           | ZONA 1  | ZONA 2   | ZONA 3                    | Cómputo Corporativo   | 1-20   | 40 días calendario       | 45 días calendario                              | 50 días calendario | 21-50 | 45 días calendario | 50 días calendario | 55 días calendario | 51-100 | 50 días calendario | 55 días calendario | 60 días calendario | Cómputo Formación y educación / Chromebook | Más de 100 | 55 días calendario | 60 días calendario | 65 días calendario | 1-1.000 | 60 días calendario | 70 días calendario | 80 días calendario | 1.001-10.000 | 90 días calendario | 100 días calendario | 110 días calendario | Cómputo Apple | Más 10.000 | 120 días calendario | 130 días calendario | 140 días calendario | 1-20 | 30 días calendario | 35 días calendario | 40 días calendario | 21-50 | 35 días calendario | 40 días calendario | 45 días calendario | Impresión, Escáner, Proyección de imagen y Colaboración y Comunicaciones | Más de 51 | 40 días calendario | 45 días calendario | 50 días calendario | 1-20 | 45 días calendario | 50 días calendario | 55 días calendario | 21-50 | 50 días calendario | 55 días calendario | 60 días calendario |  | Más de 51 | 55 días calendario | 60 días calendario | 65 días calendario |
| ETP  | RANGO CANTIDADES   |   |                     | TIEMPOS BASE        |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  |  | ZONA 1  | ZONA 2              | ZONA 3              |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Cómputo Corporativo  | 1-20   | 40 días calendario  | 45 días calendario  | 50 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 21-50  | 45 días calendario  | 50 días calendario  | 55 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 51-100   | 50 días calendario  | 55 días calendario  | 60 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Cómputo Formación y educación / Chromebook   | Más de 100   | 55 días calendario  | 60 días calendario  | 65 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 1-1.000  | 60 días calendario  | 70 días calendario  | 80 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 1.001-10.000   | 90 días calendario  | 100 días calendario | 110 días calendario |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Cómputo Apple  | Más 10.000   | 120 días calendario   | 130 días calendario | 140 días calendario |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 1-20   | 30 días calendario  | 35 días calendario  | 40 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 21-50  | 35 días calendario  | 40 días calendario  | 45 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Impresión, Escáner, Proyección de imagen y Colaboración y Comunicaciones   | Más de 51  | 40 días calendario  | 45 días calendario  | 50 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 1-20   | 45 días calendario  | 50 días calendario  | 55 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | 21-50  | 50 días calendario  | 55 días calendario  | 60 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
|  | Más de 51  | 55 días calendario  | 60 días calendario  | 65 días calendario  |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>  | <p>LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DEBEN PRESENTAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUYOS BENEFICIARIOS SON: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LAS ENTIDADES COMPRADORAS QUE LE COLOQUEN AL PROVEEDOR ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO, POR EL VALOR, AMPAROS Y VIGENCIA ESTABLECIDOS.</p> <table border="1"> <caption>Tabla 3 Distribución de la garantía a favor de las Entidades Compradoras</caption> <thead> <tr> <th>Alcance</th> <th>Garantía</th> <th>Valencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y más 03 meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio (calidad para todos los equipos) o calidad de los bienes (calidad para todos los componentes)</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y más 03 meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales, seguros e indemnizaciones laborales</td> <td>3% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y 120 meses más.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Colombia Compra Eficiente.</p>  | Alcance   | Garantía            | Valencia            | Cumplimiento del contrato | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y más 03 meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Calidad del servicio (calidad para todos los equipos) o calidad de los bienes (calidad para todos los componentes) | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y más 03 meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Pago de salarios, prestaciones sociales, seguros e indemnizaciones laborales | 3% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y 120 meses más. |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Alcance  | Garantía   | Valencia  |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Cumplimiento del contrato  | 10% de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y más 03 meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Calidad del servicio (calidad para todos los equipos) o calidad de los bienes (calidad para todos los componentes) | 10% de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y más 03 meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1062 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |
| Pago de salarios, prestaciones sociales, seguros e indemnizaciones laborales                                       | 3% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y 120 meses más.   |                     |                     |                           |                           |   |  |                           |   |  |                          |   |                    |       |                    |                    |                    |        |                    |                    |                    |  |            |                    |                    |                    |         |                    |                    |                    |              |                    |                     |                     |               |            |                     |                     |                     |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |      |                    |                    |                    |       |                    |                    |                    |  |           |                    |                    |                    |

## VIGENCIA 2024

El 05 de junio de 2024, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 129703, 129704, 129705, 129706, 129707 y 129708**, dentro del **PROCESO No. 063-CENACTELEMÁTICA-2024**, CUYO OBJETO FUE LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024", MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III – CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$5.963.357.839,13), incluido IVA (CUANDO APLIQUE), así:

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>ENTIDAD</b>                       | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>           | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024. |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>               | ORDENES DE COMPRA No. 129703, 129704, 129705, 129706, 129707 y 129708   |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCIÓN</b>     | ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III – CCE-280-AMP-2021.                  |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b> | COMPUTADORES ALL IN ONE<br>COMPUTADORES WORKSTATION<br>COMPUTADORES PORTÁTILES Y ACCESORIOS                                     |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SCS10-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   | IMPRESORAS<br>SCANNERS<br>VIDEO PROYECTORES   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
|---|---|---|--|--|--------|-------------|----------|---------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------|---|---|--------------------------|--|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)   | \$5.963.357.839,13  |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| FORMA DE PAGO(DESCRITA EN PORCENTAJE)   | EL MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA, SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RESULTANTES, DE LOS BIENES A ADQUIRIR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.  |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO   | INTEGRANTES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.  |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)  | RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN MULTAS NI SANCIONES   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO   | 05 DE JUNIO DE 2024   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| LUGAR DE ENTREGA  | EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS: ALMACEN DE COMUNICACIONES-COMOL1 UBICADO EN LA CALLE 103ª No 11B-00 BOGOTA.<br>EQUIPO AUDIOVISUAL: ALMACEN DE INTENDENCIA-COMOL1 UBICADO EN LA CALLE 103ª No 11B-00 BOGOTA.   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| FECHA DE ENTREGA  | LOTE 2 "AIO" DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2024, HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024.<br>LOTE 3 "WORKSTATION" DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2024, HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024.<br>LOTE 6 "PORTATILES" DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2024, HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024.<br>LOTE 11 "IMPRESIÓN" DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2024, HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024.<br>LOTE 12 "ESCÁNER" DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2024, HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024.<br>LOTE 13 "PROYECCION" DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2024, HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024.   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO  | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>5% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más</td> </tr> </tbody> </table> | Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras   |  |  | Amparo | Suficiencia | Vigencia | Cumplimiento del contrato | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más |
| Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras   |   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| Amparo  | Suficiencia   | Vigencia  |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| Cumplimiento del contrato   | 10% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales                                     | 5% de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más  |  |  |        |             |          |                           |                           |   |   |                           |   |   |                          |  |

## VIGENCIA 2025

El 06 de diciembre de 2024, se suscribieron las **ORDENES DE COMPRA No. 138562, 138563, 138564, 138565, 138566 y 138747**, dentro del **PROCESO No. 158-CENACTELEMATICA-2024**, CUYO OBJETO FUE LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024", MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III – CCE-280-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, por la suma de **TRES MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$3.033.382.269,36)**, incluido IVA (Cuando aplique), así:

|                     |   |
|---------------------|---|
| ENTIDAD             | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA  |
| OBJETO DEL CONTRATO | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 |
| ORDEN DE COMPRA     | ORDENES DE COMPRA No. 138562, 138563, 138564, 138565, 138566 y 138747   |

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

| <b>MODALIDAD DE LA SELECCIÓN</b>   | ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III – CCE-280-AMP-2021  |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
|--|--|---|--|--|--------|-------------|----------|---------------------------|---------------------------|---|--|---------------------------|---|---|--------------------------|--|
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>   | COMPUTADORES ALL IN ONE<br>COMPUTADORES WORKSTATION<br>COMPUTADORES PORTATILES Y ACCESORIOS<br>IMPRESORAS<br>SCANNERS<br>VIDEO PROYECTORES   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>   | \$3.033.382.269,36   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>FORMA DE PAGO(DESCRITA EN PORCENTAJE)</b>   | EL MDN-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RESULTANTES, DE LOS BIENES A ADQUIRIR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES APLICABLES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>   | INTEGRANTES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b>                                  | RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN MULTAS NI SANCIONES  |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>   | 06 DE DICIEMBRE DE 2024  |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>  | EQUIPOS DE COMPUTO Y PERFERICOS: ALMACEN DE COMUNICACIONES-COMOL1 UBICADO EN LA CALLE 103ª No 11B-00 BOGOTA.<br>EQUIPO AUDIOVISUAL: ALMACEN DE INTENDENCIA-COMOL1 UBICADO EN LA CALLE 103ª No 11B-00 BOGOTA.   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>  | <b>LOTE 2 "AIO" OFERENTE ADJUDICATARIO RICOH COLOMBIA SA</b><br>DEL EL 09 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.<br><b>LOTE 3 "WORKSTATION" OFERENTE ADJUDICATARIO COMPUTEL SYSTEM SAS</b><br>DEL EL 09 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.<br><b>LOTE 6 "ACCESORIOS Y PORTATILES" OFERENTE ADJUDICATARIO C&amp;S TECNOLOGÍA SAS</b><br>DEL EL 09 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.<br><b>LOTE 11 "IMPRESIÓN" OFERENTE ADJUDICATARIO HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.</b><br>DEL EL 09 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.<br><b>LOTE 12 "ESCÁNER" OFERENTE ADJUDICATARIO UNIPLES SAS</b><br>DEL EL 09 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.<br><b>LOTE 13 "PROYECCION" OFERENTE ADJUDICATARIO KEY MARKET SAS</b><br>DEL EL 09 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.   |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>  | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Cantidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)</td> <td>10% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>5% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más</td> </tr> </tbody> </table> | Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras   |  |  | Amparo | Suficiencia | Vigencia | Cumplimiento del contrato | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Cantidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más |
| Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras  |  |   |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| Amparo   | Suficiencia  | Vigencia  |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| Cumplimiento del contrato  | 10% de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| Cantidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa) | 10% de la Orden de Compra  | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales                                      | 5% de la Orden de Compra   | Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más  |  |  |        |             |          |                           |                           |   |  |                           |   |   |                          |  |

## 1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez revisada la plataforma SECOP II se puede evidenciar que Ejército Nacional y otras entidades estatales realizaron procesos de contratación con características similares a las del presente proceso como se relaciona a continuación:

### VIGENCIA 2019

El 22 de noviembre de 2019, la **CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - QUIBDO**, suscribió la **ORDEN DE COMPRA No. 42809, DENTRO DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE**

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS**, con la firma **NEX COMPUTER S.A.S**, por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$4.863.847,91)**, incluido IVA cuando aplique, así:

|   |   |        |              |
|---|---|--------|--------------|
| <b>ENTIDAD</b>  | CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - QUIBDO   |        |              |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>  | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS   |        |              |
| <b>ORDEN DE COMPRA</b>  | ORDEN DE COMPRA No. 42809   |        |              |
| <b>MODALIDAD DE LA SELECCION</b>  | GRANDES SUPERFICIES   |        |              |
| <b>ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO</b>  | <b>Artículo</b>   |        |              |
|   | acp01--S5_ETP_33 Impresora multifuncional 5.11  |        |              |
|   | 1.00  | Unidad | 4.863.847,91 |
|   | Total   |        | 4.863.847,91 |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)</b>       | \$4.863.847,91  |        |              |
| <b>FORMA DE PAGO (DES CRITA EN PORCENTAJE)</b>                                  | NO REGISTRA INFORMACIÓN   |        |              |
| <b>OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO</b>                                      | NEX COMPUTER S.A.S  |        |              |
| <b>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)</b> | NO REGISTRA INFORMACIÓN   |        |              |
| <b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>  | 22 DE NOVIEMBRE DE 2019   |        |              |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>   | ENTREGAR EN QUIBDO - CHOCO, EN LA SEDE DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO UBICADA EN LA CALLE 27 N° 6-40 PRIMER PISO. |        |              |
| <b>FECHA DE ENTREGA</b>   | FECHA DE VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA06/11/2019  |        |              |
| <b>GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO</b>   | NO REGISTRA INFORMACIÓN   |        |              |

## 2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

La Sección de Publicaciones del Ejército Nacional, en su misión de cumplir con los objetivos asignados, requiere la adquisición de aparatos eléctrico, renovación de los equipos de cómputo con sus respectivas licencias para la sección de publicaciones del Comando Ejército, considerando esto como una necesidad imperiosa para optimizar las actividades operativas y mejorar la calidad del trabajo realizado. Esta sección juega un papel fundamental en la producción de materiales impresos y digitales, informes y documentos clave que apoyan tanto a la administración como a la operatividad del Comando Ejército, lo que es crucial para mejorar la operatividad, la calidad y la eficiencia en la producción de materiales clave para la institución.

La renovación de estos equipos no solo impactará positivamente en el desempeño de las tareas diarias, sino también en el rendimiento de los equipos. Por ello, se recomienda la adquisición de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento óptimo de las responsabilidades asignadas y contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas del Comando Ejército.

Actualmente, la sección dispone del presupuesto asignado por recurso 10, a través de los siguientes rubros presupuestales A-02-02-01-004-006 "MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS" por valor de SEIS MILLONES

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.890.000), A-02-02-01-004-005 "MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA" por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$43.102.128), A-02-01-01-006-002 "PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL" por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIESETE PESOS M/CTE (\$65.595.717)

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Comando del Ejército Nacional, en cumplimiento de su misión y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, no solo se encarga de velar por la seguridad del pueblo colombiano, sino también de supervisar la gestión operativa, administrativa y educativa del ejército. Se responsabiliza de abastecer todos los insumos, bienes y servicios requeridos para su funcionamiento eficiente, con el fin de cumplir los objetivos planteados y la misión institucional.

La Oficina de Apoyo Logístico, en el marco de su misión, tiene como uno de sus principales objetivos gestionar todos los aspectos contractuales de las diferentes dependencias que forman parte de la Ayudantía General del Ejército, garantizando que cada una de ellas adquiera las necesidades planeadas para el cumplimiento de su misión, una vez aprobado y asignado su respectivo presupuesto por parte de la Dirección de Presupuesto del Ejército.

Dentro de la estructura orgánica de la Oficina de Apoyo Logístico se encuentra la Sección de Publicaciones, la cual desempeña un papel fundamental dentro del Ejército Nacional. Esta sección es responsable de elaborar guías, folletos y materiales requeridos por todas las direcciones, jefaturas, comandos y unidades en apoyo a las actividades inherentes al funcionamiento general de la Fuerza. Además, lleva a cabo todos los procesos que requieren producción e impresión de artes gráficas, trabajos litográficos y publicaciones militares. La Sección de Publicaciones suministra a las demás dependencias del Ejército Nacional material relacionado con la publicidad, y el área de artes gráficas elabora libros, textos, manuales, reglamentos, revistas, volantes, cartillas, folletos publicitarios y de presentación, tanto internos como externos, afiches, plegables, agendas, tarjetas protocolarias, siluetas, empastes y demás ayudas de instrucción. Muchos de estos materiales son de carácter secreto, reservado o confidencial, y son esenciales para difundir la doctrina militar especializada.

Dada la importancia de esta función, se considera imprescindible la adquisición de los aparatos electrónicos, equipos de cómputo y sus respectivas licencias, tales como estabilizadores/UPS, monitores, pantallas, computadoras de escritorio y sus licencias, los cuales son necesarios para los diferentes trabajos requeridos por el Cuartel General y las diversas unidades del Ejército Nacional de Colombia.

Con el fin de cumplir con la misión asignada y los objetivos planteados por parte de la sección de Publicaciones, esta debe contar con todos los recursos tanto humanos, como tecnológicos para su normal funcionamiento, es por ello que se genera la necesidad de adquisición de computadores con sus respectivas licencias, ya que los con los que cuenta la oficina debido a su uso constante y los requerimientos actuales de acuerdo a los avances tecnológicos, se encuentran obsoletos y presentan limitaciones significativas en términos de rendimiento, capacidad de procesamiento y compatibilidad con los nuevos software y aplicaciones que se requieren para el desarrollo eficiente de las labores diarias.

La obsolescencia tecnológica es un fenómeno inevitable en la industria de la tecnología de la información y la comunicación y su impacto se evidencia en la disminución de la productividad y eficiencia del personal, adicionalmente en razón al incremento de la carga de trabajo en los últimos años, hemos experimentado un incremento sustancial en la carga laboral y la complejidad de los proyectos que se desarrollan en nuestra entidad. Esto implica un mayor requerimiento de recursos computacionales, tanto en términos de potencia de procesamiento

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

como de capacidad de almacenamiento. La Sección de Publicaciones de la Ayudantía General del Comando del Ejército actualmente cuenta con equipos de cómputo que superan los 10 años de operación, superando el periodo de vida útil y depreciación contable de 5 años, con sistemas operativos antiguos que limitan o no garantizan la correcta ejecución de las políticas de seguridad y ciberdefensa establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional necesarias para la seguridad y evitar ciber ataques y fuga de información a través de aplicaciones o programas como Malware, Ransomware, Phishing, que aprovechan las conexiones a internet no seguras y comprometen las contraseñas de los aplicativos institucionales, personales, información sensible institucional así como base de datos del personal orgánico de la fuerza.

Esta desactualización tecnológica de los equipos de cómputo que no cumplen con los mínimos especificados afecta y ralentizan la ejecución de las diferentes tareas de plataformas WEB como Orfeo, Siath, SAP, Office, entre otras. Como fortalecimiento del área de diseño y diagramación se planteó la adquisición de pantallas auxiliares anexas a los equipos de diseño, con el fin de poder realizar multitareas como son el retoque de imagen en programas de adobe (Photoshop) y la incrustación en programas de diseño como Indesign e Illustrator, al mismo tiempo que se manejan editores de texto como Microsoft Word, información enviada por las diferentes Unidades, actualmente por su tamaño y peso (En gigabytes) estos programas deben permanecer abiertos para evitar abrir y cerrar programas que faciliten su lectura y trabajo.

La seguridad de la información es una preocupación crítica para cualquier entidad pública principalmente para el ejército nacional de Colombia teniendo en cuenta la misión encomendada a nuestra entidad, y contar con computadores actualizados es esencial para proteger los datos confidenciales de la institución, La normatividad colombiana, en particular la Ley 1581 de 2012, establece la obligación de implementar medidas adecuadas de seguridad de la información, lo que implica contar con hardware y software actualizados y respaldados por los fabricantes, adicionalmente a esto velar por una eficiencia energética ya que los computadores obsoletos suelen consumir más energía eléctrica en comparación con los modelos más modernos y eficientes. La renovación de los equipos nos permitiría aprovechar los avances en tecnología de eficiencia energética, lo que se traduciría en un ahorro significativo en los costos operativos y un impacto positivo en la sostenibilidad ambiental.

Por otra parte, el constante crecimiento tecnológico ha incrementado la oferta de servicios informáticos institucionales, lo que exige equipos con mayor capacidad de procesamiento y desempeño para atender las demandas operativas. En consecuencia, la SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL requiere la adquisición de equipos modernos y robustos que garanticen un rendimiento óptimo y sostenido en el tiempo, así como la correcta interoperabilidad con las plataformas tecnológicas institucionales. De igual manera, se busca reemplazar aquellos equipos que presentan fallas o deterioro y que representan un riesgo para la seguridad, integridad y confidencialidad de la información del Ejército Nacional.

Los recursos destinados a cubrir esta necesidad se encuentran debidamente asignados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, por recurso 10 CFS.

Por lo tanto, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación, así:

La necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 00025536 de fecha 30 de enero de 2025 que emite LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186037241463 de fecha 27 de noviembre de 2025, para "**ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, atendiendo la previa

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al Recurso 10 CSF, Rubro A-02-02-01-004-006 "MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS", A-02-02-01-004-005 "MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA"

## RESUMEN DE LA UNIDAD

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO |             |  |               |                                   | NOMBRE CUENTA                                     |                 |              |                                |                              |
|-----------------------------------|-------------|--|---------------|-----------------------------------|---|-----------------|--------------|--------------------------------|------------------------------|
| A-02-02-01-004-006                |             |  |               |                                   | MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS                  |                 |              |                                |                              |
| ITEM                              | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD   | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL) |
| 1                                 | 4621215     | <b>ESTABILIZADOR-UPS</b><br>*1000Va Online 900w monofásica tipo torre.   | UN            | 0                                 | 10  | 10              | 32131023     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| A-02-01-01-004-005                |             |  |               |                                   | MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA |                 |              |                                |                              |
| ITEM                              | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD   | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL) |
| 2                                 | 4731501     | <b>MONITORES PARA PC MAC</b> *<br>Monitor de 27" 5K (5120 x 2880) IPS.<br>* Gama de color DCI-P3 99% / Brillo 500nits.<br>* Puerto Thunderbolt 3 con hasta 94 WPD<br>* 3 puertos USB tipo C<br>* Compatibilidad con Mac OS<br>* Cámara integrada / Parlante de bajos profundos | UN            | 0                                 | 2   | 2               | 43211902     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 3                                 | 4731501     | <b>PANTALLAS DE PC</b> *<br>Monitor 24" 110V<br>* Conexión HDMI  | UN            | 0                                 | 6   | 6               | 43211902     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 4                                 | 4731501     | <b>COMPUTADORES DE ESCRITORIO</b> *<br>Procesador Core i7 de 13ª generación o superior.<br>* Memoria RAM 16Gb<br>* SSD 1 Tera<br>* Pantalla de 24"<br>* Conectividad de la PC Ethernet, HDMI, USB.   | UN            | 0                                 | 10  | 10              | 43211507     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| A-02-01-01-006-002                |             |  |               |                                   | PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL             |                 |              |                                |                              |
| ITEM                              | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD   | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL) |
| 5                                 | 47811       | OFFICE LT SC STANDARD 2024   | UNIDAD        | 0                                 | 10  | 10              | 43233004     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 6                                 | 47811       | WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE CAL   | UNIDAD        | 0                                 | 10  | 10              | 43233004     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 7                                 | 47811       | SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO DOWNGRADE WINDOWS 10 PRO  | UNIDAD        | 0                                 | 10  | 10              | 43233004     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 8                                 | 47829       | CERTIFICACION EPEAT GOLD   | UNIDAD        | 0                                 | 10  | 10              | 43233004     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 9                                 | 47829       | ENERGY STAR 8X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODSIGN AND ENERGY LABELLING   | UNIDAD        | 0                                 | 10  | 10              | 43233004     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 10                                | 47829       | CERTIFICADOS EN EL ESTÁNDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H  | UNIDAD        | 0                                 | 10  | 10              | 43233004     | N/A                            | SIN CREAR                    |
| 11                                | 47811       | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG15ONZ   | UNIDAD        | 0                                 | 1   | 1               | 43232112     | N/A                            | SIN CREAR                    |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE<br>PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO<br>FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS.<br>SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS<br>IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES.<br>DURACIÓN: 12 MESES.<br>USUARIOS: 1 USER<br>CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS. |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizará de acuerdo con lo establecido en la GUIA para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscrito por Colombia Compra Eficiente.

### DEFINICIÓN<sup>1</sup>

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

| DEFINICIONES                                       |  |
|--|--|
| Colombia Compra Eficiente                          | Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.  |
| Entidades Compradoras                              | Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. |
| Contrato de Agregación de Demanda                  | Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición   |
| Categorías   | Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC  |
| Catálogo del Acuerdo Marco de Precios              | Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.   |
| Catálogo del Gran Almacén                          | Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.  |
| Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda | Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.   |
| Gran Almacén                                       | Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.   |

<sup>1</sup>Fuente Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

| DEFINICIONES                  |  |
|-------------------------------|--|
| Mínima Cuantía                | Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150.   |
| Orden de Compra               | Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC, y es el soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.   |
| Proveedor                     | Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.   |
| Términos y Condiciones de Uso | Son las reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes.   |
| TVEC                          | Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes. |
| Usuario                       | Es cualquier persona natural que utiliza la TVEC en representación de una Entidad Compradora, un Proveedor o un Gran Almacén.  |
| Usuario Comprador             | Es el Usuario que adelanta las solicitudes de cotización y genera la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.  |
| Usuario Ordenador del Gasto   | Es el Usuario que coloca la Orden de Compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC. Este Usuario también puede elaborar solicitudes de cotización y generar la solicitud de compra a nombre de la Entidad Estatal en la TVEC.   |
| Usuario Proveedor             | Es el Usuario que envía una cotización como respuesta a las solicitudes de cotización, carga las facturas y los Catálogos a nombre de un Proveedor o Gran Almacén en la TVEC.  |

## 2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

### ¿Qué es una UPS / Estabilizador?

Es un UPS (Uninterruptible Power Supply) de 1000VA / 900W, diseñado en formato torre monofásica que utiliza tecnología Online de doble conversión, lo que significa que la energía de salida siempre pasa por un proceso de conversión (AC → DC → AC), entregando electricidad limpia y estable sin interrupciones, incluye pantalla LCD para monitoreo del estado, voltaje y carga.

Sirve para **Protección eléctrica** que evita daños en equipos sensibles (computadores, servidores, routers, sistemas de seguridad) frente a apagones, picos de voltaje y variaciones de corriente. **Respaldo de energía:** mantiene los dispositivos funcionando durante cortes eléctricos, permitiendo guardar información y apagar de forma segura. **Estabilización de voltaje:** regula la energía entrante, asegurando que los equipos reciban un voltaje constante y adecuado. **Uso recomendado:** oficinas, hogares con equipos de cómputo, pequeños servidores, sistemas de telecomunicaciones y dispositivos médicos básicos.

El **UPS Online 1000VA/900W monofásico tipo torre** es una solución integral de respaldo y protección eléctrica. Su tecnología de doble conversión lo hace ideal para **equipos críticos que no pueden sufrir interrupciones**, garantizando continuidad operativa y seguridad de la información.



### **PATRIA HONOR L**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – F  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenacte](mailto:cenacte@colombiainformatica.gov.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## ¿Qué son Monitores para PC MAC?

Son monitores de 27 pulgadas con resolución 5K (5120 x 2880), diseñados especialmente para usuarios de Mac OS, utiliza panel IPS, lo que garantiza colores precisos y ángulos de visión amplios. Su diseño permite edición profesional de imagen y video: gracias a la resolución 5K y la cobertura del 99% del espacio de color DCI-P3, es ideal para fotógrafos, diseñadores y creadores de contenido. la compatibilidad con macOS asegura integración fluida, sin problemas de drivers o calibración, el puerto Thunderbolt 3 con hasta 94 W Power Delivery permite conectar y cargar una MacBook con un solo cable, además de transmitir video y datos.

Este monitor de **27" 5K IPS para Mac** es una herramienta de alto rendimiento, diseñada para profesionales creativos y usuarios exigentes. Su combinación de **resolución ultra Alta, fidelidad de color, conectividad Thunderbolt 3 y funciones multimedia integradas** lo convierten en una solución completa para trabajo, diseño y comunicación.



## ¿Qué son las Pantallas de PC?

Es un **monitor de 24 pulgadas** para PC, con **alimentación eléctrica a 110V**. Dispone de **entrada HDMI**, lo que lo hace compatible con la mayoría de computadores, consolas y dispositivos multimedia actuales se trata de un modelo estándar, orientado a uso general en oficina, hogar o entretenimiento. Permite la navegación web, ofimática, video llamadas y consumo de contenido multimedia. gracias al puerto HDMI, puede conectarse fácilmente a PCs, laptops y reproductores, adecuado para estudiantes, profesionales y usuarios que requieren una pantalla confiable y de tamaño cómodo.

El **monitor de 24" con conexión HDMI y alimentación a 110V** es una opción funcional y accesible para usuarios que buscan una pantalla confiable para tareas generales. Su tamaño lo hace cómodo para trabajar o disfrutar contenido multimedia, mientras que la conexión HDMI asegura compatibilidad con la mayoría de dispositivos modernos.



## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonjercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonjercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

### ¿Qué un Computador de escritorio?

Es un **computador de alto rendimiento**, equipado con un **procesador Intel Core i7 de 13ª generación o superior**, lo que garantiza potencia para aplicaciones exigentes. Incluye **16 GB de memoria RAM**, que permiten multitarea fluida y ejecución de programas pesados. Dispone de un **SSD de 1 TB**, ofreciendo gran capacidad de almacenamiento con velocidades de lectura/escrituras muy rápidas. Viene acompañado de una **pantalla de 24 pulgadas**, adecuada para trabajo y **Uso profesional avanzado**, ideal para ingeniería, diseño gráfico, edición de video, programación y análisis de datos gracias a la RAM de 16 GB que permite ejecutar múltiples aplicaciones sin pérdida de rendimiento con SSD de 1 TB que asegura arranques rápidos, carga inmediata de programas y espacio suficiente para proyectos grandes, con puertos **Ethernet, HDMI y USB**, se integra fácilmente a redes, periféricos y sistemas multimedia apto tanto para entornos corporativos como para usuarios que requieren potencia y fiabilidad. El **computador de escritorio con Core i7 de 13ª generación, 16 GB RAM y SSD de 1 TB** es una solución robusta para usuarios que necesitan **alto rendimiento, almacenamiento veloz y conectividad confiable**. Su pantalla de 24" lo convierte en un equipo equilibrado para la alta productividad.



### ¿Qué es una Licencia de ADOBE CREATIVE?

Es una licencia de Adobe Creative Cloud para equipos (All Apps), bajo el programa de licenciamiento VIP Gobierno; Se trata de una suscripción nueva (Suscripción New Multiple), con vigencia de 12 meses, la referencia indicada permite adquirir entre 1 y 9 licencias. Compatible con múltiples plataformas (Windows, macOS) y disponible en idiomas latinoamericanos. Tiene Acceso completo a aplicaciones Adobe: incluye todas las apps de Creative Cloud (Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, InDesign, After Effects, etc.) De Uso profesional en instituciones gubernamentales: facilita la creación de contenido gráfico, audiovisual y editorial con licenciamiento oficial, al ser una licencia para equipos, permite administración centralizada y asignación de usuarios que se pueden comprar de 1 a 9 licencias según las necesidades del área o proyecto.

La **licencia Adobe Creative Cloud CCT para equipos (All Apps)** bajo el programa **VIP Gobierno** es una solución integral para instituciones que requieren acceso a todas las aplicaciones creativas de Adobe. Su modelo de

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

suscripción anual, compatibilidad multiplataforma y flexibilidad en la cantidad de licencias la convierten en una opción ideal para proyectos de diseño, comunicación y producción audiovisual en entornos gubernamentales.

### 2.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de estaciones de trabajo de alto rendimiento (Workstations) se encuentra ampliamente consolidado a nivel nacional e internacional, con múltiples fabricantes y proveedores que ofrecen equipos diseñados para aplicaciones de ingeniería, diseño asistido por computador, simulación y análisis de datos en entornos industriales y científicos.

Actualmente, existen en el mercado diferentes marcas y configuraciones que cumplen con los estándares técnicos y de desempeño requeridos por el Centro Mecanizado del LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, incluyendo fabricantes reconocidos como Dell, HP, Lenovo, ASUS, MSI y Acer, entre otros, los cuales ofrecen líneas profesionales certificadas para software CAD/CAE/CAM y entornos de desarrollo de ingeniería avanzada.

Estos equipos se caracterizan por integrar procesadores multinúcleo de última generación (Intel Core i9 / Xeon o AMD Ryzen 9 / Threadripper), memorias RAM de alta capacidad (32 GB o superior expandible), unidades de almacenamiento sólido (SSD NVMe) y tarjetas gráficas profesionales (NVIDIA RTX / Quadro o AMD Radeon Pro) optimizadas para modelado tridimensional y simulación científica.

En cuanto al soporte técnico y disponibilidad, el mercado colombiano cuenta con una red establecida de distribuidores oficiales y canales de servicio postventa certificados, lo cual garantiza la provisión de equipos originales, actualizaciones de firmware y soporte especializado, asegurando la continuidad operativa y la garantía institucional.

El mercado también ofrece equipos periféricos complementarios, como impresoras multifuncionales de red, esenciales para la impresión de informes técnicos, planos y documentación administrativa asociada a los proyectos de ingeniería. Marcas como HP, Canon, Epson y Brother disponen de modelos de alto rendimiento con conectividad avanzada, bajo costo por página e integración en entornos de red seguros.

Desde la perspectiva económica, el mercado presenta una amplia gama de precios y configuraciones, lo que permite seleccionar equipos conforme a los requerimientos técnicos del proyecto y a la disponibilidad presupuestal. Esta diversidad facilita la adquisición mediante procesos de selección objetiva y competitiva, garantizando transparencia y eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

Finalmente, el mercado de estaciones de trabajo y periféricos presenta una madurez tecnológica estable, con ciclos de actualización que permiten garantizar la compatibilidad de los equipos durante varios años, reduciendo riesgos de obsolescencia temprana y asegurando una base tecnológica sólida para el desarrollo sostenido de las capacidades digitales e industriales del Ejército Nacional.

### ENTORNO ECONÓMICO<sup>2</sup>

De acuerdo con los análisis sectoriales realizados por EMIS, el sector de tecnología en Colombia depende en gran medida de la importación de equipos, piezas y hardware, por lo que resulta ser un mercado sensible a tasas de cambios e influencias económicas internacionales como tratados de libre comercio o acuerdos comerciales. Durante el año 2015, el gasto en el sector de información y comunicaciones (lo que incluye todos los Servicios de Software)

<sup>2</sup>Estudio de Mercado soporte del proceso de la Contratación directa para seleccionar los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

tuvo una contracción provocada por, entre otras cosas, la depreciación del peso colombiano; lo que lleva a compradores potenciales de estas tecnologías a posponer sus compras esperando un nuevo repunte macroeconómico del país en el corto plazo.

Según los reportes del PIB nacional del Banco de la República, durante 2017 y 2018, el sector de información y comunicaciones creció a una tasa del 6,8%, siendo esta tasa más alta que la de otros sectores diferenciados como la industria manufacturera. Este crecimiento representa la apuesta del gobierno nacional por implementar políticas de desarrollo digital en diferentes regiones del país y la constante actualización de procesos y equipos tecnológicos en diferentes industrias de Colombia.

En Colombia, la definición del cálculo del PIB permite evidenciar el crecimiento por categorías según las industrias de mayor volumen del país; dentro de la categoría de información y comunicaciones, la demanda de Servicios de software por parte del sector público e industrial ha tenido un incremento en los últimos años, esto, aunado a incrementos en la demanda de servicios de telefonía han hecho que el sector de información y comunicaciones vuelva a tener un crecimiento que no podía observarse años atrás cómo es posible identificar en el Gráfica 1. A pesar de esto, los gastos en Servicios de Software y licencias son bajos frente a las expectativas gubernamentales, pues la inversión de las Entidades Estatales en este tipo de servicios presenta una proyección mayor en comparación con las cifras registradas de contratación estatal de software; esto limita entonces la adopción de soluciones y productos de nueva generación que vienen implementando los gobiernos de otros países de la región.

Por otra parte, los Acuerdos Marco de conectividad, servicios de Nube Pública y Nube Privada; y Software, tienen grandes retos para el gobierno colombiano como son: (i) educar a las Entidades Estatales sobre la importancia de migrar a nuevas tecnologías que permitan la articulación de sus plataformas, (ii) permitir y garantizar las herramientas para que las Entidades Estatales apropien y hagan uso de estos servicios tecnológicos teniendo en cuenta los beneficios que brindan, y (iii) actualizar constantemente a los equipos de desarrollo de tecnologías de información de cada Entidad Estatal sobre las posibilidades de implementación de nuevas herramientas tecnológicas, resaltando sus ventajas y flexibilidad. Es importante mencionar que la adopción y migración hacia este tipo de servicios requiere una constante comunicación entre las entidades especializadas, proveedores de cada Acuerdo Marco y las Entidades Estatales que busquen adoptar nuevos modelos tecnológicos para el manejo de su información.

A continuación, en la gráfica 1, es posible evidenciar que para el período comprendido entre 2006 y 2017, el sector de información y comunicaciones tuvo un crecimiento similar al de las industrias manufactureras con respecto al PIB. Según el Banco de la República, el sector de información y comunicaciones se mantendrá creciendo a lo largo de los próximos años, lo cual permitirá un constante crecimiento y expansión no solo de los servicios de software y licenciamiento, sino también de telefonía, conectividad y tecnología en general.

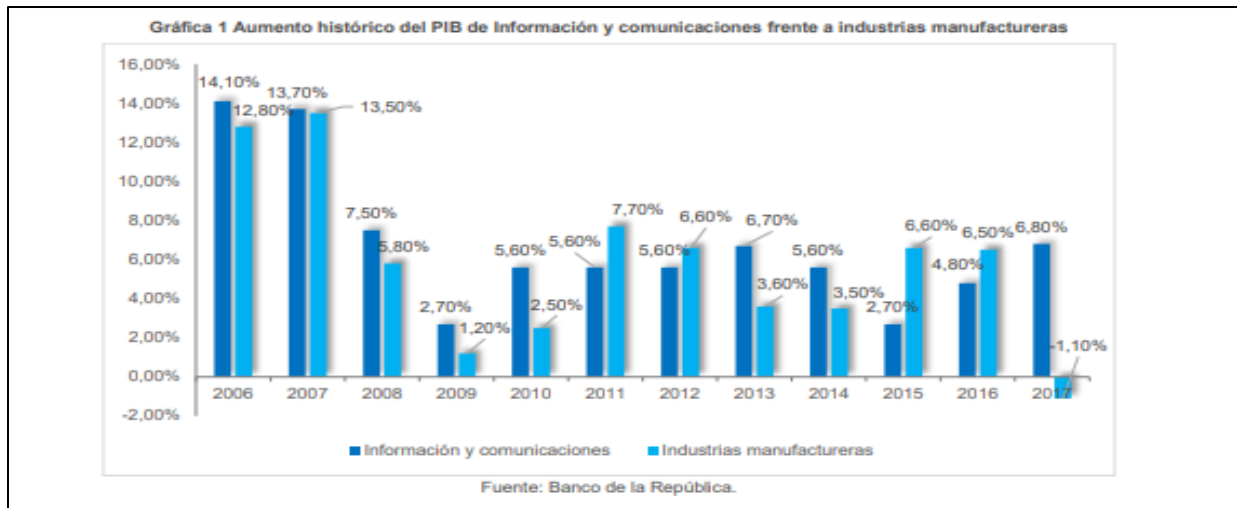
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



## SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector económico de comercio, en razón a que se va a realizar "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

Basados en el más reciente boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC)<sup>3</sup>, emitido por el DANE el 14 de noviembre de 2025, a continuación, se refleja que en septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15.7%.

### Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado  
Total Nacional  
Septiembre 2025



Fuente: DANE - EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

<sup>3</sup> Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## GRUPOS DE MERCANCÍAS

En septiembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

| Líneas de mercancías  | Septiembre 2025 / septiembre 2024 |                 |
|---|-----------------------------------|-----------------|
|   | Variación %                       | Contribución PP |
| <b>Total comercio minorista y vehículos</b>   | <b>14,4</b>                       | <b>14,4</b>     |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**                         | 29,8                              | 2,9             |
| Otros vehículos automotores y motocicletas***   | 31,4                              | 2,7             |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.                           | 50,5                              | 2,4             |
| Combustibles para vehículos automotores   | 8,8                               | 1,7             |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 13,6                              | 0,9             |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar  | 21,6                              | 0,7             |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)   | 30,6                              | 0,6             |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas   | 15,7                              | 0,6             |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*                     | 11,9                              | 0,4             |
| Alimentos (víveres en general)  | 1,5                               | 0,3             |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería   | 5,3                               | 0,2             |
| Productos para el aseo del hogar  | 8,3                               | 0,2             |
| Artículos y utensilios de uso doméstico   | 12,2                              | 0,2             |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero  | 9,3                               | 0,2             |
| Prendas de vestir y textiles  | 3,5                               | 0,2             |
| Productos farmacéuticos y medicinales   | 6,6                               | 0,1             |
| Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco                                | 5,2                               | 0,1             |
| Bebidas no alcohólicas  | 3,9                               | 0,1             |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares  | 4,3                               | 0,0             |

Fuente: DANE - EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

## ACTIVIDAD COMERCIAL CIU

Para el mes de septiembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 26,2%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,2%, que en conjunto contribuyeron con 7,6 puntos porcentuales a la variación del período.

| Actividades económicas   | Septiembre 2025 / septiembre 2024 |                 |
|--|-----------------------------------|-----------------|
|  | Variación %                       | Contribución PP |
| <b>Total comercio minorista y vehículos</b>  | <b>14,4</b>                       | <b>14,4</b>     |
| <b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)</b>   | <b>15,7</b>                       |                 |
| 4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.   | 3,6                               | 1,1             |
| 4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.        | 30,2                              | 2,5             |
| 4511. Vehículos automotores nuevos   | 26,2                              | 5,1             |
| 4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.   | 8,8                               | 1,7             |
| 475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.  | 18,2                              | 1,3             |
| 4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores  | 19,6                              | 0,7             |
| 474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.   | 52,7                              | 0,7             |
| 4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.   | 35,2                              | 0,6             |
| 4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados. | 6,2                               | 0,3             |
| 4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador                  | 7,8                               | 0,2             |
| 476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.   | 32,6                              | 0,2             |
| 4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.   | 9,8                               | 0,0             |
| 4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.                     | 3,4                               | 0,0             |

Fuente: DANE – EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

### Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en septiembre de 2024 aumentó 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,0% del personal permanente y de 0,6% del personal temporal contratado través de empresas, en contraste se presentó la disminución de 0,5% del personal temporal directo y de 4,7% de los aprendices.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

**Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales Septiembre 2025 / septiembre 2024<sup>Pr</sup>**

| Departamento   | Ventas      |                 | Personal ocupado |                 |
|--|-------------|-----------------|------------------|-----------------|
|  | Variación % | Contribución PP | Variación %      | Contribución PP |
| <b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)</b> | <b>15,7</b> | <b>15,7</b>     | <b>2,0</b>       | <b>2,0</b>      |
| Bogotá D.C.  | 18,2        | 6,0             | -0,7             | -0,2            |
| Antioquia  | 14,1        | 2,2             | 2,9              | 0,5             |
| Valle del Cauca  | 12,4        | 1,3             | 1,8              | 0,2             |
| Cundinamarca   | 16,4        | 0,9             | 6,4              | 0,4             |
| Santander  | 20,6        | 0,8             | -1,3             | -0,1            |
| Atlántico  | 9,9         | 0,5             | 3,0              | 0,2             |
| Otros departamentos  | 15,2        | 4,0             | 3,2              | 0,9             |

Fuente: DANE – EMC.

### Ventas reales

En septiembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 6,0 y 2,2 puntos porcentuales respectivamente.

### Personal ocupado

En septiembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,5 y 0,4 puntos porcentuales respectivamente.

## VARIACIÓN AÑO CORRIDO

**Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado Siete dominios departamentales**

**Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024<sup>Pr</sup>**

| Departamento   | Ventas      |                 | Personal ocupado |                 |
|--|-------------|-----------------|------------------|-----------------|
|  | Variación % | Contribución PP | Variación %      | Contribución PP |
| <b>Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)</b> | <b>15,3</b> | <b>15,3</b>     | <b>0,0</b>       | <b>0,0</b>      |
| Bogotá D.C.  | 18,7        | 5,9             | -0,9             | -0,2            |
| Antioquia  | 15,5        | 2,4             | 1,2              | 0,2             |
| Valle del Cauca  | 12,3        | 1,3             | 0,0              | 0,0             |
| Santander  | 17,4        | 0,7             | -2,7             | -0,1            |
| Atlántico  | 12,6        | 0,6             | -0,4             | 0,0             |
| Cundinamarca   | 6,1         | 0,4             | 1,5              | 0,1             |
| Otros departamentos  | 14,7        | 4,0             | 0,2              | 0,1             |

Fuente: DANE – EMC

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Fuente: DANE, EMC. (2025). "Boletín Técnico, Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías" <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

### Ventas reales

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,3%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,9 puntos porcentuales.

### Personal ocupado

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes presentó una variación de -0,02%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,2 puntos porcentuales.

## GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

| Indicador        | Porcentaje (%)                    |   |
|------------------|-----------------------------------|---|
|                  | Variación anual (%)               | Variación año corrido (%)                         |
|                  | Septiembre 2025 / septiembre 2024 | Enero - septiembre 2025 / enero - septiembre 2024 |
| Ventas nominales | 10,5                              | 11,6  |
| Personal ocupado | 2,6                               | 0,3   |

### Ventas nominales

En septiembre de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$10,3 billones, lo que significó un aumento de 10,5%, frente a septiembre de 2024. En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a septiembre de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$93,3 billones, lo que significó un aumento de 11,6%.

### Personal ocupado

En septiembre de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 224.448 personas, lo que significó un aumento de 2,6%, frente a septiembre de 2024. Con respecto al personal al periodo corrido de enero a septiembre de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a septiembre de 2024, presentó una variación de 0,3%.

## COMERCIO AL POR MAYORNACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 10,3% para el mes de septiembre de 2025 en relación con septiembre de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

bebidas y tabaco, contribuyó con 6,3 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, que sumó 2,7 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 1,3 puntos porcentuales.

**Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado**

**Total nacional**

**Septiembre 2025 / septiembre 2024<sup>Pr</sup>**

| Actividad comercial<br>CIU Rev. 4 A.C.  | Septiembre 2025 / septiembre 2024 |                     |               |                     |
|---|-----------------------------------|---------------------|---------------|---------------------|
|   | Margen comercial                  |                     | Personal      |                     |
|   | Variación (%)                     | Contribución (p.p.) | Variación (%) | Contribución (p.p.) |
| <b>Total comercio al por mayor</b>  | 10,3                              | 10,3                | 0,5           | 0,5                 |
| 462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. | 20,3                              | 6,3                 | 0,5           | 0,2                 |
| 4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.   | 4,3                               | 1,3                 | 2,7           | 0,7                 |
| 465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.   | 7,0                               | 2,7                 | -0,8          | -0,3                |

Fuente: DANE – EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

### Variación anual de personal ocupado

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,5% en el mes de septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024. Dos (2) de los tres (3) dominios presentó variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que más aportó con 0,7 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con -0,3 puntos porcentuales.

### Variación año corrido margen comercial

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,6%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 3,0 puntos porcentuales.

### IMPORTACIONES:<sup>4</sup>

Basados en el más reciente boletín técnico) emitido por el DANE el 19 de noviembre de 2025, y de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en En septiembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,9% y Otros sectores con 0,7%.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

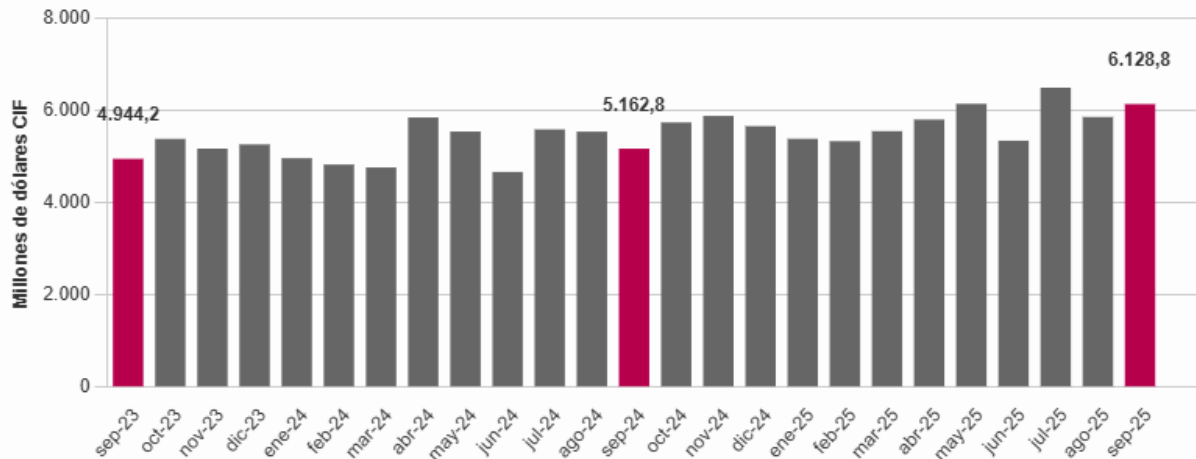


## Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Septiembre 2023 – septiembre 2025<sup>P</sup>



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Activar Windows

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2025, las importaciones fueron US\$6.128,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,6% en el grupo de Manufacturas.

En septiembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,9% y Otros sectores con 0,7%.

### Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI

#### Septiembre 2025 vs septiembre 2024

En septiembre de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.636,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,6% frente a septiembre de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (25,4%) y Productos químicos y productos conexos (10,8%) que aportaron en conjunto 13,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En septiembre de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$542,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,6%, en comparación con septiembre de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (42,4%) que aportó 24,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En septiembre de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$909,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,7% en comparación con septiembre de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (20,3%) que aportó 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$405,7 millones CIF y presentaron una disminución de 37,3%, en comparación con agosto de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-53,4%) que aportó 40,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En agosto de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$852,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,3% en comparación con agosto de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (4,2%) que aportó 3,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

### **Enero – septiembre 2025 vs enero – septiembre 2024**

En el periodo enero - septiembre 2025, las importaciones colombianas fueron US\$51.978,1 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,9%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - septiembre 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$38.998,0 millones CIF y presentaron un crecimiento del 11,7%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (13,5%) que contribuyó con 5,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - septiembre 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$7.599,7 millones CIF y aumentaron 11,5%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (8,5%), que aportaron 6,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - septiembre 2025, fueron de US\$5.265,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Metales no ferrosos (22,4%), que contribuyó con 2,9 puntos porcentuales a la variación total del grupo y que se encuentra agrupado dentro de los "Demás".

### **IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN**

En septiembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

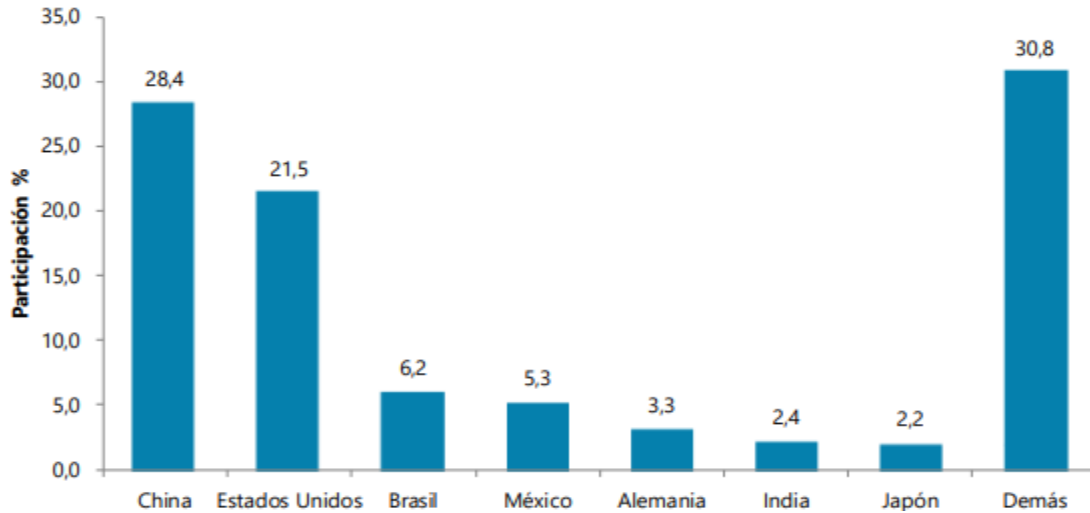
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Septiembre 2025<sup>P</sup>**



En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (26,5%) y Estados Unidos (8,0%) al aportar en conjunto 8,9 puntos porcentuales a la variación total del mes (18,7%). En contraste, las importaciones desde Rusia (-74,6%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (118,2%), Teléfonos celulares (21,0%), Motocicletas y velocípedos (74,4%) y Computadores (Portátiles) (44,5%).

### COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

En septiembre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.164,1 millones FOB, mientras que en septiembre de 2024 se presentó un déficit de US\$660,0 millones FOB.

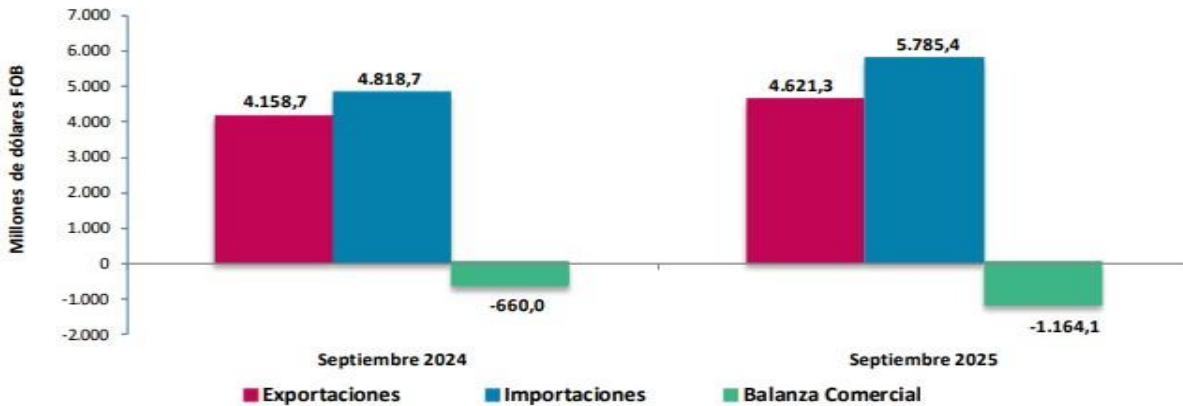
## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**Gráfico 4. Balanza comercial  
Septiembre (2024-2025)<sup>P</sup>**



## IMPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta septiembre de 2025.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en septiembre de 2025 se registraron compras externas por US\$6.184,6 millones CIF, y presentaron un crecimiento de 17,8% en relación con septiembre de 2024.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Miles de dólares CIF

| Meses  | Importaciones publicadas | Importaciones sin origen Colombia y ZF | Importaciones de las Zonas Francas | Importaciones sistema comercial especial ampliado | Variación (%) Sistema comercial ampliado |
|--------|--------------------------|--|------------------------------------|---|--|
| sep-23 | 4.944.207                | 4.866.332                              | 141.099                            | 5.007.431   | -27,0                                    |
| oct-23 | 5.375.733                | 5.324.247                              | 130.958                            | 5.455.205   | -11,6                                    |
| nov-23 | 5.165.698                | 5.014.888                              | 132.578                            | 5.147.466   | -14,9                                    |
| dic-23 | 5.256.700                | 5.196.220                              | 77.496                             | 5.273.716   | -11,5                                    |
| ene-24 | 4.958.983                | 4.909.726                              | 135.553                            | 5.045.279   | -9,5                                     |
| feb-24 | 4.820.621                | 4.709.103                              | 161.727                            | 4.870.830   | -4,9                                     |
| mar-24 | 4.757.260                | 4.691.359                              | 130.219                            | 4.821.578   | -19,1                                    |
| abr-24 | 5.839.421                | 5.726.270                              | 170.173                            | 5.896.443   | 17,3                                     |
| may-24 | 5.535.521                | 5.444.752                              | 160.667                            | 5.605.419   | 1,8                                      |
| jun-24 | 4.660.201                | 4.565.259                              | 97.279                             | 4.662.538   | -8,8                                     |
| jul-24 | 5.581.114                | 5.501.789                              | 169.834                            | 5.671.623   | 13,6                                     |
| ago-24 | 5.532.865                | 5.441.116                              | 162.733                            | 5.603.848   | 4,3                                      |
| sep-24 | 5.162.792                | 5.087.402                              | 161.233                            | 5.248.636   | 4,8                                      |
| oct-24 | 5.730.920                | 5.557.670                              | 171.054                            | 5.728.724   | 5,0                                      |
| nov-24 | 5.874.370                | 5.794.817                              | 158.111                            | 5.952.927   | 15,6                                     |
| dic-24 | 5.650.617                | 5.495.894                              | 153.618                            | 5.649.512   | 7,1                                      |
| ene-25 | 5.378.871                | 5.280.897                              | 208.805                            | 5.489.702   | 8,8                                      |
| feb-25 | 5.326.085                | 5.158.502                              | 154.165                            | 5.312.667   | 9,1                                      |
| mar-25 | 5.543.051                | 5.430.177                              | 164.506                            | 5.594.683   | 16,0                                     |
| abr-25 | 5.794.825                | 5.696.601                              | 195.814                            | 5.892.416   | -0,1                                     |
| may-25 | 6.135.260                | 6.011.680                              | 214.128                            | 6.225.808   | 11,1                                     |
| jun-25 | 5.336.837                | 5.203.488                              | 186.351                            | 5.389.838   | 15,6                                     |
| jul-25 | 6.483.991                | 6.344.488                              | 250.198                            | 6.594.686   | 16,3                                     |
| ago-25 | 5.850.375                | 5.716.604                              | 196.204                            | 5.912.808   | 5,5                                      |
| sep-25 | 6.128.787                | 5.967.436                              | 217.198                            | 6.184.634   | 17,8                                     |

## INDICADORES ECONOMICOS

Los indicadores económicos<sup>5</sup>. Son datos estadísticos, recogidos en diferentes sectores de la economía, que nos permiten entender y comparar el desarrollo económico que ha tenido un país, gobierno, entidad, entre otras instituciones. Analizando los indicadores económicos de un sistema es posible comprender la situación económica del mismo en tiempo presente y pasado, así como predecir la evolución que tendrá en el futuro.

<sup>5</sup> Fuente de información de la página <https://www.rankia.co/blog/mejores-opiniones-colombia/4343867>

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Fuente de información de la página <https://www.rankia.co/blog/mejores-opiniones-colombia/4343867>

Al momento de evaluar la situación económica de una entidad, institución, país o gobierno, es necesario conocer para qué sirven los indicadores económicos, siendo que, los indicadores económicos sirven para señalar el desarrollo económico que se ha llevado durante determinado tiempo, sus fortalezas y debilidades, así como los resultados que se han obtenido utilizando determinado sistema económico.

|                                       |   |   |  |  |
|---------------------------------------|---|---|--|--|
| <b>Meta de inflación</b><br><b>3%</b> | <b>Inflación anual</b><br>Fuente: DANE<br><b>5,51%</b><br>Octubre | <b>Tasa de interés de política</b><br>Próxima decisión 19/12/2025<br><b>9,25%</b><br>Vigente desde 02/05/2025 | <b>Indicador bancario de referencia (IBR) Overnight</b><br>Tasa nominal<br><b>8,612%</b><br>01/12/2025 | <b>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)</b><br><b>3.784,43</b><br>02/12/2025<br>Pesos por dólar |
|---------------------------------------|---|---|--|--|

Fuente: Banco de la República. "Indicadores Económicos" <https://www.banrep.gov.co/es>

### HISTÓRICO DEL DÓLAR TRM<sup>6</sup>

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

| Hora última actualización | Última tasa (COP) | Tasa promedio del mercado (COP) | Tasa apertura (COP) | Monto (millones de USD) |
|---------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------|
| 10:47:57                  | 3.821,250         | 3.817,309                       | 3.819,990           | 574,488                 |

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

<sup>6</sup> Fuente de información de la página <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/comportamiento-del-mercado-del-dolar-durante-el-dia-informacion-tiempo-real>

### PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



## Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

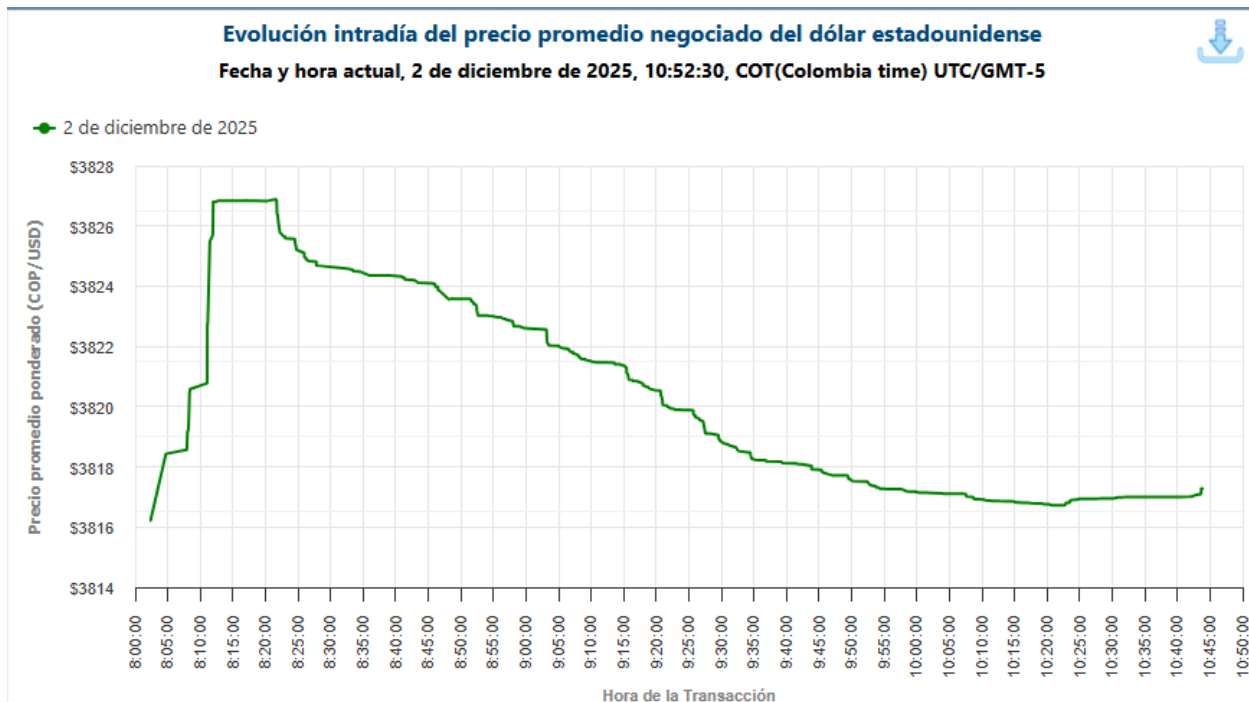
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

| Descripción                           | Fecha inicial | Fecha final | Valor    | Unidad de medida |
|---------------------------------------|---------------|-------------|----------|------------------|
| Tasa Representativa del Mercado (TRM) | 02/12/2025    | 02/12/2025  | 3.784,43 | COP por USD      |

Fuente: Banco de la República. "Indicadores Económicos" <https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/>

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

### Comportamiento del mercado del dólar durante el día



## PRODUCTO INTERNO BRUTO

### ¿Cómo se calcula el PIB?

El PIB se calcula desde 3 puntos de vista:

- PIB desde el punto de vista del valor agregado:

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Es igual a la suma del valor agregado bruto de las unidades de producción residentes, más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos. Es necesario agregar estos impuestos en razón a que la producción se valora a precios básicos.

PIB = VA ramas de actividad a precios básicos + derechos e impuestos sobre importaciones + IVA no deducible + impuestos al producto (excepto impuestos sobre importaciones e IVA no deducible) subvenciones al producto.

El valor agregado es igual a la diferencia entre la producción y el consumo intermedio  $VA = P - CI$

- PIB desde el punto de vista de la demanda final o utilizaciones:

Es igual a la suma de las utilizaciones finales de bienes y servicios medidas a precio comprador, menos las importaciones de bienes y servicios.  $PIB = Exportaciones + Consumo final + Formación bruta de capital - Importaciones$ .

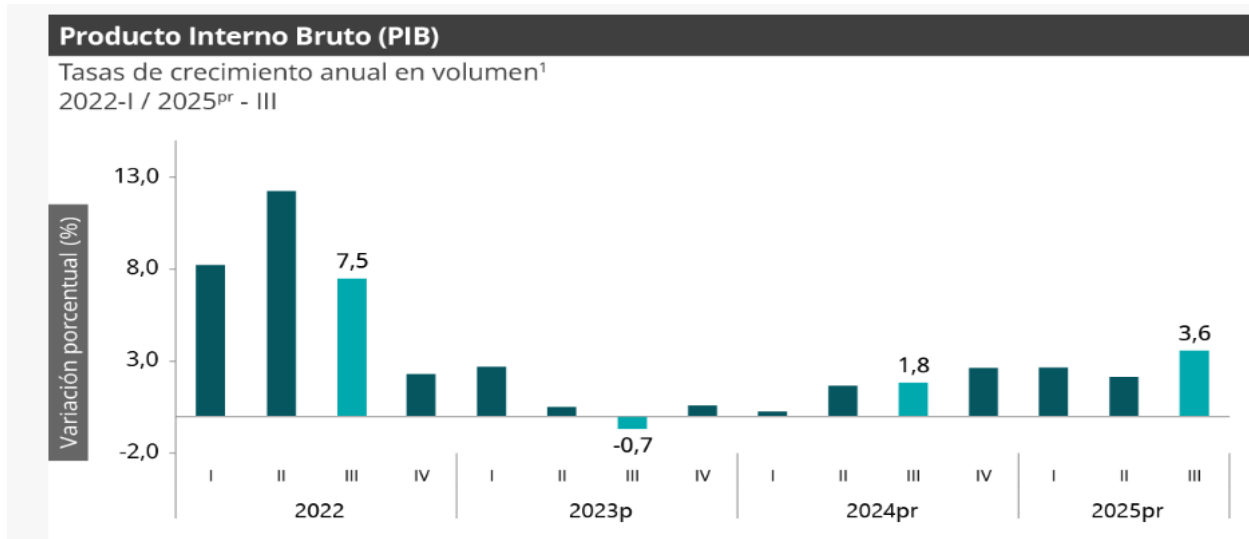
· PIB desde el punto de vista de los ingresos:

El PIB es igual a la suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.  $PIB = Remuneración de los asalariados + impuestos menos subvenciones a la producción y las importaciones + Excedente bruto de explotación + Ingreso mixto$ .

## PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Este boletín técnico<sup>7</sup>, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

De acuerdo con el último boletín emitido por el DANE el día 18 de noviembre de 2025, en el En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



<sup>7</sup> Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 0,4%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

| Actividad económica   | Tasas de crecimiento (%)                          |   |   |
|---|---|---|---|
|   | Serie original                                    |   | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|   | Anual   | Año corrido                             | Trimestral  |
|   | 2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III | 2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup> | 2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  | 2,4   | 4,1                                     | 1,0   |
| Explotación de minas y canteras   | -5,7  | -7,2                                    | 0,8   |
| Industrias manufactureras   | 4,1   | 2,1                                     | 1,5   |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,3   | 0,7                                     | 0,7   |
| Construcción  | -1,5  | -2,7                                    | 1,1   |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>   | 5,6   | 5,1                                     | 0,2   |
| Información y comunicaciones  | 1,9   | 1,8                                     | 0,4   |
| Actividades financieras y de seguros  | 4,3   | 3,5                                     | 2,3   |
| Actividades inmobiliarias   | 2,1   | 2,0                                     | 0,5   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>  | 1,1   | 1,3                                     | -0,1  |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0   | 4,4                                     | 3,4   |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 5,7   | 9,4                                     | 1,0   |
| <b>Valor agregado bruto</b>   | <b>3,6</b>  | <b>2,8</b>                              | <b>1,3</b>  |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos  | 2,7   | 2,5                                     | 0,9   |
| <b>Producto Interno Bruto</b>   | <b>3,6</b>  | <b>2,8</b>                              | <b>1,2</b>  |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



## ➤ INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

### ¿Qué la causa?<sup>8</sup>

La inflación puede deberse a varios factores, como los siguientes:

- La demanda que se genera es superior a la oferta, es decir, se requiere una cantidad de bienes superior a lo que se es capaz de producir, lo que hace que los precios suban. Por ejemplo, si solo hubiese capacidad para fabricar un millón de teléfonos móviles al año y las peticiones llegasen a los 2 millones, el precio a pagar por este producto sería mayor que si, por el contrario, se llegase a cifra demandada.
- El aumento de los costes en la producción de un bien o servicio suben (por ejemplo, por el encarecimiento en el precio de las materias primas, de la mano de obra o de los impuestos) genera un incremento en los precios de venta para compensar el encarecimiento de los bienes o servicios. Por ejemplo, si aumenta el precio del barril de Brent, también lo hace el coste del litro de combustible en las gasolineras.
- Se lleva a cabo una inflación autoconstruida. Esta tiene lugar cuando, en previsión de un cercano y severo ascenso del precio de uno/s bienes o servicios, se fuerza un aumento gradual de su coste para que el impacto sea menor y asumible.
- Se produce una inflación de la base monetaria (crece la cantidad de dinero legal que se produce), lo que significa que hay más dinero en circulación para gastar en bienes y servicios. Esto genera un aumento en la demanda que puede no ser asumible por los proveedores, hecho que da lugar a un aumento en su precio.

### Informe de inflación 2025<sup>9</sup>

Según último informe de inflación de fecha noviembre 14 de 2025 emitido por la Corficolombiana:

#### Resumen de resultados de octubre 2025

**El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en septiembre una variación mensual del 0,18% (vs -0,13% en oct-24)**, en línea con nuestra expectativa (0,19%) y por encima del consenso de analistas (0,14%). Los componentes de servicios, regulados y bienes, en ese orden, contribuyeron positivamente, mientras que alimentos atenuó el **aumento**. El 69% de los rubros Del IPC presentaron variaciones positivas, por debajo Del promedio 2010-2021 (58%). La división de alojamiento y servicios públicos explicó el 72% del incremento mensual con una contribución de 0,12 pps. **La inflación acumulada en lo corrido del año se ubicó en 4,75%**, por encima del 4,44% registrado en el mismo periodo de 2024.

**La inflación anual se aceleró de 5,18% a 5,51%, acumulando cuatro meses al alza y ubicándose en su nivel más alto desde septiembre de 2024.** El aumento estuvo liderado por los regulados y, en menor medida, por alimentos, bienes y servicios. Este incremento en todos los componentes no ocurría desde octubre de 2022. No

<sup>8</sup> Fuente de información de la página <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/finanzas-personales/que-es-la-inflacion-y-como-se-calcula.html>

<sup>9</sup> Fuente de información de la página <https://investigaciones.corfi.com/busqueda?subcategorySearch=%22Monitor%20de%20inflaci%C3%B3n%22>

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



obstante, el alza en la inflación anual también se explicó principalmente por un efecto base muy bajo, pues en octubre de 2024 alimentos, regulados y bienes habían registrado variaciones mensuales negativas.

1. **Servicios:** registraron una variación mensual de 0,31%, por encima del 0,22% observado un año atrás. Este resultado se explicó principalmente por arriendos (0,29%), comidas fuera del hogar (0,24%) y paquetes turísticos (3,36%). **La inflación anual aumentó de 5,82% a 5,90%**, lo que evidencia una persistente rigidez asociada a los costos laborales, los mecanismos de indexación y una demanda sólida.
2. **Regulados:** la inflación mensual se ubicó en 0,37%, por encima del -0,40% registrado un año atrás. La variación respondió principalmente al aumento de las tarifas de agua (1,5%), electricidad (0,4%) y alcantarillado (1,5%). En consecuencia, **la inflación anual se aceleró 82 pbs a 6,10%, acumulando dos meses al alza.**
3. **Alimentos:** registraron una variación mensual de -0,35%, por encima del -0,76% observado un año atrás. El resultado obedeció a los perecederos (-2,15% m/m), compensado por el aumento en procesados (0,18% m/m). El incremento intermensual de 5,6% de la oferta agropecuaria y la caída de 0,6% en los precios al productor del agro explicaron la caída en perecederos. Destacaron a la baja tomate, hortalizas y cebolla. **En términos interanuales, la inflación se aceleró a 6,64% desde 6,20% en septiembre, su mayor registro desde noviembre de 2023.**
4. **Bienes** La variación mensual fue 0,25%, superior al -0,08% de hace un año, **lo que aceleró la inflación anual en 34 pbs hasta 2,59%, su mayor nivel desde marzo de 2024 y completando 9 meses al alza.** El aumento estuvo impulsado por productos farmacéuticos, artículos para la higiene corporal y cerveza. La fortaleza de la demanda está explicando este comportamiento, atenuando el efecto desinflacionario de la revaluación del peso colombiano.

#### Pronóstico noviembre 2025:

**Proyectamos una variación mensual del IPC de 0,16%. Esperamos que los principales aportes provengan de servicios, bienes y regulados, en ese orden, parcialmente compensados por la caída de alimentos. Con ello, la inflación anual descendería a 5,4% tras cuatro meses al alza, con servicios y alimentos contribuyendo a la reducción anual, mientras que bienes y regulados tendrían un efecto neutro.**

1. **IPC regulados:** 0,13% mensual frente al 0,08% de hace un año, impulsado principalmente por el aumento en los precios de los combustibles y en las tarifas de acueducto y alcantarillado, parcialmente mitigado por las caídas en las tarifas de electricidad y gas. **En este contexto, la inflación anual de los regulados se ubicaría en 6,16%, con un aumento de 6 pbs.**
2. **IPC servicios** 0,30% mensual vs 0,41% hace un año, explicada principalmente por los ajustes en arriendos (0,31% mensual vs 0,34% hace un año), sumado a la dinámica de comidas fuera del hogar. **La inflación anual disminuiría a 5,80%, desde 5,91% en octubre.**
3. **IPC alimentos:** la variación mensual sería de -0,23%, frente a 0,13% hace un año. El grupo de perecederos sería el principal factor detrás de la reducción en los precios, favorecido por un crecimiento de la oferta agrícola y por la caída intermensual en los costos de producción. Por su parte, el IPC de alimentos procesados registraría un leve aumento, en un contexto caracterizado por la desaceleración de los costos de producción de la industria alimentaria y la apreciación del tipo de cambio. **Bajo este escenario, la inflación anual disminuiría a 6,27%, desde el 6,64% observado en octubre, luego de 4 meses al alza.**
4. **IPC bienes:** La variación mensual sería de 0,26%, frente a 0,29% registrada hace un año. **La inflación anual se desaceleraría a 2,57% tras nueve meses de aumentos,** impulsada todavía por el alza en los precios de productos farmacéuticos y cerveza. La reciente apreciación del peso colombiano comenzaría a trasladarse a los precios de los bienes transables, como los vehículos, aunque la fortaleza de la demanda interna atenuaría parcialmente este efecto desinflacionario.

#### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**La inflación anual sin alimentos se ubicaría en 5,20%, frente al 5,25% registrado en octubre. En tanto, la inflación sin alimentos ni regulados disminuiría 7 pbs, alcanzando 4,92% desde 4,99% en el mes anterior.**

### Escenario base de pronóstico para los próximos meses

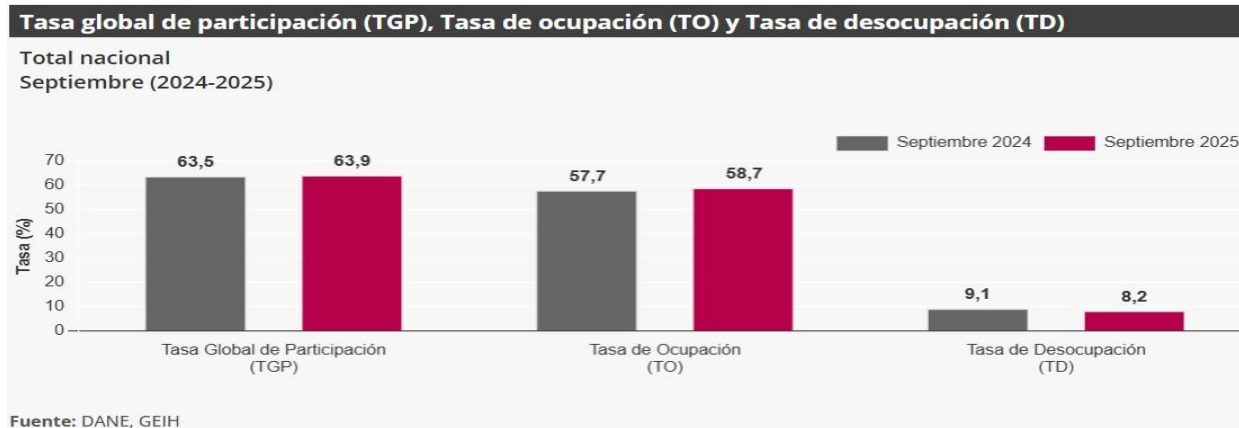
**La inflación se aceleró en octubre por cuarto mes consecutivo.** Estos resultados respaldan nuestra expectativa de que probablemente cierre 2025 en torno al 5,4%, lo que no solo confirma la pausa del proceso desinflacionario, sino también un cambio de tendencia. Estimamos que las presiones al alza durante el resto del año provendrán principalmente de los precios de los bienes, mientras que servicios y alimentos aportarían a la moderación.

### **ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES**

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el M.D.N –CENAC TELEMATICA, adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

### **TASA DE DESEMPLEO<sup>10</sup>**

Según el DANE en su Boletín Técnico del 31 de octubre de 2025, en septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).



<sup>10</sup> Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



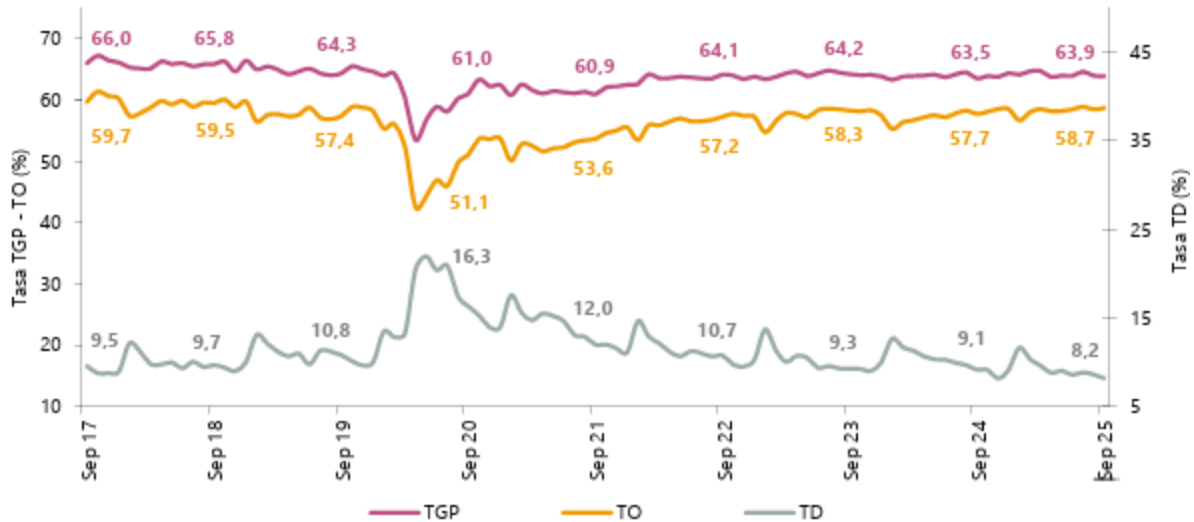
SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

### Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

#### Septiembre (2017 - 2025)

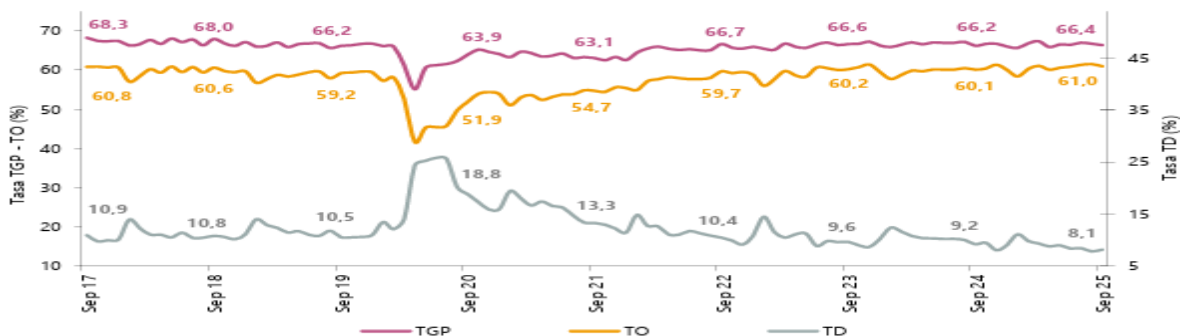


Fuente: DANE, GEIH.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

#### Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



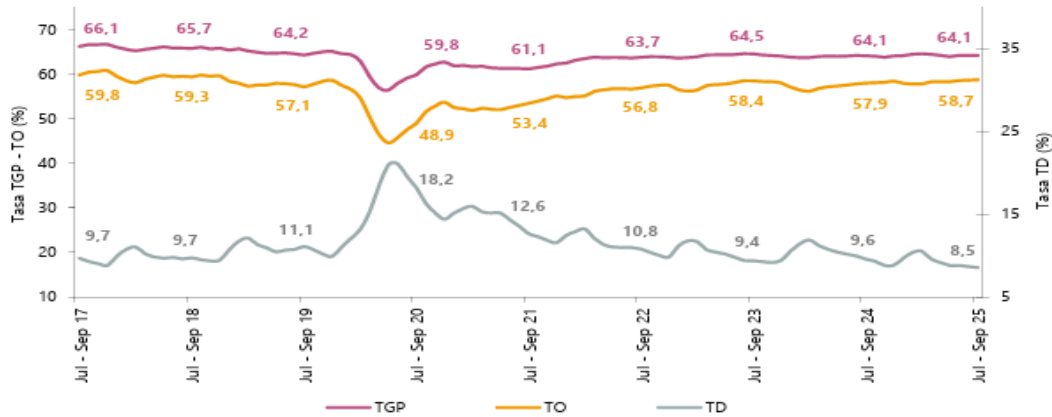
SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

### Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,9%)

Julio - septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre julio - septiembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (60,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Julio - septiembre (2017 - 2025)



## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD <sup>11</sup>

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

### Septiembre (2024 - 2025)

| Rama de actividad  | Total nacional  |                 |                     |                    |                      |
|--|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|  | Septiembre 2024 | Septiembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>   | <b>23.213</b>   | <b>23.927</b>   | <b>100</b>          | <b>714</b>         |                      |
| Industrias manufactureras  | 2.429           | 2.674           | 11,2                | 244                | 1,1                  |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.809           | 2.997           | 12,5                | 188                | 0,8                  |
| Alojamiento y servicios de comida  | 1.758           | 1.926           | 8,1                 | 168                | 0,7                  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.249           | 3.371           | 14,1                | 122                | 0,5                  |
| Actividades financieras y de seguros   | 347             | 433             | 1,8                 | 86                 | 0,4                  |
| Construcción   | 1.495           | 1.561           | 6,5                 | 66                 | 0,3                  |
| Transporte y almacenamiento  | 1.788           | 1.854           | 7,7                 | 66                 | 0,3                  |
| Información y comunicaciones   | 380             | 427             | 1,8                 | 47                 | 0,2                  |
| Actividades inmobiliarias  | 255             | 282             | 1,2                 | 27                 | 0,1                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.997           | 2.007           | 8,4                 | 9                  | 0,0                  |
| Comercio y reparación de vehículos   | 4.058           | 4.038           | 16,9                | -20                | -0,1                 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>             | 726             | 646             | 2,7                 | -79                | -0,3                 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.923           | 1.711           | 7,2                 | -212               | -0,9                 |

Fuente: DANE, GEIH.

## Población ocupada según posición ocupacional

En septiembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

<sup>11</sup> Fuente: DANE, GEIH.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

### Septiembre (2024 - 2025)

| Posición ocupacional                 | Total nacional  |                 |                     |                    |                      |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                      | Septiembre 2024 | Septiembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>             | <b>23.213</b>   | <b>23.927</b>   | <b>100</b>          | <b>714</b>         |                      |
| Obrero, empleado particular          | 10.215          | 10.688          | 44,7                | 473                | 2,0                  |
| Jornalero o Peón                     | 705             | 813             | 3,4                 | 108                | 0,5                  |
| Trabajador por cuenta propia         | 9.695           | 9.739           | 40,7                | 44                 | 0,2                  |
| Patrón o empleador                   | 568             | 603             | 2,5                 | 35                 | 0,1                  |
| Empleado doméstico                   | 689             | 718             | 3,0                 | 29                 | 0,1                  |
| Obrero, empleado del gobierno        | 878             | 897             | 3,8                 | 20                 | 0,1                  |
| Trabajador familiar sin remuneración | 458             | 460             | 1,9                 | 2                  | 0,0                  |

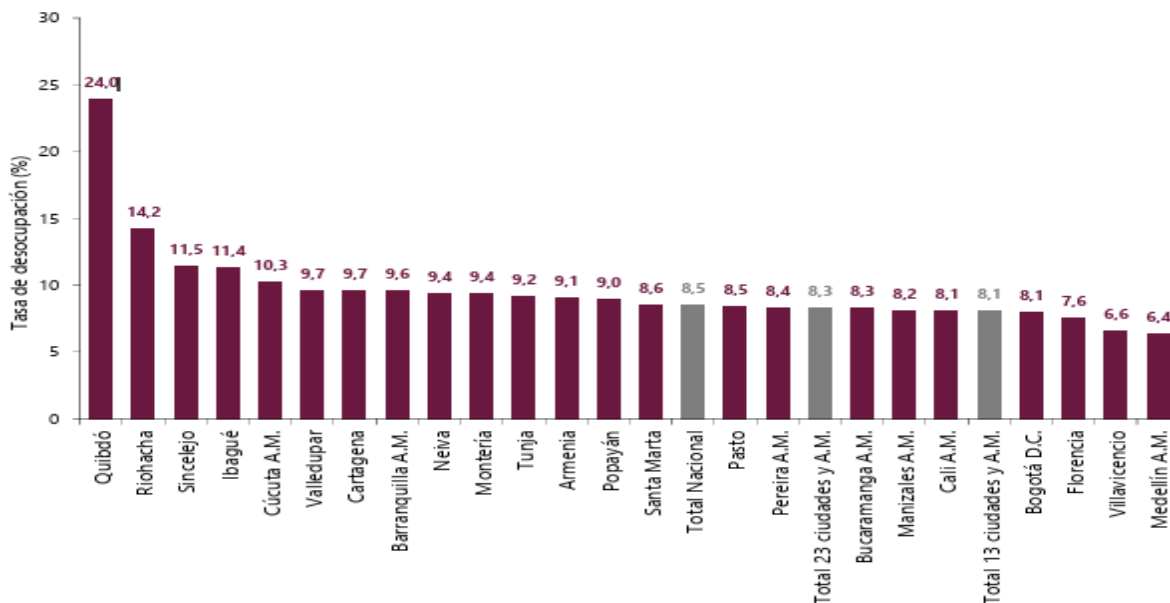
Fuente: DANE, GEIH.

## POBREZA MONETARIA CIUDADES

### Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

#### Julio - septiembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad<sup>12</sup>

Para septiembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.732 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (25,2%).

Septiembre (2024 - 2025)

| Tipo de actividad                              | Total Nacional  |                 |                     |                    |                      |
|--|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|  | Septiembre 2024 | Septiembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población fuera de la fuerza de trabajo</b> | <b>14.693</b>   | <b>14.732</b>   | <b>100</b>          | <b>39</b>          |                      |
| Oficios del Hogar                              | 7.889           | 7.959           | 54,0                | 70                 | 0,5                  |
| Estudiando                                     | 3.830           | 3.715           | 25,2                | -114               | -0,8                 |
| Otros*   | 2.974           | 3.057           | 20,8                | 84                 | 0,6                  |

Fuente: DANE, GEIH.

## Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad

Para septiembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.732 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (25,2%).

| Tipo de actividad                              | Total Nacional  |                 |                     |                    |                      |
|--|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|  | Septiembre 2024 | Septiembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población fuera de la fuerza de trabajo</b> | <b>14.693</b>   | <b>14.732</b>   | <b>100</b>          | <b>39</b>          |                      |
| Oficios del Hogar                              | 7.889           | 7.959           | 54,0                | 70                 | 0,5                  |
| Estudiando                                     | 3.830           | 3.715           | 25,2                | -114               | -0,8                 |
| Otros*   | 2.974           | 3.057           | 20,8                | 84                 | 0,6                  |

## VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica **no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes**, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

<sup>12</sup> Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Esta ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en **cuenta un enfoque diferencial** pues reconoce que las personas que por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación<sup>13</sup>

Victimas por hecho victimizante – fecha corte 31/10/2025<sup>14</sup>

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en las cuales hay 10.140.985 personas reconocidas como víctimas identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, a Fecha Corte 31 de octubre de 2025.



El fenómeno del desplazamiento forzado interno es una de las mayores problemáticas que enfrenta Colombia. Desde los años 90, se han implementado estrategias para identificar, caracterizar y hacer seguimiento a la situación de la población desplazada, que en su mayoría proviene de territorios con significativas vulnerabilidades socioeconómicas y de acceso a derechos fundamentales.

Al verse obligadas a dejar sus bienes, territorios, comunidades y medios de vida abruptamente, las víctimas se enfrentan a la realidad de reconstruir sus vidas en nuevas ciudades y municipios, donde encontrar oportunidades para generar ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas es un desafío constante.

<sup>13</sup> Fuente de información de la página <https://www.kienyke.com/politica/ley-de-victimas-conflicto-armado-colombia-9-abril>

<sup>14</sup> Fuente de información de la página: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#/hechos/>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

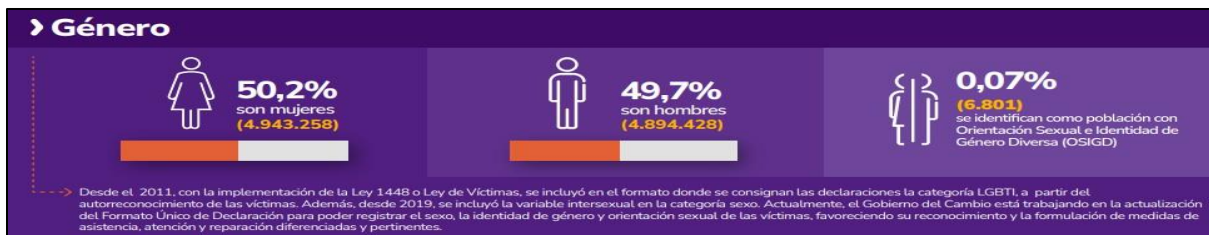


ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016<sup>15</sup>.



Fuente: DATOS PAZ UNIDAD VÍCTIMAS. [https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP\\_21.pdf](https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_21.pdf)



Fuente: DATOS PAZ UNIDAD VÍCTIMAS. [https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP\\_21.pdf](https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_21.pdf)



## VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR<sup>16</sup>

No existe una cifra oficial de personas exiliadas por causa del conflicto interno colombiano. Esto se debe entre otras razones, a que la Ley 1448 de 2011 no contempla el exilio como un hecho victimizante, por lo cual este dato no puede ser consultado en el RUV. Sin embargo, el universo de víctimas en el exterior incluye personas exiliadas que han declarado hechos victimizantes reconocidos en la ley.

Por otro lado, algunas personas no se acercan a los consulados a declarar hechos debido a la falta de conocimiento o de confianza en las instituciones por causa de su estado migratorio en los países donde se han exiliado.

<sup>15</sup> Fuente de información de la página: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/boletines/>

<sup>16</sup> Fuente de información de la página: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Bolet%C3%ADn%20trimestre%202025.pdf>

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

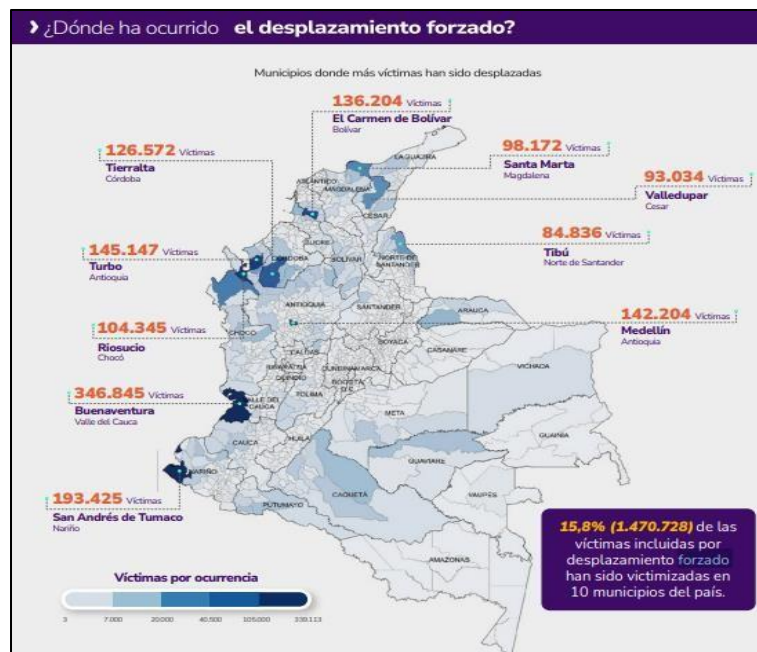


ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



### ¿Qué es el desplazamiento forzado?<sup>17</sup>

Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.



### INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Fuente de información de la página: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Bde%3%ADn%20trimestre%202025.pdf>

<sup>18</sup> Fuente de información de la página: [https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP\\_21.pdf](https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_21.pdf)

### PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

La indemnización administrativa es una de las medidas de la reparación integral contemplada en la Ley 1448 de 2011, que entrega el Estado colombiano como compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, con el fin de contribuir al fortalecimiento y reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

¿Qué hechos victimizantes se indemnizan?



## IMPACTO HUMANITARIO MULTIAFECTACIÓN<sup>19</sup>

Entre enero a septiembre de 2025, más de 1.5 millones de personas se vieron afectadas por conflicto armado y violencia generalizada en Colombia, una afectación casi tres veces mayor que la registrada para el año anterior. Se destacan especialmente los eventos de restricción al acceso humanitario, restricciones a la movilidad asociadas a paros armados y ataques contra la población civil, especialmente en los departamentos de Chocó, Cauca y Norte de Santander.

**Más de 1.3 millones de personas fueron afectadas por 339 eventos de acceso humanitario entre enero y septiembre, principalmente en Cauca, Chocó y Norte de Santander.** Las restricciones a la movilidad, las amenazas y ataques al personal y bienes humanitarios, así como las operaciones militares y hostilidades, limitaron gravemente la respuesta. Se evidenció un aumento de afectaciones a las misiones médicas, incluyendo ataques a instalaciones, hostigamientos y propaganda de grupos armados en ambulancias, lo que generó suspensión de servicios, vacíos en la atención y riesgos de protección para el personal y la población civil.

**En promedio, entre enero a septiembre, cada tres días se registró en Colombia un evento de desplazamiento masivo y uno de confinamiento, afectando a al menos 752 personas por día.** Durante este periodo, la población afectada por eventos de desplazamiento masivo reportó un incremento del 93% y por confinamiento de un 19% en comparación con el mismo periodo de 2024. En el mismo periodo, se identificaron nuevos focos de preocupación, en los departamentos de **Bolívar, Guaviare y Valle del Cauca los cuales en conjunto registraron más de 49.700 personas afectadas por eventos de confinamiento.** El departamento de Chocó continúa siendo el más afectado por esta dinámica, concentrando el 32% del total nacional de población confinada.

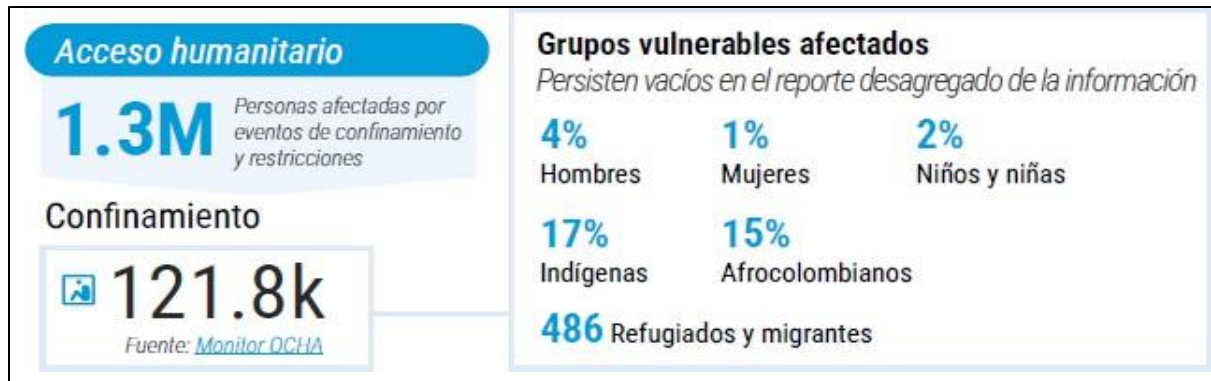
<sup>19</sup> Fuente de información de la página <https://reliefweb.int/report/colombia/informe-tendencias-e-impacto-humanitario-en-colombia-2024-datos-compilados-entre-enero-diciembre-de-2024-fecha-de-publicacion-03-de-febrero-de-2025>

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

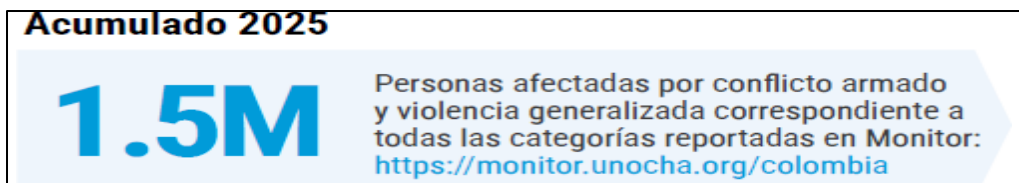


ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Más de 815.500 personas fueron afectadas por desastres entre enero y septiembre, principalmente inundaciones, vendavales, deslizamientos y crecientes súbitas (81%). Las mayores afectaciones se registraron en la subregión de la Amazonía y Orinoquía, y los departamentos de Antioquia y Chocó, donde las lluvias intensas impactaron gravemente a las comunidades. Estas emergencias se superpusieron al conflicto armado, generando dobles afectaciones —como desplazamientos, confinamientos y restricciones a la movilidad— lo que a su vez plantea retos adicionales para la atención complementaria a través de la acción humanitaria.

En 2025, la respuesta humanitaria del Equipo Humanitario País (EHP) ha enfrentado limitaciones significativas para atender emergencias por conflicto armado y desastres. Hasta septiembre, socios del EHP respondieron al 39% de los desplazamientos masivos, 40% de los confinamientos y 42% de las emergencias por desastres, alcanzando una cobertura total del 41%, cifra por debajo del 63% registrado en 2024. Esta reducción refleja la disminución de la capacidad operativa frente al aumento de las necesidades humanitarias, considerando el impacto financiero. Además, el Plan de Respuesta a Prioridades Comunitarias (PRPC) ha logrado solo un 40,6% del financiamiento requerido, manteniéndose brechas presupuestales.



### Impacto humanitario por violencia y conflicto armado

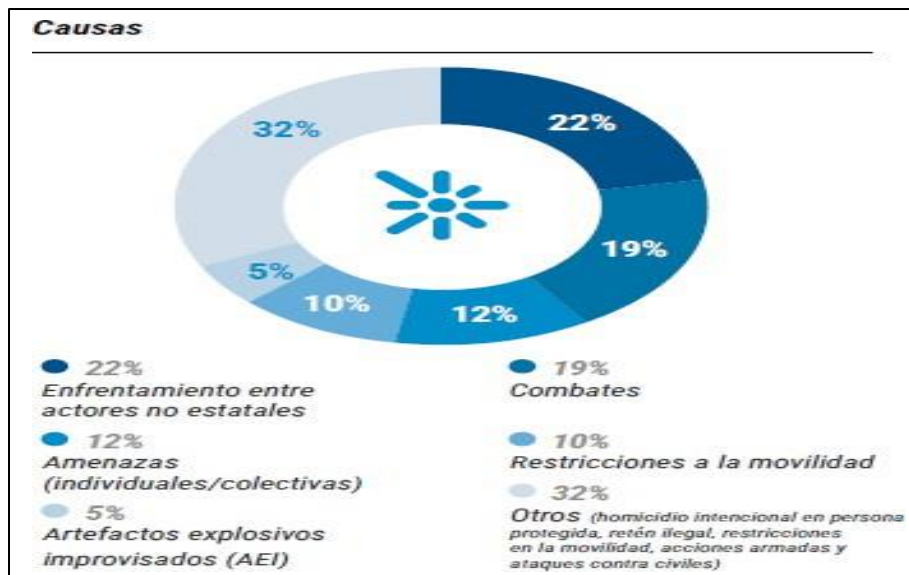
En 2025, el desplazamiento masivo en Colombia aumentó un 61% frente a 2024. Hasta septiembre, más de 83.700 personas habrían resultado afectadas por eventos de desplazamiento masivo, especialmente en Norte de Santander, Nariño, Bolívar y Chocó. Las principales causas continúan siendo combates, enfrentamientos, la imposición de restricciones a la movilidad, así como el uso de artefactos explosivos. En el tercer trimestre, se registraron emergencias en Bolívar y el Pacífico nariñense, donde las acciones armadas, amenazas y estigmatización forzaron a las comunidades a desplazarse. Además, los desplazamientos individuales superaron levemente los masivos, con más de 103.100 personas afectadas<sup>10</sup>. Según, la Defensoría del Pueblo<sup>11</sup>, esta dinámica afecta de manera desproporcionada a pueblos étnicos, debilitando su tejido social y limitando el ejercicio de sus derechos colectivos.

### PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

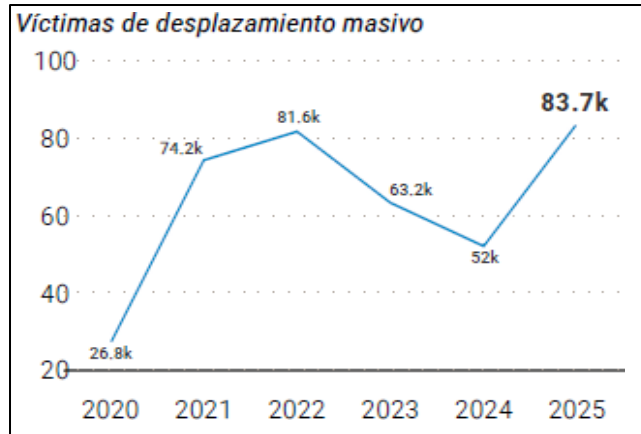


**Entre enero y septiembre, más de 811.905 personas fueron afectadas por emergencias humanitarias asociadas a los confinamientos y restricciones a la movilidad.** De ellas, 121.786 sufrieron confinamiento, un 19% más que en 2024. Las principales causas fueron enfrentamientos, combates, y amenazas individuales y colectivas, incluidos los paros armados. **Chocó, Bolívar, Guaviare y Valle del Cauca concentraron el 72% de los afectados.** Durante el tercer trimestre, se observó un resurgimiento de afectaciones en zonas sin eventos recientes desde la Firma del Acuerdo de Paz en 2016, como Guaviare, Guainía, la Subregión del San Juan en Chocó y la subregión de Obando (Nariño), corredores estratégicos para las economías ilícitas. La disputa entre GANE y el uso de minas antipersonal han intensificado los riesgos y limitado la movilidad, afectando de forma diferencial a pueblos indígenas al alterar su relación con el territorio, su seguridad alimentaria y su autonomía.

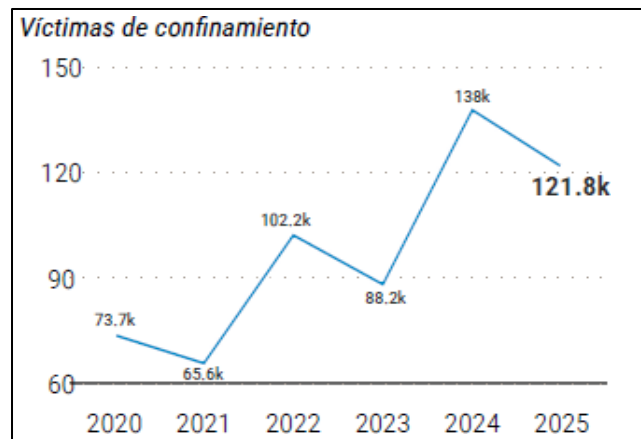


**Durante 2025, más de 117.800 personas han sido afectadas por ataques contra la población civil<sup>14</sup>. De estas, 39.600 corresponden al periodo julio-septiembre, lo que representa un incremento de más de seis veces frente al mismo trimestre de 2024.** Esta escalada de violencia evidencia la continuidad de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, especialmente por amenazas, control social y homicidios selectivos, causando sufrimientos innecesarios a la población civil. Reflejo de esta situación son las dinámicas en la subregión amazónica<sup>15</sup>. Según informe de Global Witness<sup>16</sup>, en 2024 Colombia fue por tercer año consecutivo, el país con más homicidios de líderes ambientales (48 víctimas), acorde a datos de ONU DDHH, para 2025, la cifra de homicidios a líderes y lideresas de derechos humanos, alcanza las 53 personas.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Persisten graves violaciones contra la niñez en Arauca, Norte de Santander, Antioquia y Cauca, principalmente por reclutamiento, uso y utilización. Las poblaciones indígenas enfrentan impactos diferenciales que erosionan su tejido social. Durante el tercer trimestre, niños, niñas y adolescentes (NNA) continuaron enfrentando barreras para acceder a clases por la suspensión de actividades académicas en el marco del conflicto armado. Las acciones armadas y emergencias humanitarias han afectado la infraestructura educativa e impactado—de forma directa e indirecta—a docentes y estudiantes<sup>18</sup>, con casos reportados en Cauca, Guaviare, Bolívar, Arauca, Guainía, Amazonas y Chocó. Asimismo, persisten afectaciones a NNA debido a ataques y presencia de artefactos explosivos cerca de escuelas. Entre enero y septiembre, al menos 1.208 niños, niñas y adolescentes se vieron afectados indirectamente por la denegación de acceso humanitario.



### Impacto humanitario por desastres y otros desencadenantes

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Más de 815.500 personas fueron afectadas por desastres entre enero y septiembre de 2025. El tercer trimestre del año fue marcado por las emergencias por desastres en la Región Amazónica y Orinoquía, particularmente en Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés y Vichada. Se presentaron limitaciones en la capacidad de respuesta de las autoridades locales para atender a las necesidades de la población afectada, declarando en múltiples casos estados de calamidad pública. La dispersión territorial y la alta proporción de comunidades indígenas en las zonas afectadas, junto con la presencia de refugiados y migrantes, generaron impactos diferenciales que exacerbaban vulnerabilidades estructurales y limitaron el acceso oportuno a la asistencia humanitaria. Otros focos de afectación ocurrieron en el Pacífico (Chocó y Nariño), y en la región noroccidental (Antioquia, Bolívar, Córdoba).

Las cinco subregiones del país presentan altos niveles de riesgo humanitario, tanto en áreas urbanas como rurales, afectando de forma desproporcionada a comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas. Durante el tercer trimestre de 2025 se registraron emergencias en municipios previamente no afectados, reflejando una expansión geográfica del conflicto armado en contextos volátiles y fragmentados de disputa territorial entre GANE. En varios casos, la población civil ha sido amenazada para no reportar afectaciones e incluso instrumentalizada ante el ingreso de nuevos actores. Además, el contexto preelectoral aumenta los riesgos políticos y sociales, pudiendo incidir en la participación comunitaria en escenarios de decisión.

### POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA

El concepto de **pobreza extrema** abarca factores objetivos y subjetivos. Es decir, es un fenómeno multidimensional. Es la situación en la que no se dispone de los recursos mínimos que permitan a una persona satisfacer al menos una de las necesidades más importantes, como es la alimentación.

#### ¿QUIÉNES SON LOS MÁS AFECTADOS POR LA POBREZA EN COLOMBIA?<sup>20</sup>



<sup>20</sup> Fuente de información de la página <https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

### PATRIA HONOR LEALTAD

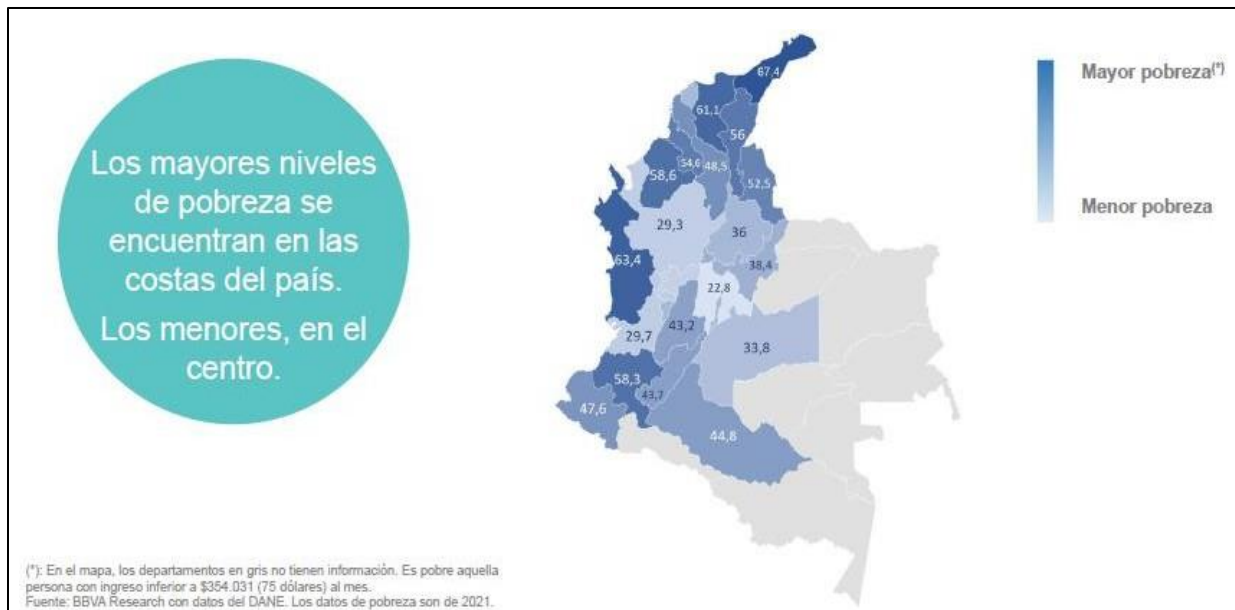
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## ZOOM DE LA POBREZA REGIONAL EN COLOMBIA (\*)<sup>21</sup>



Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

## ¿Cómo la forma de acceder al mercado laboral caracteriza la pobreza en Colombia?<sup>22</sup>

Los ingresos laborales son claves en la determinación de la clase social a la que se pertenece.



## MUJER CABEZA DE FAMILIA

<sup>21</sup> Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

<sup>22</sup> Fuente de información de la página <https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## ¿CUÁNTAS MADRES CABEZA DE FAMILIA HAY EN COLOMBIA 2023?<sup>23</sup>

Según el DANE, 23.312.832 mujeres hayen Colombia. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

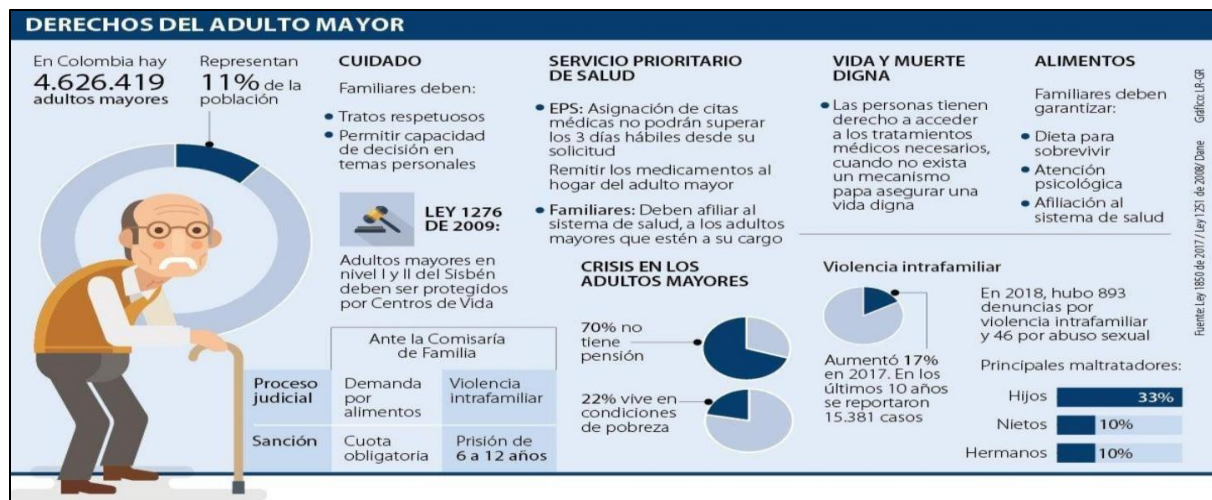
Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a letra dice

... "ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar".

**PARÁGRAFO** Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

... "ARTÍCULO 3o. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables..."<sup>24</sup>

## ADULTOS MAYORES



<sup>23</sup> Fuente de información de la página <https://www.ligadegobernantesanticorruptcion.com/una-mirada-hacia-la-s-madre-s-cabeza-de-familia/>

<sup>24</sup> Fuente de información de la página <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591>

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el Dane, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones.

Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

### ¿Qué significa el aumento de la población mayor en el mundo?<sup>25</sup>

Recientemente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó un informe sobre el envejecimiento de la población mundial, en el que también hizo énfasis en la atención que se les debe prestar. Según el informe, *"prácticamente cada país del mundo está experimentando el crecimiento del número la población mayor"*. En 2019, había 703 millones de personas de 65 o más años; para 2050 se habrá duplicado, según las estimaciones de Naciones Unidas, hasta alcanzar los 1.500 millones.

La Organización también señala que uno de los lugares en donde el envejecimiento se está dando más rápido es América Latina y el Caribe, además del este de Asia. A nivel global, la población mayor crece a un ritmo más rápido que el resto de los segmentos.

El envejecimiento se ha convertido en un reto para las estructuras de los países, y un foco de bienestar importante. No en vano es considerado una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. La situación atraviesa sectores como el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes y servicios, entre otros. Este crecimiento también redefine las estructuras familiares y los lazos intergeneracionales.

Sobre el envejecimiento demográfico, paradigmático es el caso de China, en donde en 2020 el número de nacimientos cayó a 12 millones, contra 14,65 millones en 2019. Envejecimientos tan abruptos conllevan a que la población mayor de 60 años demande gran parte de los programas de bienestar, y por lo que, en el caso particular de Colombia, las cajas de compensación juegan un papel cada vez más relevante.

Fuente de información de la página <https://diariocriterio.com/poblacion-mayor-crecimiento-compensar/#:~:text=Las%20personas%20mayores%20constituyen%20buena.de%20la%20población%20del%20país.>

Fuente de información de la página: [https://www.goconqr.com/es/p/9368009?dont\\_count=true&frame=true&fs=true](https://www.goconqr.com/es/p/9368009?dont_count=true&frame=true&fs=true)

### GRUPOS ÉTNICOS<sup>26</sup>

<sup>25</sup> Fuente de información de la página <https://diariocriterio.com/poblacion-mayor-crecimiento-compensar/#:~:text=Las%20personas%20mayores%20constituyen%20buena.de%20la%20población%20del%20país.>

<sup>26</sup> Fuente de información de la página: [https://www.goconqr.com/es/p/9368009?dont\\_count=true&frame=true&fs=true](https://www.goconqr.com/es/p/9368009?dont_count=true&frame=true&fs=true)

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales:

### ¿Quiénes son los grupos étnicos?

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

### ¿Qué es un pueblo indígena?

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

### ¿Quiénes integran la población negra o afrocolombiana?

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

### ¿Quiénes conforman la población raizal?

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0.05%) raizales.

### ¿Qué es el pueblo palenquero?

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 6.637 (0,01%) palenqueros.

### ¿Qué es el pueblo rom (Gitano)?

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

### ¿Qué es el Enfoque Diferencial Étnico?

Con esto se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural, y así dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10)

El 12 de octubre se celebra como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural en Colombia, establecido por la ley 220 de 2022.

## Población con enfoque diferencial étnico por género en Colombia

Ocupación y desempleo

| Grupo Poblacional                                    | Tasa de Desocupación | Tasa de Ocupación |
|--|----------------------|-------------------|
| Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera | 14,3%                | 52,1%             |
| Población Indígena                                   | 10,8%                | 54,7%             |

Población con enfoque diferencial étnico en el sistema de Subsidio Familiar

| Población                                  | Julio de 2024 |
|--|---------------|
| Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera | 49.134        |
| Indígena                                   | 15.378        |
| Citana o Rrom                              | 498           |
| <b>Total</b>                               | <b>65.000</b> |

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

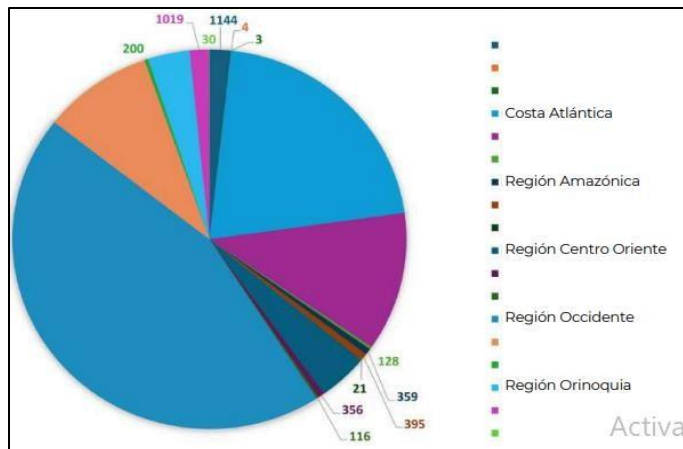
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Cobertura total de la población con enfoque diferencia étnico en el sistema del Subsidio Familiar por regiones, julio 2024.



### PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.<sup>27</sup>

Cualquier persona que padezca una limitación física, sensorial y psíquica debe recibir del Estado atención especializada y acceso a: los espacios públicos, el campo laboral, educación, salud, transporte y todos aquellos derechos que se ven especialmente afectados por su condición.

Ha establecido la Corte que: "Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos"<sup>28</sup> Frente a ellos se debe tener en cuenta que el Estado debe garantizar:

- Diferenciación positiva;
- Integración social plena;
- Erradicación del estigma y la discriminación;
- Garantía del derecho a la salud y rehabilitación;
- Accesibilidad y fomento de espacios adecuados para su movilidad.

### MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.<sup>29</sup>

Según el DANE en su Boletín Técnico del 13 de noviembre de 2025, durante el trimestre julio – septiembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,6%, lo que significó una diferencia negativa de 46,4 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

<sup>27</sup> Colombia ratificó mediante Ley 1346 de 2009, la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

<sup>28</sup> CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 933 de 2013, 9 de diciembre de 2013, Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. También ha establecido la Corte: "Las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención -entre otros instrumentos internacionales-, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos." CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T – 192 de 2014, 1 de abril de 2014, Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

<sup>29</sup>Fuente de información de la página: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

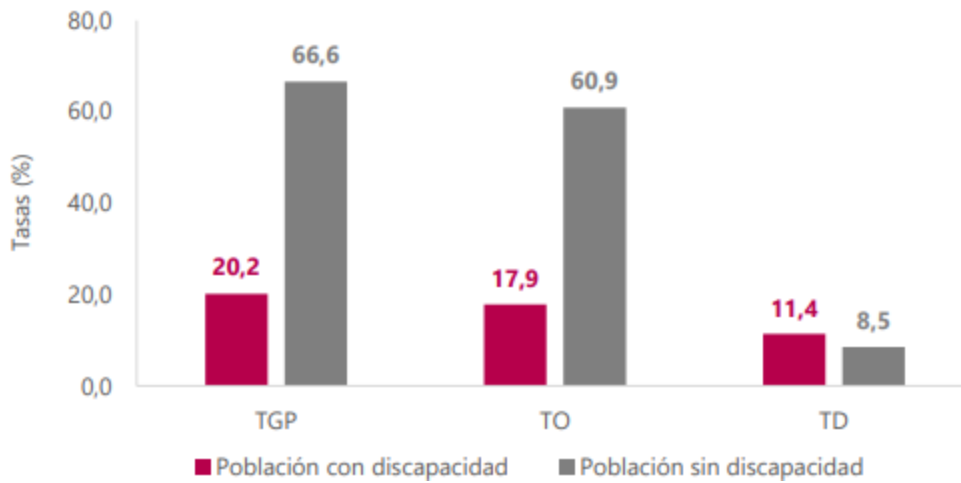
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

### Trimestre julio – septiembre 2025



### Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil julio – septiembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,6%, lo que significó una diferencia negativa de 46,4 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 17,9% y para la segunda de 60,9%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,9 p.p. dada por una tasa de 11,4% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional

**Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad**

**Total nacional**

**Trimestre julio – septiembre 2025**

| Tasas | Total nacional             |                            |                 |
|-------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
|       | Población con discapacidad | Población sin discapacidad | Diferencia p.p. |
| TGP   | 20,2                       | 66,6                       | -46,4           |
| TO    | 17,9                       | 60,9                       | -43,1           |
| TD    | 11,4                       | 8,5                        | 2,9             |

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre julio – septiembre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (24,0%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,7%).

### Trimestre julio – septiembre 2025

| Ramas de actividad   | Población con discapacidad |                  | Población sin discapacidad |                  |
|--|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
|  | Total                      | Distribución (%) | Total                      | Distribución (%) |
| <b>Población ocupada</b>   | <b>383</b>                 | <b>100</b>       | <b>23.519</b>              | <b>100</b>       |
| Comercio y reparación de vehículos   | 92                         | 24,0             | 3.916                      | 16,7             |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 56                         | 14,7             | 3.266                      | 13,9             |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 37                         | 9,6              | 1.991                      | 8,5              |
| Industria Manufacturera  | 35                         | 9,1              | 2.601                      | 11,1             |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 33                         | 8,6              | 1.776                      | 7,6              |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 31                         | 8,2              | 2.918                      | 12,4             |
| Alojamiento y servicios de comida  | 31                         | 8,2              | 1.837                      | 7,8              |
| Construcción   | 24                         | 6,3              | 1.622                      | 6,9              |
| Otras ramas <sup>^</sup>   | 23                         | 6,0              | 1.752                      | 7,4              |
| Transporte y almacenamiento  | 20                         | 5,2              | 1.840                      | 7,8              |

## Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre julio – septiembre 2025, con 55,8% y 28,4%, respectivamente.

### Trimestre julio – septiembre 2025

| Posición ocupacional                 | Población con discapacidad |                  | Población sin discapacidad |                  |
|--------------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
|                                      | Total                      | Distribución (%) | Total                      | Distribución (%) |
| <b>Población ocupada</b>             | <b>383</b>                 | <b>100</b>       | <b>23.519</b>              | <b>100</b>       |
| Trabajador por cuenta propia         | 214                        | 55,8             | 9.611                      | 40,9             |
| Obrero, empleado particular          | 109                        | 28,4             | 10.605                     | 45,1             |
| Jornalero o peón                     | 14                         | 3,6              | 790                        | 3,4              |
| Trabajador familiar sin remuneración | 14                         | 3,6              | 393                        | 1,7              |
| Empleado doméstico                   | 11                         | 2,9              | 730                        | 3,1              |
| Obrero, empleado del gobierno        | 11                         | 2,8              | 836                        | 3,6              |
| Patrón o empleador                   | 11                         | 2,8              | 544                        | 2,3              |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

### 2.1.1 ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en su párrafo 1 estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021, e incluidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.<sup>30</sup>

#### Tienda Virtual del Estado Colombiano:<sup>31</sup>

Es la plataforma central para la gestión de compras a través de Instrumentos de Agregación de Demanda. Las entidades estatales deben publicar las órdenes de compra en este sistema y no duplicar la información en el SECOP.

#### Colombia Compra Eficiente:

Es la agencia encargada de la formulación de políticas y la regulación de la contratación pública, incluyendo las compras en grandes superficies. Colombia Compra Eficiente fue creada por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011.

#### Decreto 1082 de 2015:

Establece las reglas para las adquisiciones de mínima cuantía, incluyendo las que se realizan en grandes almacenes.

#### Decreto 440 de 2020:<sup>32</sup>

Permite la adquisición de bienes en grandes superficies no solo hasta la mínima cuantía, sino también hasta la menor cuantía, agilizando el proceso.

#### Control de precios:

La entidad compradora debe verificar que los precios de los catálogos de las grandes superficies sean acordes con los precios de mercado. En caso de precios superiores, se debe notificar a Colombia Compra Eficiente para análisis y, si es necesario, suspensión de los productos con sobrecostos.

#### Publicidad:

Las entidades estatales deben publicar en el SECOP la actividad contractual cuando se ejecutan recursos públicos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### 2.1.2 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Todo proceso productivo comienza con una materia prima la cual se somete a una serie de procesos que le va agregando valor, hasta alcanzar un producto final que le llega al consumidor. Una de las herramientas utilizadas en el análisis estructural de las industrias es el modelo de cadena de valor, el cual se basa en el estudio de este proceso productivo.

<sup>30</sup>Fuente de información de la página: [https://www.sucop.gov.co/fomulacion\\_/Procesos/Norma%201715106247215/Documento%20de%20consulta%20-%20beb66225.pdf](https://www.sucop.gov.co/fomulacion_/Procesos/Norma%201715106247215/Documento%20de%20consulta%20-%20beb66225.pdf)

<sup>31</sup>Fuente de información: [Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano](#)

<sup>32</sup>Fuente de información de la página: [https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20160628/asocfile/20160628143555/guia\\_adquisici\\_n\\_gran\\_almac\\_n.pdf](https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20160628/asocfile/20160628143555/guia_adquisici_n_gran_almac_n.pdf)

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Una "cadena de valor" está conformada por una red de actores económicos que centran sus actividades en la producción de un producto o servicio. Generalmente una cadena involucra desde actores relacionados con la producción de materias primas hasta actores que transforman y hacen llegar al consumidor los productos o servicios.

Un eslabón de la cadena está conformado por un grupo de actores económicos que realizan actividades similares, tienen procesos de generación de valor similares, poseen derechos propietarios sobre un producto o servicio en un estado de valor definido, transfieren este producto a los mismos clientes y reciben insumos de los mismos proveedores.

Teniendo en cuenta las empresas que participaron el estudio de mercados, se puede evidenciar que las mismas son comercializadoras, con el fin de suplir la necesidad de la unidad, adicionalmente presentan sede en la región facilitando el transporte, distribución para atender al cliente.



**Colombia compra eficiente identificó la cadena distribución para la entrega, tal como se muestra a continuación.**



**Principales puntos sobre la dinámica de producción y mercado en Colombia:**

- En términos de innovación, el sector en Colombia sigue el ritmo internacional, adoptando tecnologías avanzadas como software integrado, mejoras en la resolución (hacia 8K) y funcionalidades multitáctiles que permiten una interacción más fluida, el trabajo colaborativo y la optimización de procesos empresariales.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- La producción no solo abarca la fabricación del hardware, sino también el desarrollo e integración de software personalizado que facilita la gestión de contenidos, interactividad y análisis de datos en tiempo real, mejorando la eficiencia operativa y experiencia del usuario.
- La dinámica productiva también se apoya en la cooperación con centros tecnológicos y universidades para impulsar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías interactivas, algunos proyectos locales emulan tendencias como pantallas con capacidades hápticas o respuesta táctil avanzada.

### 2.1.3 ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de Entidades Estatales, determinar las necesidades de las mismas para la adquisición de Servicios de Software a través del análisis de sus procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente analizó la información disponible en (i) TVEC, (ii) SECOP I y (iii) SECOP II, con el fin de encontrar características de la demanda de Servicios de Software por parte de las Entidades Estatales. Las Entidades Estatales normalmente realizan las compras de tecnología en paquete, lo que quiere decir que en una única compra pueden solicitarse diferentes tipos de servicios y productos tecnológicos. Al entrar en vigor las anteriores generaciones de Servicios de Software como los contenidos en los Instrumentos de Agregación de Demanda de Oracle, las Entidades Estatales obligadas a contratar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano podían realizar las compras de este tipo de servicios. Los presentes procesos de contratación pretenden ampliar esta gama de productos analizando la demanda y las necesidades específicas de las Entidades compradoras.

### ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo establecido en el literal d) del artículo 2.2.1.1.6.2., del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, estructurado en dos partes<sup>33</sup> para los elementos objeto del presente proceso.

| Análisis del Mercado de Oferta   | Identificación de Proveedores   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y Perfil de Mercado de Oferta</li> <li>• Análisis de las fuerzas del mercado.</li> <li>• Segmentación del Mercado de Oferta</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del universo de proveedores.</li> <li>• Análisis de los principales proveedores.</li> </ul> |

### Análisis del Mercado y Disponibilidad de Proveedores

En aplicación al artículo 15 de la Ley 80 de 1993, Ley 1480 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (Selección objetiva):

1. Se procedió a fijar la lista de oferentes teniendo en cuenta los antecedentes de procesos adelantados en vigencias anteriores, los cuales se encuentran terminados y con recibo a satisfacción, es de resaltar que guardan relación con el objeto, así:

<sup>33</sup>Fuente de información de la página:

[https://www.cdombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/mae\\_2.0\\_ajustado\\_con\\_links\\_y\\_tabla\\_de\\_ilustraciones\\_1.pdf](https://www.cdombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/mae_2.0_ajustado_con_links_y_tabla_de_ilustraciones_1.pdf)

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

| NIT           | Nombre o Razón Social | DIRECCIÓN  | Departamento de la dirección del domicilio |
|---------------|-----------------------|--|--|
| 900.442.893-1 | CLARYICON S.A.S       | TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DEBOGOTA KM3,5 VIA SIBERIA COSTADOSUR MOULO 2 BODEGA 75. Teléfono: 57 1 315296266 Correo: <a href="mailto:tatiana.rodriguez@claryicon.com">tatiana.rodriguez@claryicon.com</a> | BOGOTA D.C.                                |
| 900.019.737-8 | VENEPLAST LTDA        | CALLE 15 # 9 -18 Teléfono: +1 (311) 737-4604 Correo: <a href="mailto:bogota10@papeleriavenoplast.com">bogota10@papeleriavenoplast.com</a>  | BOGOTA D.C.                                |
| 811.021.363-0 | UNIPLES S.A.          | Calle 80 Via Siberia Km 1.3 Parque empresarial Terrapuerto Bod 23 teléfono 601 593 6870 Cota, Cundinamarca.  | CUNDINAMARCA                               |
| 811.000.242-8 | C&S TECNOLOGÍA SAS    | Cl. 5A #43B-25, El Poblado, Medellín, El Poblado, Teléfono: 604 6043334  | MEDELLIN (ANTIOQUIA)                       |
| 830.110.570-1 | NEX COMPUTER S.A.S.   | Cra. 16 No. 76 – 31 PBX (571) 5520777 El lago - Bogotá   | BOGOTA D.C.                                |
| 900.273.006-1 | TECNOPROCOSOS S A S   | Cl 72 A 20 B-47 Bogotá, Distrito Capital Teléfono: 318 5958486 Correo: <a href="http://www.tecnoprocesos.co">www.tecnoprocesos.co</a>  | BOGOTA D.C.                                |
| 901.303.384-2 | FIEL FOOD S.A.S       | Dirección ZP 17 Bodega 3 y 4 Mercasa, Teléfono: 3245961973 correo <a href="mailto:fieldfood1@gmail.com">fieldfood1@gmail.com</a>   | PEREIRA                                    |

2. Adicional a lo anterior, se realiza consulta en el mercado para identificar empresas que pueden suministrar los bienes con relación del objeto y la necesidad presentada, evidenciando que se encuentran los siguientes distribuidores autorizados en Colombia.

| NIT           | Nombre o Razón Social                                   | DIRECCIÓN   | Departamento de la dirección del domicilio |
|---------------|---|---|--|
| 901.046.407-0 | PC SYSTEM S.A.S.  | Carrera 15 # 10N-65 Local 33 N – 2 Teléfono: 6076473450 CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL BARRIO QUINTA GRANADA  | PIEDRECUESTA (SANTANDER)                   |
| 800.015.583-1 | COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOFT S.A           | Vereda Vuelta Grande, Predio San Rafael, Zona Franca Metropolitana, Bodega, 55-56, teléfono 601 2912000 Cota, Cundinamarca                                | CUNDINAMARCA                               |
| 900.564.459-1 | GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S               | Cra. 43 #22a – 62, Teléfono: 312 3154442 Bogotá   | BOGOTA D.C.                                |
| 800.026.212-1 | RICOH COLOMBIA SA                                       | Centro empresarial Paralelo, Cra. 45 #108 - 27 108, Torre 2, piso 18, Suba, Teléfono: 320 8371092   | BOGOTA D.C.                                |
| 901.048.977-6 | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA                      | LUGAR GALPON 1 LOCAL 4 MERCASA  | PEREIRA                                    |
| 804.000.673-3 | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA                        | Cra. 36 # 46 - 104, Cabecera del llano, Teléfono: (607) 6471515 correo <a href="mailto:facturaelectronica@hasltda.com">facturaelectronica@hasltda.com</a> | BUCARAMANGA (SANTANDER)                    |
| 901.314.807-3 | IMAGINA TECHNOLOGY S.A.S.                               | Calle 106#36-99 altoviento 2 Cel: +57-300-505-4999  | BUCARAMANGA (SANTANDER)                    |
| 91.282.210-0  | OSORIO CABALLERO JAIRO Y/O UNICONTACTO NIT:91.282.210-0 | Avenida la Rosita No. 24-80 Oficina 1-1 Telefono: 6341515 correo: <a href="http://www.unicontacto.com">www.unicontacto.com</a>                            | BUCARAMANGA (SANTANDER)                    |

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025",

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con la entrega de los bienes y que lo que se genera es una ORDEN DE COMPRA, el contrato es de compraventa a través de grandes superficies.

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

La necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 00025536 de fecha 30 de enero de 2025 que emite LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186037241463 de fecha 27 de noviembre de 2025, para "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al Recurso 10 CSF, Rubro A-02-02-01-004-006 "MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS", A-02-02-01-004-005 "MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA", A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

## RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO                                    |             |  |               |
|--|-------------|--|---------------|
| A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS                  |             |  |               |
| ITEM   | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA |
| 1  | 4621215     | ESTABILIZADOR-UPS *1000Va Online 900w monofásica tipo torre.   | UN            |
| ITEM   | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA |
| A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA |             |  |               |
| 2  | 4731501     | MONITORES PARA PC MAC * Monitor de 27" 5K (5120 x 2880) IPS.<br>* Gama de color DCI-P3 99% / Brillo 500nits.<br>* Puerto Thunderbolt 3 con hasta 94 W PD<br>* 3 puertos USB tipo C<br>* Compatibilidad con Mac OS<br>* Cámara integrada / Parlante de bajos profundos                                    | UN            |
| 3  | 4731501     | PANTALLAS DE PC * Monitor 24" 110V<br>* Conexión HDMI  | UN            |
| 4  | 4731501     | COMPUTADORES DE ESCRITORIO * Procesador Core i7 de 13ª generación o superior.<br>* Memoria RAM 16Gb<br>* SSD 1 Tera<br>* Pantalla de 24"<br>* Conectividad de la PC Ethernet, HDMI, USB.   | UN            |
| A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL             |             |  |               |
| ITEM   | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO  | UNIDAD MEDIDA |
| 5  | 47811       | OFFICE LT SC STANDARD 2024   | UNIDAD        |
| 6  | 47811       | WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE CAL   | UNIDAD        |
| 7  | 47811       | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG15ONZ<br>LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE<br>PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO<br>FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS.<br>SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS<br>IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES. | UNIDAD        |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | DURACIÓN: 12 MESES.<br>USUARIOS: 1 USER<br>CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS. |  |
|--|--|--|

### 3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos servicios de origen nacional en el mercado.

### 3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES

#### 3.3.1 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El acuerdo marco objeto de la presente selección, se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

| CÓDIGO - SEGMENTO  | CÓDIGO - FAMILIA                            | CÓDIGO - CLASE  |
|--|---|---|
| 43000000<br>Difusión de tecnología de información y Telecomunicaciones | 43210000<br>Equipo informático y accesorios | 43211500<br>Computadores  |
| 43000000<br>Difusión de tecnología de información y Telecomunicaciones | 43210000<br>Equipo informático y accesorios | 43211600<br>Accesorios de computador  |
| 43000000<br>Difusión de tecnología de información y Telecomunicaciones | 43210000<br>Equipo informático y accesorios | 43211800<br>Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador                        |
| 43000000<br>Difusión de tecnología de información y Telecomunicaciones | 43230000<br>Software                        | 43231500<br>Software funcional específico de la empresa   |
| 43000000<br>Difusión de tecnología de información y Telecomunicaciones | 43230000<br>Software                        | 43231600<br>Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera |
| 43000000<br>Difusión de tecnología de información y Telecomunicaciones | 43230000<br>Software                        | 43232100<br>Software de edición y creación de contenidos  |

**Nota:** La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)**"

## 4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

### 4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

#### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de "Grandes Superficies" establecido en el Parágrafo 1 que dice: "Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional."

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que:

*"Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*

1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener:*
  - a) *la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios;*
  - b) *la forma de pago;*
  - c) *el lugar de entrega;*
  - d) *el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y*
  - e) *la disponibilidad presupuestal.*
2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
4. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato."*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia<sup>34</sup>:

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente", determina que el objetivo de la agencia es:

**Artículo 2º.** *Objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.*

<sup>34</sup> Ley 1150 de 2007, artículo 2, párrafo 5.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es *"Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto"*.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

(...) **Mínima Cuantía:** *"Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"*

TVEC: *"Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"*

Gran Almacén: *"establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"*

Catálogo del Gran Almacén: *"Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."*

Proveedor: *"Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"*

La Agencia señala en su página web que: *"A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:*

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional"<sup>35</sup>:

<sup>35</sup> //www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-cdombiano/grandes-superficies

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Procuraduría General de la Nación, descritos en la necesidad, se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra

### **Normativa Aplicable y Reglas Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:**

(a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.

(b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.

(c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.

(d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y, en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

(e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.

(f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.

(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

(h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o Ciudadanos.

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- (i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.
- (j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

## **POLÍTICA DE CAMBIOS**

- (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:
  - (i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén.
  - (ii) El bien tiene defectos visibles.
  - (iii) El bien tiene defectos de funcionamiento.
- (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
- (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
- (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

## **5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONÓMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

### **5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS**

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, a través de la Dirección de Presupuesto para la vigencia 2025, en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento del año en curso con fundamento en las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". MEDIANTE LA

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, es por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE. (\$75.587.845,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32825 del 04 de noviembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

| ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN) | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                             | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL |
|-------------------------------------|---------|---|--------------------|--|
| A-02-02-01-004-006                  | 10 CSF  | MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS                  | PUBLICACIONES      | \$6.890.000,00   |
| A-02-01-01-004-005                  | 10 CSF  | MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA | PUBLICACIONES      | \$43.102.128,00  |
| A-02-01-01-006-002                  | 10 CSF  | PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL             | PUBLICACIONES      | \$25.595.717,00  |
| <b>TOTAL</b>                        |         |   |                    | <b>\$75.587.845,00</b>                                 |

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 32825 del 04 de noviembre de 2025.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

|   |                          |                                   |
|---|--------------------------|-----------------------------------|
| Usuario Solicitante:                      | Mhimechever              | MARIA ESNORALDA ECHEVERRI LONDOO  |
| Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: | 15-01-03-082             | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE |
| Fecha y Hora Sistema:                     | 4/11/2025 12:00:00 p. m. |                                   |

---

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                        |               |                          |            |                               |   |
|------------------------|---------------|--------------------------|------------|-------------------------------|---|
| Numero:                | 32825         | Fecha Registro:          | 2025-11-04 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA |
| Vigencia Presupuestal: | Actual        | Estado:                  | Generado   |                               |   |
| Valor Inicial:         | 75.587.845,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00       | Valor Actual:                 | 75.587.845,00   |
|                        |               |                          |            | Saldo x Comprometer:          | 75.587.845,00   |
|                        |               |                          |            | Uso Caja Menor:               | Ninguno   |
|                        |               |                          |            | Vr. Bloqueado:                | 0,00  |

---

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

|         |       |                 |            |         |  |                            |  |                   |  |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 32825 | Fecha Registro: | 2025-11-04 | Numero: |  | Modalidad de contratación: |  | Tipo de contrato: |  |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

---

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA  | POSICION CATALOGO DE GASTO   | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|--|--|--------|---------|---------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA | A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA | Nación | 10      | CSF     |                 |               |                 |               |                     |                 |
|  |  |        |         |         | Total:          | 43.102.128,00 | 0,00            | 43.102.128,00 | 43.102.128,00       | 0,00            |
| 082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA | A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL             | Nación | 10      | CSF     |                 |               |                 |               |                     |                 |
|  |  |        |         |         | Total:          | 25.595.717,00 | 0,00            | 25.595.717,00 | 25.595.717,00       | 0,00            |
| 082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA | A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS                  | Nación | 10      | CSF     |                 |               |                 |               |                     |                 |
|  |  |        |         |         | Total:          | 6.890.000,00  | 0,00            | 6.890.000,00  | 6.890.000,00        | 0,00            |

---

Objeto: ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

CT. MATTHEW JAMIR GOMEZ GRANADOS  
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC TELEMATICA

## 6. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

### 6.1 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, CENAC TELEMATICA acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece:

**“X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.**

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos, encontrando lo siguiente:

### PRECIOS DE MERCADO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES ALMACENES.

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, de la cual los siguientes elementos cumplen con las especificaciones técnicas:

Las siguientes empresas allegan cotización:

- FIEL FOOD S.A.S NIT: 901.303348-2
- SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS SAS NIT: 901.048.977-6
- RICOH COLOMBIAS.A.S NIT: 900.970.760-5

### COTIZACIONES

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de Contratación del CENAC-TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

#### 1. FIEL FOOD S.A.S

| ITEM   | DESCRIPCION DEL BIEN   | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD | FIEL FOOD      |                       |                                   |              |
|--|--|------------------|-----------|----------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|
|  |  |                  |           | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (SI APLICA) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL  |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES</b> |  |                  |           |                |                       |                                   |              |
| 1  | Marca Unitec Línea UPS Modelo UN I 1500VA Modelo detallado UPS 2000 Interactiva Potencia pico 1500VA Potencia nominal 900 VA Voltaje de entrada 100V - 110V - 120V Voltaje de salida 100V - 110V - 120V Denominación de voltaje Monovolt Rango de voltaje de entrada 110V - 120V IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD           | 10        | 688.891,00     | EXENTO                | 688.891,00                        | 6.888.910,00 |

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |   |        |   |              |        |              |               |
|---|---|--------|---|--------------|--------|--------------|---------------|
| 2 | El monitor MA270U de BenQ está optimizado para ofrecer una experiencia visual impecable para usuarios de MacBook, brindando colores precisos y consistencia en brillo y contraste entre dispositivos Apple.<br>- PANTALLA UHD 4K: Resolución 3840x2160 con soporte HDR10, ideal para profesionales creativos, editores y diseñadores. Además, con una cobertura del 95% del espacio de color DCI-P3 y 100% sRGB, ofrece una fidelidad de color impresionante para trabajos de precisión.<br>- TECNOLOGÍA EYE-CARE: El monitor está equipado con tecnología Flicker-Free y un filtro de luz azul reducida, lo que ayuda a disminuir la fatiga visual durante largas horas de uso, especialmente en entornos de trabajo exigentes.<br>- CONECTIVIDAD VERSÁTIL: Dos puertos HDMI y dos puertos USB-C, uno con capacidad de carga de hasta 90W, lo que permite cargar tu MacBook mientras trabajas. También incluye dos puertos USB-A para conectar dispositivos adicionales.<br>- DISEÑO ERGONÓMICO Y AJUSTABLE: Con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, puedes configurar el monitor para obtener la postura más cómoda, ya sea en orientación horizontal o vertical. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO                 | UNIDAD | 2 | 4.750.000,00 | EXENTO | 4.750.000,00 | 9.500.000,00  |
| 3 | LS24D300GANXZA Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado panel IPS, modo para cuidado ocular y eco saving plus Resolución 1920X1080 (16:9) plano Contraste tipico: 1000:1 a 250nit Tiempo de respuesta: 4ms (GTG) tasa de refresco 100 HZ AMD FreeSync Conectividad: VGA, HDMI (incluye CableHDMI) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 6 | 1.050.000,00 | EXENTO | 1.050.000,00 | 6.300.000,00  |
| 4 | ThinkCentre Neo 50a Gen 5 Spain E-5 1.0   Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core [4 P-Core + 4 E-Core] - 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO   RAM 16 GB DDR5-5200, Crece hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM slots, dual-channel capable   Disco Duro 1 TB Chipset Intel SoC   Pantalla 23.8" FHD (1920x1080) IPS 250 Nits Anti Glare, Monitor stand, supports -5° to +15° tilt.   Tarjeta de Video Intel UHD Graphics   Camara 5.0-megapixel con microfono     Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN   Unidad Óptica NO   Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only  , Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4, 1x HDMI-out 2.1 TMDS, 1x power connector, 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0), 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2)  , Ethernet (RJ-45) SI   Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1   Ranura Guaya NO   Adaptador 90W 89%   Color Luna grey   Peso 6.0 KG   Teclado y Mouse USB   Certificaciones ENERGY STAR® 8.0, EPEAT™ Silver Registered, ErP Lot 3 and Lot 7, GREENGUARD, RoHS / WEEE / REACH   Sistema Operativo Windows 11 Pro IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD | 5 | 5.450.000,00 | EXENTO | 5.450.000,00 | 27.250.000,00 |
| 5 | Licencia individual Office Standard Long Term Service Channel (LTSC) 2024 es la edición local más reciente de las principales aplicaciones de productividad de Microsoft, diseñadas para su uso en entornos desconectados o restringidos. Office LTSC 2024 es compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 11* Windows 10 Windows 10 LTSC 2021 Windows 10 LTSC 2019 Windows Server 2022 IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 5 | 3.400.000,00 | EXENTO | 3.400.000,00 | 17.000.000,00 |
| 6 | Incluye 1 Licencia Microsoft Windows Server CAL 2025 para 1 dispositivo Perpetuo IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO  | UNIDAD | 5 | 825.000,00   | EXENTO | 825.000,00   | 4.125.000,00  |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |   |        |   |              |        |              |              |
|---|---|--------|---|--------------|--------|--------------|--------------|
| 7 | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG150NZ<br>LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS.<br>SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES. DURACIÓN: 12 MESES. USUARIOS: 1 USER<br>CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS. | UNIDAD | 1 | 4.415.000,00 | EXENTO | 4.415.000,00 | 4.415.000,00 |
|---|---|--------|---|--------------|--------|--------------|--------------|

## 2. SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S

| ITEM   | DESCRIPCION DEL BIEN  | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS SAS |                       |                                   |               |
|--|---|------------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------------------|---------------|
|  |   |                  |           | VALOR UNITARIO   | VALOR IVA (SI APLICA) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL   |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES</b> |   |                  |           |  |                       |                                   |               |
| 1  | Marca Unitec Línea UPS Modelo UN I 1500VA Modelo detallado UPS 2000 Interactiva Potencia pico 1500VA Potencia nominal 900 VA Voltaje de entrada 100V - 110V - 120V Voltaje de salida 100V - 110V - 120V Denominación de voltaje Monovolt Rango de voltaje de entrada 110V - 120V IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO  | UNIDAD           | 10        | 627.647,06   | 119.252,94            | 746.900,00                        | 7.469.000,01  |
| 2  | El monitor MA270U de BenQ está optimizado para ofrecer una experiencia visual impecable para usuarios de MacBook, brindando colores precisos y consistencia en brillo y contraste entre dispositivos Apple.<br>- PANTALLA UHD 4K: Resolución 3840x2160 con soporte HDR10, ideal para profesionales creativos, editores y diseñadores. Además, con una cobertura del 95% del espacio de color DCI-P3 y 100% sRGB, ofrece una fidelidad de color impresionante para trabajos de precisión.<br>- TECNOLOGÍA EYE-CARE: El monitor está equipado con tecnología Flicker-Free y un filtro de luz azul reducida, lo que ayuda a disminuir la fatiga visual durante largas horas de uso, especialmente en entornos de trabajo exigentes.<br>- CONECTIVIDAD VERSÁTIL: Dos puertos HDMI y dos puertos USB-C, uno con capacidad de carga de hasta 90W, lo que permite cargar tu MacBook mientras trabajas. También incluye dos puertos USB-A para conectar dispositivos adicionales.<br>- DISEÑO ERGONÓMICO Y AJUSTABLE: Con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, puedes configurar el monitor para obtener la postura más cómoda, ya sea en orientación horizontal o vertical. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD           | 2         | 4.767.227,00   | EXENTO                | 4.767.227,00                      | 9.534.454,00  |
| 3  | LS24D300GANXZA Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado panel IPS, modo para cuidado ocular y eco saving plus Resolución 1920X1080 (16:9) plano Contraste típico: 1000:1 a 250nit Tiempo de respuesta: 4ms (GTG) tasa de refresco 100 HZ AMD FreeSync Conectividad: VGA, HDMI (incluye CableHDMI) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD           | 6         | 1.142.857,00   | EXENTO                | 1.142.857,00                      | 6.857.142,00  |
| 4  | ThinkCentre Neo 50a Gen 5 Spain E-5 1.0   Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core [4 P-Core + 4 E-Core] - 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO   RAM 16 GB DDR5-5200, Crece hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM  | UNIDAD           | 5         | 5.713.445,00   | EXENTO                | 5.713.445,00                      | 28.567.225,00 |

### PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |   |        |   |              |        |              |               |
|---|---|--------|---|--------------|--------|--------------|---------------|
|   | slots, dual-channel capable   Disco Duro 1 TB Chipset Intel SoC   Pantalla 23.8" FHD (1920x1080) IPS 250 Nits Anti Glare, Monitor stand, supports -5° to +15° tilt.   Tarjeta de Video Intel UHD Graphics   Camara 5.0-megapixel con microfono     Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN   Unidad Óptica NO   Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only  , Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4, 1x HDMI-out 2.1 TMDS, 1x power connector, 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0), 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2)  , Ethernet (RJ-45) S   Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1   Ranura Guaya NO   Adaptador 90W 89%   Color Luna grey   Peso 6.0 KG   Teclado y Mouse USB   Certificaciones ENERGY STAR® 8.0, EPEAT™ Silver Registered, ErP Lot 3 and Lot 7, GREENGUARD, RoHS / WEEE / REACH   Sistema Operativo Windows 11 Pro IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO |        |   |              |        |              |               |
| 5 | Licencia individual Office Standard Long Term Service Channel (LTSC) 2024 es la edición local más reciente de las principales aplicaciones de productividad de Microsoft, diseñadas para su uso en entornos desconectados o restringidos. Office LTSC 2024 es compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 11* Windows 10 Windows 10 LTSC 2021 Windows 10 LTSC 2019 Windows Server 2022 IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 5 | 3.484.874,00 | EXENTO | 3.484.874,00 | 17.424.370,00 |
| 6 | Incluye 1 Licencia Microsoft Windows Server CAL 2025 para 1 dispositivo Perpetuo IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO  | UNIDAD | 5 | 1.126.050,00 | EXENTO | 1.126.050,00 | 5.630.250,00  |
| 7 | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG15ONZ<br>LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE<br>PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO<br>FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS.<br>SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS<br>IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES.<br>DURACIÓN: 12 MESES.<br>USUARIOS: 1 USER<br>CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS.  | UNIDAD | 1 | 4.503.277,00 | EXENTO | 4.503.277,00 | 4.503.277,00  |

### 3. RICOH COLOMBIAS.A.S

| ITEM   | DESCRIPCION DEL BIEN   | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD | RICOH COLOMBIASAS |                       |                                   |              |
|--|--|------------------|-----------|-------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|
|  |  |                  |           | VALOR UNITARIO    | VALOR IVA (SI APLICA) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL  |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES</b> |  |                  |           |                   |                       |                                   |              |
| 1  | Marca Unitec Línea UPS Modelo UN I 1500VA Modelo detallado UPS 2000 Interactiva Potencia pico 1500VA Potencia nominal 900 VA Voltaje de entrada 100V - 110V - 120V Voltaje de salida 100V - 110V - 120V Denominación de voltaje Monovolt Rango de voltaje de entrada 110V - 120V IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD           | 10        | 754.000,00        | 143.260,00            | 897.260,00                        | 8.972.600,00 |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |        |   |              |        |              |               |
|---|--|--------|---|--------------|--------|--------------|---------------|
| 2 | El monitor MA270U de BenQ está optimizado para ofrecer una experiencia visual impecable para usuarios de MacBook, brindando colores precisos y consistencia en brillo y contraste entre dispositivos Apple.<br>- PANTALLA UHD 4K: Resolución 3840x 2160 con soporte HDR 10, ideal para profesionales creativos, editores y diseñadores. Además, con una cobertura del 95% del espacio de color DCI-P3 y 100% sRGB, ofrece una fidelidad de color impresionante para trabajos de precisión.<br>- TECNOLOGÍA EYE-CARE: El monitor está equipado con tecnología Flicker-Free y un filtro de luz azul reducida, lo que ayuda a disminuir la fatiga visual durante largas horas de uso, especialmente en entornos de trabajo exigentes.<br>- CONECTIVIDAD VERSÁTIL: Dos puertos HDMI y dos puertos USB-C, uno con capacidad de carga de hasta 90W, lo que permite cargar tu MacBook mientras trabajas. También incluye dos puertos USB-A para conectar dispositivos adicionales.<br>- DISEÑO ERGONÓMICO Y AJUSTABLE: Con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, puedes configurar el monitor para obtener la postura más cómoda, ya sea en orientación horizontal o vertical.<br>IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO             | UNIDAD | 2 | 4.880.000,00 | EXENTO | 4.880.000,00 | 9.760.000,00  |
| 3 | LS24D300GANXZA Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado panel IPS, modo para cuidado ocular y eco saving plus Resolución 1920X1080 (16:9) plano Contraste típico: 1000:1 a 250nit Tiempo de respuesta: 4ms (GTG) tasa de refresco 100 HZ AMD FreeSync Conectividad: VGA, HDMI (incluye CableHDMI) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO  | UNIDAD | 6 | 1.190.000,00 | EXENTO | 1.190.000,00 | 7.140.000,00  |
| 4 | ThinkCentre Neo 50a Gen 5 Spain E-5 1.0   Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core [4 P-Core + 4 E-Core] - 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO   RAM 16 GB DDR5-5200, Crece hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM slots, dual-channel capable   Disco Duro 1 TB Chipset Intel SoC   Pantalla 23.8" FHD (1920x 1080) IPS 250 Nits Anti Glare, Monitor stand, supports -5° to +15° tilt.   Tarjeta de Video Intel UHD Graphics   Camara 5.0-megapixel con microfono     Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN   Unidad Óptica NO   Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only  , Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4, 1x HDMI-out 2.1 TMDS, 1x power connector, 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0), 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2)  , Ethernet (RJ-45) SI   Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1   Ranura Guaya NO   Adaptador 90W 89%   Color Luna grey   Peso 6.0 KG   Teclado y Mouse USB   Certificaciones ENERGY STAR® 8.0, EPEAT™ Silver Registered, ErP Lot 3 and Lot 7, GREENGUARD, RoHS / WEEE / REACH   Sistema Operativo Windows 11 Pro IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD | 5 | 5.959.000,00 | EXENTO | 5.959.000,00 | 29.795.000,00 |
| 5 | Licencia individual Office Standard Long Term Service Channel (LTSC) 2024 es la edición local más reciente de las principales aplicaciones de productividad de Microsoft, diseñadas para su uso en entornos desconectados o restringidos. Office LTSC 2024 es compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 11* Windows 10 Windows 10 LTSC 2021 Windows 10 LTSC 2019 Windows Server 2022 IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO  | UNIDAD | 5 | 3.700.000,00 | EXENTO | 3.700.000,00 | 18.500.000,00 |
| 6 | Incluye 1 Licencia Microsoft Windows Server CAL 2025 para 1 dispositivo Perpetuo IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 5 | 899.000,00   | EXENTO | 899.000,00   | 4.495.000,00  |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |        |   |              |        |              |              |
|---|--|--------|---|--------------|--------|--------------|--------------|
| 7 | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG15ONZ<br>LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE<br>PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO<br>FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS.<br>SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS<br>IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES.<br>DURACIÓN: 12 MESES.<br>USUARIOS: 1 USER<br>CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS. | UNIDAD | 1 | 4.915.000,00 | EXENTO | 4.915.000,00 | 4.915.000,00 |
|---|--|--------|---|--------------|--------|--------------|--------------|

#### 5.4 AVAL DE COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMATICA.

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así mismo no se avalan las siguientes cotizaciones, así:

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio aval de las cotizaciones con radicado No.2025114037895293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2-DAVAA-BRIAV33-JEM-B1-29.10 de fecha 03 de diciembre de 2025, el cual que reposa en la carpeta maestra. Así las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

| OBJETO   | EMPRESA COTIZANTE  | NIT           | PERSONA  | AVAL TÉCNICO |
|--|--|---------------|----------|--------------|
| ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO | FIEL FOOD S.A.S  | 901.303.384-2 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS SAS | 901.048.977-6 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | RICOH COLOMBIA SAS   | 900.970.760-5 | JURIDICA | AVALADA      |

Así las cosas, verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por **FIEL FOOD S.A.S con NIT: 901.048.977-6**, las cuales además de ser las más económicas, satisfacen la necesidad de la entidad.

#### PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## AVAL TECNICO DE COTIZACIONES

**PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
AYUDANTIA GENERAL**



Al contactar, cite este número

Radicado N° **2025114037895293**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

Bogotá, D.C, 3 de diciembre de 2025

Señor Coronel  
**JUAN JAVIER ORTIZ SANCHEZ**  
Gerente Del Proyecto

Asunto: Aval de cotizaciones **PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

En referencia al **PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO,** respetuosamente envió la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentra soportada en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

| OBJETO   | EMPRESA COTIZANTE  | NIT           | PERSONA  | AVAL TÉCNICO |
|--|--|---------------|----------|--------------|
| ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO | FIEL FOOD  | 901.303.384-2 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS SAS | 901.048.977-6 | JURIDICA | AVALADA      |
|  | RICOH COLOMBIA SAS   | 900.970.760-5 | JURIDICA | AVALADA      |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Cra 48 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá, D.C  
Publicaciones@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

**PÚBLICA**



**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ISO 9001  
SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

Pág. 2 de 6



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114037895293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

**G5F01 Unitec UPS Interactiva UN I 1500VA 100V-120V 6 tomas 1 USB**

(Incluye manual de usuario, cables y accesorios)



\*Marca Unitec Línea UPS Modelo UN I 1500VA Modelo detallado: UPS 1500 Interactiva Protección para 1500VA, Eficiencia nominal 90% 100V Voltaje de entrada 100V - 110V - 120V Voltaje de salida 100V - 110V - 120V Características de salida: Monitoreo Plugs de salida de corriente 110V - 120V MÁGICA DE FUERZAS - DISPONIBILIDAD SUJETA A INVENTARIO

**\$99.991,00 COP**

| 1 5000 Unitec           |               |
|-------------------------|---------------|
| Seccionamiento por      | 1 5000 Unitec |
| No. parte del proveedor | 1 5000 Unitec |
| Apellido del fabricante | Unitec        |
| Marca del fabricante    | Unitec        |
| Modelo del fabricante   | Unitec        |
| Elaboración             | Unitec        |
| Valor IVA               | Unitec        |
| Valor ICA               | Unitec        |
| Valor IVA               | Unitec        |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Cra 45 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá, D.C.  
 Publicacionesej@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



PÚBLICA

Pág. 3 de 6



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114037895293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

### GSF01 Monitor Para Mac Benq Ma270u 27 4k Usb-c Gama De Colores P3

Grís (Acabamiento 0.95 estrellas 0 calificaciónes)



El monitor MA270U de BenQ está optimizado para ofrecer una experiencia visual impecable para usuarios de MacBook, brindando colores precisos y consistencia en brillo y contraste entre dispositivos Apple. - PANTALLA UHD 4K. Resolución 3840x2160 con soporte HDR10, ideal para profesionales creativos, editores y diseñadores. Además, con una cobertura del 95% del espacio de color DCI-P3 y 100% sRGB, ofrece una fidelidad de color impresionante para trabajos de precisión. - TECNOLOGÍA EYE-CARE. El monitor está equipado con tecnología Flicker-Free y un filtro de luz azul reducida lo que ayuda a disminuir la fatiga visual durante largas horas de uso, especialmente en entornos de trabajo exigentes. - CONECTIVIDAD VERSÁTIL. Dos puertos HDMI y dos puertos USB-C, uno con capacidad de carga de hasta 90W, lo que permite cargar tu MacBook mientras trabajas. También incluye dos puertos USB-A para conectar dispositivos adicionales. - DISEÑO ERGONÓMICO Y AJUSTABLE.

Con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, puedes configurar el monitor para obtener la postura más cómoda, ya sea en orientación horizontal o vertical. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

Suministrado por FIELD FOOD S A S mediante Compra Suppl  
Código del proveedor: FF00506  
Nombre del fabricante: Ninguno/s  
Número de pieza del fabricante: Ninguno/s  
Marca: Ninguno/s  
Etiquetas: Agregar etiqueta  
Valor IVA: Ninguno/s  
Valor: Ninguno/s  
Ipocensura: Ninguno/s  
Valor IVA: Ninguno/s

4,750,000,00 COP

1 0000 Unidad

Agregar al carrito

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá D.C.  
Publicacionesej@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ISO 9001

SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

Pág. 4 de 6



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114037895293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

**GSF01 Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado**

(Actualmente D.O.S. sobre el 0)

caracteristicas



Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado panel IPS, modo para cuidado ocular y eco saving plus Resolución 1920x1080 (16:9) plano Contraste típico 1000:1 a 250ms Tiempo de respuesta 4ms (GTG) tasa de refresco 100 HZ AMD FreeSync Conectividad VGA HDMI (incluye Cable HDMI) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

1.850.000,00 COP

1.000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por: FIELD FOOD S A S mediante Compra Supli

No. parte del proveedor: FF46607

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguna

Categorías: Agregar etiqueta

Valor IVA: Ninguno

Valor: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

**GSF01 Computador escritorio todo en uno 24" ThinkCentre Neo 50a**

Gen 5 Intel Core i5-13420H RAM 16GB DISCO 1TB

(Actualmente D.O.S. sobre el 0) características



ThinkCentre Neo 50a: Gen 5 Spain E-5 1.0 | Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core (4 P-Core + 4 E-Core) - 12 hilos) P-Core 4.8 GHz E-Core 3.4 GHz; 12 MB Cache; Vpro NO | RAM 16 GB DDR5-5200. Crea hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM slots, dual-channel capable | Disco Duro 1 TB Chipset Intel SoC | Pantalla 23.8" FHD (1920x1080) IPS 250 Nits Auto. (Stare Monitor stand, supports 0° to +15° tilt | Tarjeta de Video Intel UHD Graphics | Cámara 5.0-megapíxels con micrófono | Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN | Unidad Óptica NO | Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm) | 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only | Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4 1x HDMI-out 2.1 1x DVI-D, 1x power connector 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0) 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2) | Ethernet (RJ-45) 5 | Conexión Intel Wi-Fi 6E AX211: 802.11ax 2x2 Wi-Fi 6E Bluetooth 5.1 | Batería Durata NO | Adaptador 50W 89% | Color Luna grey | Peso 8.0 KG | Teclado y Mouse USB | Certificaciones ENERGY STAR® 8.0, EPEAT™ Silver Registered, EPEAT Lot 3 and Lot 7, GREENGUARD, RoHS / WEEE / REACH | Sistema Operativo Windows 11 Pro

Dispositivo de Punto USB callope Mouse (negro) Teclado USB Callope negro - Español (LA) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

Suministrado por: FIELD FOOD S A S mediante Compra Supli

5.450.000,00 COP

No. parte del proveedor: FF00548

1.000 Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguna

Categorías: Agregar etiqueta

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Cra 46 No. 20 C1 - Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá, D.C.  
Publicaciones@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

Pág. 5 de 6



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114037895293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

**GSF01 LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024** (Agrupamiento 0.03 estrellas 0 calificaciones)



Licencia individual Office Standard Long Term Service Channel (LTSC) 2024 es la edición local más reciente de las principales aplicaciones de productividad de Microsoft, diseñadas para su uso en entornos desconectados o restringidos. Office LTSC 2024 es compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 11\*, Windows 10 Windows 10 LTSC 2021 Windows 10 LTSC 2019 Windows Server 2022 **IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO**

**3.426.000,00 COP**

Administrado por: FIELD FOOD S.A.S mediante Group Supply  
 No. parte del proveedor: FFD038  
 Nombre del fabricante: Ninguno  
 Número de pieza del fabricante: Ninguno  
 Mercancía: Ninguno  
 Etiquetas: Agregar etiqueta  
 Valor IVA: Ninguno  
 Valor: Ninguno  
 Ipoconsumo: Ninguno  
 Valor IVA: Ninguno

**GSF01 Licencia Windows Server CAL 2025 1PC Perpetuo** (Agrupamiento 0.05 estrellas 0 calificaciones)



Incluye 1 Licencia Microsoft Windows Server CAL 2025 para 1 dispositivo Perpetuo **IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO**

**825.000,00 COP**

Administrado por: FIELD FOOD S.A.S mediante Group Supply  
 No. parte del proveedor: FFD0466  
 Nombre del fabricante: Ninguno  
 Número de pieza del fabricante: Ninguno  
 Mercancía: Ninguno  
 Etiquetas: Agregar etiqueta  
 Valor IVA: Ninguno  
 Valor: Ninguno  
 Ipoconsumo: Ninguno  
 Valor IVA: Ninguno

**PATRIA HONOR LEALTAD**  
 Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá, D.C.  
 Publicaciones@cojército.mil.co - www.cojerco.mil.co



PÚBLICA

**PATRIA HONOR LEALTAD**  
 Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejército.mil.co](mailto:cenactel@buzonejército.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

Pág. 6 de 6



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114037895293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

GSF01 Licencia Creative Cloud Pro x 12 meses (Actualización de 5 elementos de configuración)



Obtén las aplicaciones y los servicios que necesitas para cualquier tipo de trabajo creativo, desde la fotografía y el diseño gráfico al video, las interfaces de uso, las experiencias de cliente y las redes sociales. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

4.415.000,00 COP

1 000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Administrado por: FIELD FOOD S.A.S mediante Compra Suppl

No. parte del proveedor: 3760995

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Marca: Ninguna

Etiquetas: [Agregar etiquetas](#)

Valor IVA: Ninguno

Valor: Ninguno

Ipocotismo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

SV. JHON JAIRO GOMEZ DIAZ  
Comité Técnico Estructurador

Elaboró: PS. Stefany Benavides  
Auxiliar administrativo

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Cra 46 No. 20 C1 – Correspondencia Cra 57 No. 43-28 Bogotá, D.C.  
[Publicacionesej@petercjo.mil.co](mailto:Publicacionesej@petercjo.mil.co) - [www.cjerolito.mil.co](http://www.cjerolito.mil.co)



De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo a lo reglamentado

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:*

*“La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta”.*

El comité técnico evaluador emite el siguiente aval, a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y que además ofrece el menor precio del mercado.

El comité técnico evaluador emite el siguiente aval, a la empresa que cumple con las especificaciones técnicas exigidas y que además ofrece el menor precio del mercado. Así las cosas, la cotización en ofrecimiento más favorable de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, que se encuentra consolidadas mediante el plan necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 00025536 de fecha 30 de enero de 2025 que emite LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL”; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186037241463 de fecha 27 de noviembre de 2025, para **"ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**", atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al Recurso 10 CSF, Rubro A-02-02-01-004-006 "MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS", A-02-02-01-004-005 "MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA", A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

En estas condiciones y verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde a la presentada por la empresa **FIEL FOOD S.A.S con NIT: 901.048.977-6**, la cual además de ser las más económicas, cumple con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones que satisfacen la necesidad de la unidad.

| ITEM   | DESCRIPCION DEL BIEN   | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD | FIEL FOOD S.A.S |                       |                                   |              |
|--|--|------------------|-----------|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|
|  |  |                  |           | VALOR UNITARIO  | VALOR IVA (SI APLICA) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL  |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES</b> |  |                  |           |                 |                       |                                   |              |
| 1  | Marca Unitec Línea UPS Modelo UN I 1500VA Modelo detallado UPS 2000 Interactiva Potencia pico 1500VA Potencia nominal 900 VA Voltaje de entrada 100V - 110V - 120V Voltaje de salida 100V - 110V - 120V Denominación de voltaje Monovolt Rango de voltaje de entrada 110V - 120V IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD           | 10        | 688.891,00      | EXENTO                | 688.891,00                        | 6.888.910,00 |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA</b>       |  |                  |           |                 |                       |                                   |              |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  |   |        |   |              |        |              |               |
|--|---|--------|---|--------------|--------|--------------|---------------|
| 2  | El monitor MA270U de BenQ está optimizado para ofrecer una experiencia visual impecable para usuarios de MacBook, brindando colores precisos y consistencia en brillo y contraste entre dispositivos Apple.<br>- PANTALLA UHD 4K: Resolución 3840x2160 con soporte HDR10, ideal para profesionales creativos, editores y diseñadores. Además, con una cobertura del 95% del espacio de color DCI-P3 y 100% sRGB, ofrece una fidelidad de color impresionante para trabajos de precisión.<br>- TECNOLOGÍA EYE-CARE: El monitor está equipado con tecnología Flicker-Free y un filtro de luz azul reducida, lo que ayuda a disminuir la fatiga visual durante largas horas de uso, especialmente en entornos de trabajo exigentes.<br>- CONECTIVIDAD VERSÁTIL: Dos puertos HDMI y dos puertos USB-C, uno con capacidad de carga de hasta 90W, lo que permite cargar tu MacBook mientras trabajas. También incluye dos puertos USB-A para conectar dispositivos adicionales.<br>- DISEÑO ERGONÓMICO Y AJUSTABLE: Con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, puedes configurar el monitor para obtener la postura más cómoda, ya sea en orientación horizontal o vertical. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO                 | UNIDAD | 2 | 4.750.000,00 | EXENTO | 4.750.000,00 | 9.500.000,00  |
| 3  | LS24D300GANXZA Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado panel IPS, modo para cuidado ocular y eco saving plus Resolución 1920X1080 (16:9) plano Contraste tipico: 1000:1 a 250nit Tiempo de respuesta: 4ms (GTG) tasa de refresco 100 HZ AMD FreeSync Conectividad VGA, HDMI (incluye CableHDMI) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO  | UNIDAD | 6 | 1.050.000,00 | EXENTO | 1.050.000,00 | 6.300.000,00  |
| 4  | ThinkCentre Neo 50a Gen 5 Spain E-5 1.0   Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core [4 P-Core + 4 E-Core] - 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO   RAM 16 GB DDR5-5200, Crece hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM slots, dual-channel capable   Disco Duro 1 TB Chipset Intel SoC   Pantalla 23.8" FHD (1920x1080) IPS 250 Nits Anti Glare, Monitor stand, supports -5° to +15° tilt.   Tarjeta de Video Intel UHD Graphics   Camara 5.0-megapixel con microfono     Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN   Unidad Óptica NO   Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only  , Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4, 1x HDMI-out 2.1 TMDS, 1x power connector, 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0), 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2)  , Ethernet (RJ-45) SI   Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1   Ranura Guaya NO   Adaptador 90W 89%   Color Luna grey   Peso 6.0 KG   Teclado y Mouse USB   Certificaciones ENERGY STAR® 8.0, EPEAT™ Silver Registered, ErP Lot 3 and Lot 7, GREENGUARD, RoHS / WEEE / REACH   Sistema Operativo Windows 11 Pro IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD | 5 | 5.450.000,00 | EXENTO | 5.450.000,00 | 27.250.000,00 |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> |   |        |   |              |        |              |               |
| 5  | Licencia individual Office Standard Long Term Service Channel (LTSC) 2024 es la edición local más reciente de las principales aplicaciones de productividad de Microsoft, diseñadas para su uso en entornos desconectados o restringidos. Office LTSC 2024 es compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 11* Windows 10 Windows 10 LTSC 2021 Windows 10 LTSC 2019 Windows Server 2022 IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 5 | 3.400.000,00 | EXENTO | 3.400.000,00 | 17.000.000,00 |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |        |   |              |        |              |              |
|---|--|--------|---|--------------|--------|--------------|--------------|
| 6 | Incluye 1 Licencia Microsoft Windows Server CAL 2025 para 1 dispositivo Perpetuo IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 5 | 825.000,00   | EXENTO | 825.000,00   | 4.125.000,00 |
| 7 | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG15ONZ LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS. SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES. DURACIÓN: 12 MESES. USUARIOS: 1 USER CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS. | UNIDAD | 1 | 4.415.000,00 | EXENTO | 4.415.000,00 | 4.415.000,00 |

## IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de la empresa anteriormente mencionada, evidenciando que los registros mercantiles y sus estados se encuentren activos, y que su actividad económica, si no son Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

### 1. FIEL FOODS.A.S



## FIELD FOOD S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

### Registro Mercantil

| Información general  | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento   |
|--|---------------------|---------------------|---|
| <p><b>Identificación</b><br/>NIT 901303384 - 2<br/><b>Categoría de la Matrícula</b><br/>Sociedad ó persona jurídica principal ó esal<br/><b>Tipo de Sociedad</b><br/>Sociedad comercial<br/><b>Tipo Organización</b><br/>Sociedades por acciones simplificadas sas<br/><b>Cámara de Comercio</b><br/>Pereira<br/><b>Número de Matrícula</b><br/>18166054</p> |                     |                     | <p><b>Fecha de Matrícula</b><br/>2019/07/16<br/><b>Fecha de Vigencia</b><br/>Indefinido<br/><b>Estado de la matrícula</b><br/>Activa<br/><b>Fecha de renovación</b><br/>2025/04/11<br/><b>Último año renovado</b><br/>2025<br/><b>Motivo Cancelación</b><br/>NORMAL<br/><b>Fecha de Actualización</b><br/>2025/08/15<br/><b>Emprendimiento Social</b><br/>N</p> |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

4631

Comercio al por mayor de productos alimenticios

4651

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

4653

Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

4663

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

## 2. SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S



[Inicio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Consulta de registros](#) [Descarga de reportes](#) [Servicios cámaras](#) [Estadísticas](#)

### SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

#### Registro Mercantil

| Información general  | Actividad económica | Representante legal   | Propietario / Establecimiento |
|--|---------------------|---|-------------------------------|
| <b>Identificación</b><br>NIT 901048977 - 6<br><b>Categoría de la Matrícula</b><br>Sociedad ó persona jurídica principal ó esal<br><b>Tipo de Sociedad</b><br>Sociedad comercial<br><b>Tipo Organización</b><br>Sociedades por acciones simplificadas sas<br><b>Cámara de Comercio</b><br>Pereira<br><b>Número de Matrícula</b><br>18140145 |                     | <b>Fecha de Matrícula</b><br>2017/02/01<br><b>Fecha de Vigencia</b><br>2037/02/01<br><b>Estado de la matrícula</b><br>Activa<br><b>Fecha de renovación</b><br>2025/03/31<br><b>Último año renovado</b><br>2025<br><b>Motivo Cancelación</b><br>NORMAL<br><b>Fecha de Actualización</b><br>2025/03/31<br><b>Emprendimiento Social</b><br>N |                               |

#### Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

#### Tenga en cuenta:

*Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## Registro Mercantil

|                     |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento |
|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|

**4649**

Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

**4659**

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

**9511**

Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

**4652**

Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

### 3. RICOH COLOMBIAS.A.S



[Inicio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Consulta de registros](#)

[Descarga de rep](#)

## RICOH COLOMBIA S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

### Registro Mercantil

|                     |                     |                     |                               |
|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento |
|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|

#### Identificación

NIT 800026212 - 1

#### Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

#### Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

#### Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

#### Cámara de Comercio

Bogota

#### Número de Matrícula

318232

#### Fecha de Matrícula

1988/02/22

#### Fecha de Vigencia

Indefinido

#### Estado de la matrícula

Activa

#### Fecha de renovación

2025/04/09

#### Último año renovado

2025

#### Fecha de Actualización

2025/09/05

#### Emprendimiento Social

N

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## Registro Mercantil

| Información general | Actividad económica   | Representante legal | Propietario / Establecimiento |
|---------------------|---|---------------------|-------------------------------|
|                     | <p><b>4659</b><br/>Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.</p> <p><b>7730</b><br/>Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.</p> <p><b>3312</b><br/>Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo</p> <p><b>4330</b><br/>Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil</p> |                     |                               |

De acuerdo a lo anterior, se realizó el estudio económico teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas por la unidad, de la siguiente manera:

### 5.5 PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

#### 5.5.1 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA

Considerando que la orden de compra para la renovación de los bienes objeto de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente - resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dichos términos adicional<sup>36</sup>,

#### 5.5.2. PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR

La empresa **FIEL FOOD S.A.S** con NIT: **901.048.977-6**, se ajusta al presupuesto asignado con el menor valor y a las especificaciones técnicas exigidas para la "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", por un valor total de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$74.428.910,00) EXENTO DE IVA**, de la siguiente manera:

| ITEM  | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD | FIEL FOOD      |                       |                                   |                            |             |
|---|----------------------|------------------|-----------|----------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------|
|   |                      |                  |           | VALOR UNITARIO | VALOR IVA (SI APLICA) | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA | CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR | VALOR TOTAL |
| <b>RUBRO: A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</b> |                      |                  |           |                |                       |                                   |                            |             |

<sup>36</sup> // 2Según lo establecido por los términos y condiciones de uso, "Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  |   |        |    |              |        |              |    |                       |
|--|---|--------|----|--------------|--------|--------------|----|-----------------------|
| 1  | Marca Unitec Línea UPS Modelo UN I1500VA Modelo detallado UPS 2000 Interactiva Potencia pico 1500VA Potencia nominal 900 VA Voltaje de entrada 100V - 110V - 120V Voltaje de salida 100V - 110V - 120V Denominación de voltaje Monovolt Rango de voltaje de entrada 110V - 120V IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 10 | 688.891,00   | EXENTO | 688.891,00   | 10 | 6.888.910,00          |
| <b>VALOR TOTAL</b>   |   |        |    |              |        |              |    | <b>\$6.888.910,00</b> |
| <b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>  |   |        |    |              |        |              |    | <b>\$6.890.000,00</b> |
| <b>SOBRANTE</b>  |   |        |    |              |        |              |    | <b>\$1.090,00</b>     |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b> |   |        |    |              |        |              |    |                       |
| 2  | El monitor MA270U de BenQ está optimizado para ofrecer una experiencia visual impecable para usuarios de MacBook, brindando colores precisos y consistencia en brillo y contraste entre dispositivos Apple.<br>- PANTALLA UHD 4K: Resolución 3840x2160 con soporte HDR10, ideal para profesionales creativos, editores y diseñadores. Además, con una cobertura del 95% del espacio de color DCI-P3 y 100% sRGB, ofrece una fidelidad de color impresionante para trabajos de precisión.<br>- TECNOLOGÍA EYE-CARE: El monitor está equipado con tecnología Flicker-Free y un filtro de luz azul reducida, lo que ayuda a disminuir la fatiga visual durante largas horas de uso, especialmente en entornos de trabajo exigentes.<br>- CONECTIVIDAD VERSÁTIL: Dos puertos HDMI y dos puertos USB-C, uno con capacidad de carga de hasta 90W, lo que permite cargar tu MacBook mientras trabajas. También incluye dos puertos USB-A para conectar dispositivos adicionales.<br>- DISEÑO ERGONÓMICO Y AJUSTABLE: Con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, puedes configurar el monitor para obtener la postura más cómoda, ya sea en orientación horizontal o vertical. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD | 2  | 4.750.000,00 | EXENTO | 4.750.000,00 | 2  | 9.500.000,00          |
| 3  | LS24D300GANXZA Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado panel IPS, modo para cuidado ocular y eco saving plus Resolución 1920X1080 (16:9) plano Contraste típico: 1000:1 a 250nit Tiempo de respuesta: 4ms (GTG) tasa de refresco 100 HZ AMD FreeSync Conectividad: VGA, HDMI (incluye CableHDMI) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 6  | 1.050.000,00 | EXENTO | 1.050.000,00 | 5  | 5.250.000,00          |
| 4  | ThinkCentre Neo 50a Gen 5 Spain E-5 1.0   Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core [4 P-Core + 4 E-Core] - 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO   RAM 16 GB DDR5-5200, Crece hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM slots, dual-channel capable   Disco Duro 1 TB Chipset Intel SoC   Pantalla 23.8" FHD (1920x1080) IPS 250 Nits Anti Glare, Monitor stand, supports -5° to +15° tilt.   Tarjeta de Video Intel UHD Graphics  | UNIDAD | 5  | 5.450.000,00 | EXENTO | 5.450.000,00 | 5  | 27.250.000,00         |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  |  |        |   |              |        |              |   |                        |
|--|--|--------|---|--------------|--------|--------------|---|------------------------|
|  | Camara 5.0-megapixel con microfono     Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN   Unidad Óptica NO   Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only   , Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4, 1x HDMI-out 2.1 TMDS, 1x power connector, 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0), 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2)   , Ethernet (RJ-45) SI   Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1   Ranura Guaya NO   Adaptador 90W 89%   Color Luna grey   Peso 6.0 KG   Teclado y Mouse USB   Certificaciones ENERGY STAR® 8.0, EPEAT™ Silver Registered, EIP Lot 3 and Lot 7, GREENGUARD, RoHS / WEEE / REACH   Sistema Operativo Windows 11 Pro IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO |        |   |              |        |              |   |                        |
| <b>VALOR TOTAL</b>   |  |        |   |              |        |              |   | <b>\$42.000.000,00</b> |
| <b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>                                |  |        |   |              |        |              |   | <b>\$43.102.128,00</b> |
| <b>SOBRANTE</b>  |  |        |   |              |        |              |   | <b>\$ 1.102.128,00</b> |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> |  |        |   |              |        |              |   |                        |
| 5  | Licencia individual Office Standard Long Term Service Channel (LTSC) 2024 es la edición local más reciente de las principales aplicaciones de productividad de Microsoft, diseñadas para su uso en entornos desconectados o restringidos. Office LTSC 2024 es compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 11* Windows 10 Windows 10 LTSC 2021 Windows 10 LTSC 2019 Windows Server 2022 IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO  | UNIDAD | 5 | 3.400.000,00 | EXENTO | 3.400.000,00 | 5 | 17.000.000,00          |
| 6  | Incluye 1 Licencia Microsoft Windows Server CAL 2025 para 1 dispositivo Perpetuo IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 5 | 825.000,00   | EXENTO | 825.000,00   | 5 | 4.125.000,00           |
| 7  | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG15ONZ LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS. SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES. DURACIÓN: 12 MESES. USUARIOS: 1 USER CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS.   | UNIDAD | 1 | 4.415.000,00 | EXENTO | 4.415.000,00 | 1 | 4.415.000,00           |
| <b>VALOR TOTAL</b>   |  |        |   |              |        |              |   | <b>\$25.540.000,00</b> |
| <b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>                                |  |        |   |              |        |              |   | <b>\$25.595.717,00</b> |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>SOBRANTE</b>                          | <b>\$55.717,00</b>     |
| <b>VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b> | <b>\$74.428.910,00</b> |
| <b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>  | <b>\$75.587.845,00</b> |
| <b>SOBRANTE</b>                          | <b>\$1.158.935,00</b>  |

➤ El presente proceso de encuentra exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 477, literal n) el cual indica:

**Artículo 477:** Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). *Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*

### VALOR TOTAL ADJUDICADO CON SU SOBRANTES

| ARTICULO PRESUPUESTAL | RECURSO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                             | UNIDAD BENEFICIADA | PRESUPUESTO ASIGNADO   | VALOR AJUDICADO        | SOBRANTE              |
|-----------------------|---------|---|--------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| A-02-02-01-004-006    | 10 CSF  | MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS                  | CEAYGE             | \$6.890.000,00         | \$6.88.910,00          | \$1.090,00            |
| A-02-01-01-004-005    | 10 CSF  | MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA |                    | \$43.102.128,00        | \$42.000.000,00        | \$1.102.128,00        |
| A-02-01-01-006-002    | 10 CSSF | PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL             |                    | \$25.595.717,00        | \$25.540.000,00        | \$55.717,00           |
| <b>TOTAL</b>          |         |   |                    | <b>\$75.587.845,00</b> | <b>\$74.428.910,00</b> | <b>\$1.158.935,00</b> |

### 6.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

| ITEM   | DESCRIPCION DEL BIEN   | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD | CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD |      | LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD |    |
|--|--|------------------|-----------|-----------------------------|------|----------------------------|----|
|  |  |                  |           | CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR  | %    | CANTIDAD FALTANTE          | %  |
| <b>RUBRO: A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES</b> |  |                  |           |                             |      |                            |    |
| 1  | Marca Unitec Línea UPS Modelo UN T 1500VA Modelo detallado UPS 2000 Interactiva Potencia pico 1500VA Potencia nominal 900 VA Voltaje de entrada 100V - 110V - 120V Voltaje de salida 100V - 110V - 120V Denominación de voltaje Monovolt Rango de voltaje de entrada 110V - 120V IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD           | 10        | 10                          | 100% | 0                          | 0% |

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |        |    |   |      |   |     |
|---|--|--------|----|---|------|---|-----|
| 2 | <p>El monitor MA270U de BenQ está optimizado para ofrecer una experiencia visual impecable para usuarios de MacBook, brindando colores precisos y consistencia en brillo y contraste entre dispositivos Apple.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PANTALLA UHD 4K: Resolución 3840x2160 con soporte HDR10, ideal para profesionales creativos, editores y diseñadores. Además, con una cobertura del 95% del espacio de color DCI-P3 y 100% sRGB, ofrece una fidelidad de color impresionante para trabajos de precisión.</li> <li>- TECNOLOGÍA EYE-CARE: El monitor está equipado con tecnología Flicker-Free y un filtro de luz azul reducida, lo que ayuda a disminuir la fatiga visual durante largas horas de uso, especialmente en entornos de trabajo exigentes.</li> <li>- CONECTIVIDAD VERSÁTIL: Dos puertos HDMI y dos puertos USB-C, uno con capacidad de carga de hasta 90W, lo que permite cargar tu MacBook mientras trabajas. También incluye dos puertos USB-A para conectar dispositivos adicionales.</li> <li>- DISEÑO ERGONÓMICO Y AJUSTABLE: Con ajuste de altura, inclinación, giro y pivote, puedes configurar el monitor para obtener la postura más cómoda, ya sea en orientación horizontal o vertical.</li> </ul> <p>IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO</p> | UNIDAD | 2  | 2 | 100% | 0 | 0%  |
| 3 | <p>LS24D300GANXZA Monitor Samsung FHD Plano de 24" Ultra delgado panel IPS, modo para cuidado ocular y eco saving plus Resolución 1920X1080 (16:9) plano Contraste típico: 1000:1 a 250nit Tiempo de respuesta: 4ms (GTG) tasa de refresco 100 HZ AMD FreeSync Conectividad: VGA, HDMI (incluye CableHDMI) IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO</p>   | UNIDAD | 6  | 5 | 83%  | 1 | 17% |
| 4 | <p>ThinkCentre Neo 50a Gen 5 Spain E-5 1.0   Procesador Intel Core i5-13420H (8 Core [4 P-Core + 4 E-Core] - 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO   RAM 16 GB DDR5-5200, Crece hasta 32 GB DDR5-5200 SO-DIMM slots, dual-channel capable   Disco Duro 1 TB Chipset Intel SoC   Pantalla 23.8" FHD (1920x 1080) IPS 250Nits Anti Glare, Monitor stand, supports -5° to +15° tilt.   Tarjeta de Video Intel UHD Graphics   Camara 5.0-megapixel con microfono     Audio Stereo speakers, 3W x2, Audio by HARMAN   Unidad Óptica NO   Puertos Izquierdos: 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm) 1x USB-C® (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2), data transfer only  , Puertos Posteriores: 1x HDMI-in 1.4, 1x HDMI-out 2.1 TMDS, 1x power connector, 2x USB-A (Hi-Speed USB / USB 2.0), 1x USB-A (USB 10Gbps / USB 3.2 Gen 2)  , Ethernet (RJ-45) SI   Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1   Ranura Guaya NO   Adaptador 90W 89%   Color Luna grey   Peso 6.0 KG   Teclado y Mouse USB   Certificaciones ENERGY STAR® 8.0, EPEAT™ Silver Registered, EIP Lot 3 and Lot 7, GREENGUARD, RoHS / WEEE / REACH   Sistema Operativo Windows 11 Pro IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO</p>   | UNIDAD | 10 | 5 | 50%  | 5 | 50% |

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



SC0310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

|   |  |        |    |   |      |   |     |
|---|--|--------|----|---|------|---|-----|
| 5 | Licencia individual Office Standard Long Term Service Channel (LTSC) 2024 es la edición local más reciente de las principales aplicaciones de productividad de Microsoft, diseñadas para su uso en entornos desconectados o restringidos. Office LTSC 2024 es compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 11* Windows 10 Windows 10 LTSC 2021 Windows 10 LTSC 2019 Windows Server 2022<br>IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO | UNIDAD | 10 | 5 | 50%  | 5 | 50% |
| 6 | Incluye 1 Licencia Microsoft Windows Server CAL 2025 para 1 dispositivo Perpetuo<br>MAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO   | UNIDAD | 10 | 5 | 50%  | 5 | 50% |
| 7 | GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD CCT ADOBE # PARTE R7SASK3RRYG15ONZ<br>LICENCIAMIENTO: SUBSCRIPTION NEW MULTIPLE PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO: VIP GOBIERNO FAMILIA DE PRODUCTO: CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS.<br>SISTEMA OPERATIVO: MULTIPLE PLATFORMS IDIOMA: MULTI LATIN AMERICAN LANGUAGES.<br>DURACIÓN: 12 MESES.<br>USUARIOS: 1 USER<br>CANTIDAD DE LICENCIAS QUE PUEDEN ADQUIRIR 1 CON CAPACIDAD A 9 USUARIOS.  | UNIDAD | 1  | 1 | 100% | 0 | 0%  |

## 6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

**“ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO” CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”**

## 7. GARANTIAS CONTRACTUALES

### GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - **Garantías** “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en **Grandes Superficies**”.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal l que: “Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

### 8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

| OBJETO  | PLAZO DE EJECUCION   |
|---|--|
| "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025." | DESDE EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025, HASTA EL DIA 22 DE DIIEMBRE DE 2025. |

Entrega: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

### 8.2 LUGAR DE ENTREGA

El proveedor deberá hacer entrega los bienes para las unidades así:

| OBJETO  | LUGAR ENTREGA   |
|---|---|
| "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025." | Cantón Militar Occidental Carrera 46 # 20c-01 Guardia COPER Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C. |

## 9. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

EL MDN-EJC-CENACTELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL expresado al máximo nivel:

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

A-02-01-01-004-005 -02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, 02-01-01-006-002 -03-1-01 PAQUETE DE SOFTWARE, recurso 10 CSF, de la siguiente forma:

**ÚNICO PAGO:** Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los materiales relacionados en el objeto del presente proceso, así:

1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
4. Entrada al Almacén
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

**PARAGRAFO:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

#### **PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN <sup>37</sup>,**

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@buzonejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

<sup>37</sup> Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICION CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

**Nota1:** PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

**Nota2;** Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

## 10. SUPERVISION

**SUPERVISIÓN.** El supervisor del presente contrato es **TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES – Oficial de Publicaciones Orgánico CEAYG o quien se haga sus veces. Celular No. 3214042676, Correo: [david.valero@ejercito.mil.co](mailto:david.valero@ejercito.mil.co)** (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. **2025186000100425 del 01 de diciembre de 2025.**, El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El **CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN- EJERCITO NACIONAL --CENAC TELEMÁTICA o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al **CONTRATISTA** la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El **CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el **CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el **CONTRATISTA** adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, la información que le requiera.

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELECTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.

h. Tendrá las siguientes facultades en particular:

- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
- 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
- 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
- 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
- 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

## 11. POLITICA DE CAMBIOS:

Para efecto de la política de cambio de la orden de compra, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el literal H) del numeral X "Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, en los siguientes términos: Política de Cambios "(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original".

Para todos los efectos legales se tomará como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 154-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE GOBIERNO" CON DESTINO A LA SECCION DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

## 12. OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes. (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de uso de la TVEC. (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC. (g) Informar y publicar los cambios en los términos y condiciones de uso de la TVEC.

## 13. ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32825 del 04 de noviembre de 2025
- Cotizaciones.
- Aval técnico Cotizaciones

## FIRMAS,

  
Coronel JUAN JAVIER ORTIZ SANCHEZ  
Gerente de Proyecto

  
SV. JHONAIRO GOMEZ DIAZ  
Comité Técnico Estructurador

  
AS. OLGA LUCIA MILLALOBOS BACCA  
Comité Jurídico Estructurador

  
AS. KAROL BRIGITTE TRUJILLO ORDOÑEZ  
Comité Económico Estructurador

## PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

